BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 11 DE AGOSTO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.706

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

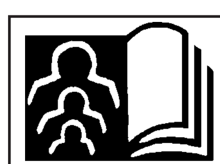
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADRI-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Víctor Viera, argentino, comerciante, nacido el 12-6-58, con DNI 10.029.191, soltero, domiciliado en Mercedes 3353, Cap. Fed.; Abel Saldivia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20-5-60, con DNI 14.195.153, domiciliado en Miranda 3225, de la Localidad de Merlo, Pcia. de Bs. As. Constitución: 15-7-97. Duración: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto: 1) Servicios de mantenimiento, limpieza y reparación de edificios de todo tipo de inmuebles como así también sus instalaciones y todo elemento que se encuentre en los mismos, como así también toda la actividad comercial que coadyuve al cumplimiento de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar las actividades mencionadas las cuales serán las siguientes: 2) La explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas, frutihortícola, forestación y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, la compra, venta, administración, locación, urbanización, loteo, división, construcción y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 3) La compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y/o permuta de bienes de todo tipo, relacionados con el objeto de la sociedad; 4) Financieras: Dar o recibir dinero u otros valores en cualquier concepto, recibir todo tipo de préstamos, ya sea con plazo determinado o reembolsables de cualquier forma y/o condición con o sin garantías; descontar, endosar y aceptar letras de cambio, pagarés, giros, cheques, warrants y demás instrumentos financieros. Abrir cuentas bancarias de todo tipo, en moneda nacional o extranjera, como ser pero no limitada a cuentas corrientes, ya sean con o sin provisión de fondos, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y todo otro tipo de inversiones bancarias. Conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitación alguna; operar en las bolsas y mercados de valores del país y/o del extranjero. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. Contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera. Podrán emitirse debentures con garantía flotante, con garantía especial o con garantía común, pudiendo serlo en moneda nacional o extranjera y ser convertibles en acciones de acuerdo con el programa de emisión. La emisión de las obligaciones negociables se sujetará al régimen de la ley 23.576 y sus modificaciones introducidas por la ley 23.962 y sus reglamentaciones. Las actividades financieras se realizarán con fondos propios y con créditos de los que pueda resultar beneficiaria. 5) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. Capital: $ 12.000. La dirección y administración: 1 a 5 miembros por 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Alberto Víctor Viera; Director Suplente: Abel Saldivia. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Sede Social: Mercedes 3355, Cap. Fed. Representación legal: Presidente o Vicepresidente.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 69.368

APCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 4/8/97. Socios; María Lidia Niz de Díaz, 18/7/17, L. C. 8.717.021, viuda, Cerrito 1050, Cap. Fed. y Roberto Domingo Gironte, casado, 19/6/50, L.E. 8.406.653, Av. Franklin D. Roosevelt 2272, Cap. Fed., argentinos y comerciantes. Sede social; Cerrito 1050, Pº 7º, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto; Alquiler de autos, con o sin chofer, remises, transporte de pasajeros en vans y servicio de valet parking en hoteles. Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos. Organización de eventos y fiestas. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares y la prestación de cualquier otro servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el extranjero. Capital; $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros. Mandatos 2 años. Representación legal corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/7 c/año. Presidente; Roberto Domingo Gironte. Director Suplente; María Lidia Niz de Díaz.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 64.295

AUDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 9-6-94 Nº 5627 Lº 115 Tº "A". Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. del 26-3-97, protocolizada por Esc. Nº 212 del 30-6-97, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 146.200 y reformar los arts. 4º, 5º y 9º del Estatuto Social: Art. 4º: El capital es de $ 146.200 (pesos ciento cuarenta y seis mil doscientos), representado por catorce mil seiscientos veinte acciones de diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550. Art. 5º: Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal diez pesos cada acción. La Asamblea podrá resolver la emisión de acciones preferidas, estas últimas tendrán un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Art. 9º: Los Directores deben depositar cada uno la suma de pesos un mil en efectivo o en títulos públicos en garantía de su función. La Asamblea podrá aumentar dicho monto realizando las tramitaciones pertinentes.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 122.364

BAGNOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 1/8/97. 2) BAGNOT S.A. 3) Robles Victorina, arg., viuda, ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195, 5º dep. 22, de Capital Federal, D.N.I. Nº 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comer., nac. 2/4/1957, D. N. I. Nº 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838 P 2 Dto. G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º B. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. Presidente, Robles Victorina, director suplente; Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 64.322

BAREM

SOCIEDAD ANONIMA

1. César Enrique José Anaya, arg., divorciado, 4/11/47, LE. 4.618.539, empresario, Ayacucho 1852, 2º A, Cap. y Reyma S.A. inscripta I.G.J. 26/11/91, Nº 10.011, Lº 110,

Tº A, representada por Pablo J. Sanguinetti, arg., licenc. en administración, 9/9/51; DNI 8.659.464; Av. Forest 1730, Cap. 2) Escritura 224; 14/7/97, Fº 1497; Registro 386, Cap. 3) BAREM S.A. 4) Alsina 833, 9º "1", Cap. 5) a) La compra, venta, permuta, adquisición, explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos, pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) La compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso c) que se citará y de materias primas y mercaderías vinculadas a las mismas. Asimismo, por el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. c) Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materias de y para la construcción, máquinas, herramientas y repuestos, explotación de canteras, minas, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. d) Prestación de servicios especializados: Mediante el ejercicio de la consultoría técnica, realizando estudios, proyectos, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, asesoramiento, dirección y/o supervisión de obras referidas a la actividad indicada en el inciso anterior, haciendo constar que el asesoramiento que así lo requiera en virtud de la materia será realizado por profesional con título habilitante. e) Aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y todo otro tipo de préstamos, ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad; administración de inmuebles regidos por la Ley de Propiedad Horizontal. Prestación de toda clase de servicios a empresas o a particulares atinentes a la contratación de personal técnico o administrativos, estudios sobre riesgos y seguros, inversiones y operaciones financieras en general; f) Mediante su actuación como empresa constructora, realizando toda clase de obras en forma directa, por concurso o licitaciones, sean públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones subterráneas, vías férreas, marítimas, instalaciones, montajes y cualquier otra de ingeniería. 6) 99 años. 7) $ 49.241. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre. Directorio: Presidente: César E. J. Anaya, Dir. Suplente: Pablo J. Sanguinetti.

Presidente - César E. J. Anaya
Nº 122.313

BEYON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 166 del 4/8/97, Samuel Abraham Altman, 70 años, L.E. 4.030.370, casado, domiciliado en Combatiente de Malvina 3710 P. 2º "E", C.F. y Horacio Eduardo Majlis, de 46 años, D.N.I. 8.627.871, divorciado, domiciliado en Federico Lacroze 3862, C.F., ambos argentinos y comerciantes constituyeron "BEYON S.A." con domicilio en Aguirre 360 P. 7º "C", C.F. Objeto: "Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar actividades de compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación, mandato, comisión y distribución de artículos de regalo, relojería, juguetería y electrónica. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal". Capital Social: El capital social es de $ 16.000 y se divide en 16.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto c/acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Samuel Abraham Altman; Director Suplente: Horacio Eduardo Majlis. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Se prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
Nº 122.300

BLACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye. Socios: María Cristina Cademartori, 25/8/45, argentina, divorciada, comerciante, DNI 5.306.413, Martínez Castro 275, Capital; Sergio Daniel Roldán, 22/2/71, argentino, soltero, empleado, DNI 22.098.442, Los Andes 4075, Isidro Casanova; Ricardo Teodoro Kouyoumdjian, 17/7/36, argentino, casado, director de sociedades anónimas, LE 4.196.972, Salvador María del Carril 3838; Carmen Piscitelli, 13/4/64, argentina, soltera, empleada, DNI 16.996.103, Marcelo T. de Alvear 2486, 2º "A", Capital; Francisco Muratore, 6/10/49, argentino, casado, comerciante, DNI 7.703.182, calle 382 Nº 3965, Quilmes Oeste; Víctor Blanco Rodríguez, 27/2/46, español, divorciado, comerciante, CIPF 5.278.653, Santa Fe 1726, Capital; Carlos Angel Del Río, 28/3/30, argentino, casado, LE 5.565.121, médico, Juncal 1897, 10º "B", Capital. Escritura 132 del 1/8/97, folio 392, Registro 1420, Capital. Denominación: "BLACAR S.A.". Domicilio: Capital Federal. Sede: Mario Bravo 1073, 3º "C". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, civiles, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualesquiera sociedades en carácter de inversora de capital, inversión en acciones, compra venta de acciones, títulos y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. Inversiones y aportes de capital a persona jurídica de cualquier tipo o nacionalidad, sea accidental o en uniones transitorias sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. Ofrecer o aceptar fianzas, avales y otras garantías de cualquier naturaleza. Se excluyen las operaciones previstas en la ley 21.526 y sus modificatorias y cualquier otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive invertir en empresas promovidas en el marco de la ley 22.021 y sus modificatorias y que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menos suplentes, por 2 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Representación: al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio por los 2 primeros ejercicios: Presidente: Sergio Daniel Roldán. Vicepresidente: Víctor Blanco Rodríguez. Directores Titulares: Carmen Piscitelli y Francisco Muratore. Director Suplente: Ricardo Teodoro Kouyoumdjian.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
Nº 64.372

CAPACITADORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 101 del 31/7/97 Reg. 16. de 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. Socios: Ricardo Clements, arg., 20/5/54, DNI 11.234.742, casado, comerciante, dom. Las Flores y Pino, Torre 30, 7º "A", Wilde, Pcia. Bs. As. y Amalia Jorge, arg., 3/1/56, DNI 11.955.270, divorciada, comerciante, dom. Amenábar 1914, PB "2", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) La presentación de servicios de marketing y/u organización y/o dirección a cualquier tipo de empresas de cualquier carácter. La actividad y servicios en el área de la educación, la instrucción y la capacitación en todas sus formas, para sí o para terceros, pudiendo utilizar para ello, tanto medios audiovisuales como escritos, orales y cualquier otro que permita el fin propuesto, sin que dicha enumeración sea en modo alguno limitativa. La actividad de asesoramiento y consultoría en las ramas de la educación, instrucción y capacitación en todos sus modos. La presentación de servicios en todo lo que haga a su objeto, incluyendo en ello servicios de auditoría, control, marketing, organización, dirección. La elaboración, difusión, publicación, venta, exportación e importación de material que haga a la educación en general. A sus efectos la sociedad podrá proceder al dictado de cursos, seminarios, realización de congresos y eventos en general que tiendan a elevar el nivel social y cultural de los individuos y que hagan a su objeto, pudiendo extender a sus participantes certificados, reconocimientos acorde a la actividad desarrollada y cuanto otra constancia resulte acorde a la actividad. Asociarse con otras entidades nacionales o internacionales a los efectos del cumplimiento de sus fines. Capital: $ 12.000. Administración, Dirección y Representación Legal: Directorio entre 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Piedras 736, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Amalia Jorge y Director Suplente: Ricardo Clements. El Escribano.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 64.407

CASA MAHE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 302 del 18-07-97: 1) CASA MAHE S.A. 2) Norberto Valentín Illa, arg., 24-03-39, comerciante, casado, L.E. Nº 4.292.365, San Blas 1870, Cap. Fed.; Héctor Antonio Fidalgo, argentino, soltero, 17-2-34, D.N.I. Nº 4.136.242, comerciante, Felipe Vallese 3832, Cap. Fed. y Edgardo Rubén Festino, argentino, comerciante, casado, 31-3-35, D.N.I. Nº 11.613.584, Güemes 780, Lanús, Pcia. Bs. As. 3) Av. Corrientes 2548, 1º P "B", Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: actividades productivas, industriales y comerciales: a) Fabricación, industrialización, elaboración y transformación de artículos de juguetería, librería, papelería, escritorio, bazar, sanitarios, limpieza, ferretería, iluminación, pinturería, aparatos y accesorios eléctricos, en gral. b) Compraventa mayorista y minorista, distribución, representación, consignación, importación y exportación de las materias primas y los productos elaborados de los rubros antes citados, con marcas propias o de terceros, sean o no de propia producción. 6) $ 12.000. 7) Dirección y administración: Directorio: entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y en su ausencia el Vicepresidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-7 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Norberto Valentín Illa. Director Suplente: Héctor Antonio Fidalgo.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 122.366

CENTRO DE ESTUDIOS EN MEDICINA PREVENTIVA (CEMP)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura de fecha 05/08/97 pasada al folio 637 del Registro 70 quedó constituida CENTRO DE ESTUDIOS EN MEDICINA PREVENTIVA (CEMP) S. A. Integrantes: Claudio Biquard, argentino, casado, nacido el 27-9-1932, médico, LE 4.356.269, domiciliado en Santa Fe 1460, 1º, Capital Federal y don Ernesto Antonio Rusiñol, argentino, casado, nacido el 4-6-1962, contador público, DNI 14.943.521, domiciliado en Talcahuano 1133, 9º "B", Capital Federal. Objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) realizar investigaciones, estudios, estadísticas, cursos, congresos, eventos, proporcionar capacitación, perfeccionamiento y actualización en todo lo relacionado con el arte de curar y en particular en el campo de la medicina preventiva y de diagnóstico, 2) publicar trabajos propios y de terceros relacionados con el arte de curar en particular en el campo de la medicina preventiva y de diagnóstico, 3) instalar y explotar establecimientos médicos y geriátricos, de diagnósticos, laboratorios clínicos y bioquímicos y prestar servicios relacionados con el arte de curar en particular en el área de medicina preventiva y de diagnóstico, 4) realizar exámenes, análisis, estudios, evaluaciones clínicas y chequeos de la salud de las personas, 5) importar, exportar, comprar y vender tecnología e instrumental médico, 6) prestar servicios de tecnología médica y uso de aparatos médicos a terceros bajo cualquier forma jurídica lícita. Las actividades precedentes serán realizadas de acuerdo a la legislación sanitaria, cumpliendo sus normas y por medio de profesionales debidamente habilitados cuando sea necesario conforme a las regulaciones vigentes. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Claudio Biquard. Director Suplente: Ernesto Antonio Rusiñol. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Santa Fe 1460, 1º Capital Federal.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 122.408

COFYLSA FINANCIAMIENTOS Y LOCACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 23-04-97, se modificó el objeto social por inst. púb. del 01-08-97, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Comercial: Mediante la explotación integral de una concesionaria automotor para la compra y venta de vehículos nuevos y usados: compra, venta e importación de repuestos y accesorios para automotores: prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica automotor: comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672, decreto reglamentario sobre entidades financieras del Banco Central de la República Argentina, y de toda otra que requiera el concurso público. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.

Escribana - Miriam Alemany
Nº 122.305

DIQUE 1

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 14/12/93; Nº 12.592; Lº 114, Tº A. Escisión: 2) Escritura del 14/07/97, Nº 224, Fº 1497 del Registro Nº 386, Capital, protocoliza Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 12 del 8/05/97. 3) "DIQUE 1 S. A.". 7) Se reduce el Capital social de $ 1.950.000 a $ 1.501.992. Por Asamblea Extraordinaria del 8/05/97 se aprobó el Balance Especial de Escisión al 28/02/1997. El patrimonio total destinado a las nuevas sociedades es de $ 846.786 compuesto por $ 899.354 de activo y $ 52.568 de pasivo, atribuyéndose un capital social de $ 448.008 a las nuevas sociedades en conjunto.

Presidente - Pablo Martín Huberman
Nº 122.314

EBRAAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/7/1997. 2) Alfredo Osvaldo Poggetti, argentino, nacido el 22/6/1954, casado, comerciante, DNI. 11.182.054, domiciliado en Río Limay 1359, Cap. Fed. y José Franchini, argentino, nacido el 13/4/1925, contador público, casado, LE. 4.216.899, domiciliado en Paraguay 2540, piso 2º dep. "B", Cap. Fed. 3) "EBRAAR S. A." 4) Av. Córdoba 2761, piso 2º, dep. "B", Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación por cuenta propia y/o de terceros, comercialización y distribución de productos de la industrias textil, plástica, alimenticia, sus derivados y frutos del país. 7) Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Alfredo Osvaldo Poggetti, Director Suplente: José Franchini.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 122.331

ELOF HANSSON INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal Argentina

ELOF HANSSON AB - Sucursal Argentina (Antes: ELOF HANSSON INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA - Sucursal Argentina). Inscrip. 20-2-87, Nº 30, Lº 51, Tº B. Se hace saber que por reunión de directorio del 5/5/97 protocolizada por Esc. Nº 236 del 10/7/97, "ELOF HANSSON INTERNATIONAL S. A." Sucursal Argentina, inscripta por el Art. 118 de la Ley Nº 19.550, ha resuelto modificar su denominación a: "ELOF HANSSON AB-Sucursal Argentina".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 122.363

EMPRENDIMIENTOS ECOLOGICOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Susana Picco, docente, nacida el 16 de marzo de 1952, con LC 6.138.644, do-

miciliada en Bernardo de Irigoyen 455, Depto. E; Vivian Vilma Rodríguez, psicóloga social, nacida el 30 de noviembre de 1958, DNI 12.644.890, domiciliada en Emilio Mitre, ambas argentinas, casadas, de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Constitución: 16/5/97. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyecto, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Servicios: Realización de estudios, proyectos, dictámenes en general. Asesoramiento, consultoría e investigaciones, en materia de comercio interior o exterior, portuaria, aduanera, marítima, de seguros, sanidad, para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, y en general en cualquier rubro. Comercial: La compraventa, importación y exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial, de toda clase de bienes, no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, materias, frutos del país, y subproductos, elaborados o no. Financiera: Por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Fraccionamiento y refinación de petróleo: Mediante la producción de motonaftas y otros carburantes para motores, aceites pesados, aceites y grasas lubricantes y otros productos derivados del fraccionamiento y de la refinación del petróleo crudo. Limpieza de tanques, piletas y derrames, tratamiento de barro crudo y derivados. Explotación y perforación de pozos petrolíferos y gasíferos. Comercialización de combustibles de todo tipo. Derivados del petróleo y del carbón: Mediante la fabricación de materiales para pavimentación y techado a base de asfalto; pinturas asfálticas; briquetas de combustibles y combustibles aglomerado y aceites y grasas lubricantes compuesto o mezclados. Ecología y Medio Ambiente: Gestión de residuos en todas sus formas y tipos. Planta de tratamiento de residuos en general en cualquiera de sus formas y tipos. Transporte de residuos en todas sus formas y tipos. Mantenimientos de espacios verdes y espejos de agua. Planta de tratamiento de efluentes. Proyecto, operación, gerenciamiento, estudios de situaciones, dictámenes, auditorías ambientales. Queda incluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: 1 a 5 titulares por 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: María Susana Picco, Director Suplente Vivian Vilma Rodríguez. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: 30/04 de cada año. Sede Social: Rodríguez Peña 175, 1er. Piso, de esta Ciudad.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 64.365

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción en I.G.J.: 10 de febrero de 1972, Fº 74, Nº 206, Libro Nº 76, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas (Registro Nº 464.325/ 41.054). Escritura Nº 82, Fº 276, Registro Nº 1739 de Capital Federal del 29 de julio de 1997, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26 de junio de 1997, que aprobó: 1) Modificación valor nominal acciones; 2) Capitalización parcial Ajuste de Capital; 3) Aumento de capital según artículo 235, Ley 19.550 y emisión acciones; 4) Reforma del estatuto social y texto ordenado del mismo. Enunciados principales: Denominación: "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN CARLOS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, actual: San Martín 575, 1º A, Capital Federal. Duración: 44 años desde el 10 de febrero de 1972. Objeto: a) compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas, semillas y demás frutos del país, su importación y exportación, y depósito y consignación de los mismos. b) industrialización primaria de productos agropecuarios; c) explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolos, cultivos forestales, tambos, cabañas, granjas, silvicultura y apicultura; d) aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipoteca y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público; e) compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital social: $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1. valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto por uno a diez miembros titulares, por un ejercicio, reelegibles. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Síndicos titular y suplente, por un ejercicio, reelegibles. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 122.398

ESTUDIO INGENIERO RINALDI

SOCIEDAD ANONIMA

1. Carlos Alberto Rinaldi, arg., divorciado, LE. 4.546.311; 12/10/45; empresario, Av. del Libertador 774, 8º, Cap. y Luz María Reynal, arg., divorciada, LC. 3.979.226, empresaria; Corrientes 587, 6º, 63, Cap.; 2) Escritura 224; 14/07/97, fº 1497; Registro 386, Cap. 3) ESTUDIO INGENIERO RINALDI S.A. 4) Av. Libertador 774, 8º, Cap. 5) a) La compra, venta, permuta, adquisición, explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos, pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso c) que se citará y de materias primas y mercaderías vinculadas a las mismas. Asimismo, por el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. c) Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materias de y para la construcción, máquinas, herramientas y repuestos, explotación de canteras, minas, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. d) Prestación de servicios especializados: Mediante el ejercicio de la consultoría técnica, realizando estudios, proyectos, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, asesoramiento, dirección y/o supervisión de obras referidas a la actividad indicada en el inciso anterior, haciendo constar que el asesoramiento que así lo requiera en virtud de la materia será realizado por profesional con título habilitante. e) Aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y todo otro tipo de préstamos, ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad; administración de inmuebles regidos por la Ley de Propiedad Horizontal. Prestación de todas clase de servicios a empresas o a particulares atinentes a la contratación de personal técnico o administrativo, estudios sobre riesgos y seguros, inversiones y operaciones financieras en general; f) Mediante su actuación como empresa constructora, realizando toda clase de obras en forma directa, por concurso o licitaciones, sean públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones subterrá-neas, vías férreas, marítimas, instalaciones, montajes y cualquier otra de ingeniería. 6) 99 años. 7) $ 13.005. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Carlos A. Rinaldi; Dir. Suplente: Ignacio C. Rinaldi.

Presidente - Carlos A. Rinaldi
Nº 122.311

EURO SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Darío Fernando Linkowski, argentino, nacido el 12-02-66, soltero, DNI 17.902.934, domicilio Gral Pacheco 135, piso 20, Dpto. 11, Martínez, comerciante; Carlos Francisco Berardo, argentino, 24-9-45, casado, comerciante, DNI 6.261.122, domiciliado en Padilla 2486, Santa Fe. Fecha de Escritura: 4-7-97. Denominación Social: EURO SPORT S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades; a) Compra venta, fabricación, distribución: de motos motonetas, ciclomotores, bicicletas, triciclos y rodados en general, así como también, productos electrodomésticos, electrónicos y de computación; sus accesorios, repuestos, insumos y servicio de mantenimiento. b) Importación y Exportación: de la mercadería enunciada intermediación de negocios y contrataciones relacionadas con tales operaciones; prestación de servicios y asesoramiento para las mismas, su control y ejecución. Ejecución de representaciones y mandatos relacionados con los bienes detallados. Capital Social: $ 12.000. Sindicatura: prescinde. Cierre del Ejercicio: 30-06. Domicilio: Uruguay 385, oficina 505, Capital Federal, Directorio: Presidente: Carlos Francisco Berardo. Director Suplente: Dario Fernando Linkowski. Bs. As. 6-8-97. Sr. Berardo, Carlos Francisco. Presidente.

Presidente - Berardo Carlos Francisco
Nº 122.397

FIAT CREDITO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 208, del 31/7/97, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "FIAT CREDITO ARGENTINA S. A.". Domicilio Legal: Carlos M. Della Paolera 297, piso 25, Cap. Duración: 99 años. Socios: Fiat Auto Argentina S. A. con domicilio C. M. Della Paolera 297, Pº 25, Cap. inscripta en I. G. J. el 22/3/95, Nº 2344, Lº 116, Tº A, de S. A. Fiat Automoveis S. A.: (FIASA) con domicilio C. M. Della Paolera 297, P. 25, Cap. inscripta en I. G. J. el 22/3/94, Nº 238, Lº 52 B de E. E.; (art. 123 ley 19.550). Objeto: La sociedad tiene por objeto único dedicarse por cuenta propia, asociada con terceros o a través de sus filiales y/o controladas, dentro o fuera del país, a la actividad Financiera, para lo cual podrá realizar los siguientes actos: a) Otorgar créditos de cualquier naturaleza a clientes comerciales y/o particulares para la adquisición de bienes; b) Otorgar créditos de cualquier naturaleza a empresas controladas, vinculadas, relacionadas comercialmente y/o terceros, cualquiera sea el origen de los fondos y su destino y su aplicación y/o afectación de los mismos; c) Otorgar préstamos a fabricantes de auto piezas y/o distribuidores de bienes, para la adquisición de franquicias, maquinarias, herramientas accesorios, equipos, bienes, explotación del negocio, construcción, restauración, adquisición y ampliación del negocio y para cualquier otra finalidad de aquéllos; d) Otorgar créditos de cualquier naturaleza con o sin garantías reales o personales; e) Suministrar y aceptar garantías de cualquier naturaleza incluyendo pero no limitado a avales, fianzas, prendas e hipotecas; f) Colocar y aceptar letras de cambio y pagarés, relacionadas con la actividad de financiamiento; g) Invertir o emitir títulos valores o instrumentos varios del mercado monetario de capitales; h) Invertir o emitir obligaciones negociables en el mercado local o del exterior; i) Hacer oferta pública de acciones; j) Tomar participación directa o indirecta en otras sociedades, comprar, vender, permutar, suscribir y/o ceder acciones; k) Comprar o emitir títulos valores a través de oferta pública o privada, certificados de participación, facturas, cesiones de créditos, realizar factoring de cualquier tipo y otros instrumentos financieros y negociarlos localmente y/o en el exterior; l) Tomar dinero en préstamo en el mercado local y/o exterior con o sin garantías reales o personales; m) Vender y/o comprar y/o prendar y/o descontar valores al cobro, facturas, créditos, cesiones, hacer factoring de cualquier tipo u otros activos que considere convenientes; n) Realizar y/o aceptar fideicomisos, participar en unión transitorias de empresas y/o en contratos de colaboración "joint ventures", constituir o aceptar usufructos; leasing financiero y/o financiamiento de leasing; ñ) Hacer operaciones financieras a término o a futuro; o) Llevar a cabo cualquier tipo de actividad financiera compatible con el objeto de la sociedad, siempre que no participe en ninguna transacción reservada a las entidades financieras, reguladas por la ley 21.526 y sus reformas y/o aplicaciones y siempre que no implique recurrir a la captación de ahorro público, sin haber obtenido antes la autorización de los organismos de control. En tal sentido la sociedad bajo ninguna circunstancia desarrollará alguna de las siguientes actividades: I) Recibir depósitos del público; II) Actuar como agente de pago o de cobro, excepto cuando tal actividad se vincule con los valores al cobro derivados de sus actividades de financiación; III) Comprometerse en otras actividades de cobro o emisión de órdenes de pago excepto para el cobro de la deuda de la sociedad; IV) Administrar tarjetas de créditos, débito, compras o de otro tipo, excepto la emisión y administración de tarjetas de créditos vinculadas con sus actividades de financiamiento. En el contexto señalado la sociedad para el cumplimiento de su objeto social podrá desarrollar todo tipo de servicios en general vinculados con la actividad financiera y actividades conexas, vinculadas y/o relacionadas directamente o indirectamente con el negocio; servicios de administración y de gestión operativa en general para otras sociedades. Para el cumplimiento de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionen con su objeto y que no le sea prohibido por las leyes o por estatuto, debiendo realizar las actividades con títulos habilitantes cuando así correspondiere. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación Legal: Presi. o Vice; o a 2 directores que actuarán en forma conjunta. Cierre ej.: 31/12/97 c/año. Directorio: De 3 a 9 titulares por 1 ej. Composición del Directorio: Guglielmo Chiarle, como Presidente; a Lorenzo Genta, como Vicepresidente, a los señores Felice Capello; Giorgio Zaglia, Luigi Virgilietti, como Directores Titulares; y a los señores Raffaele Giovanni Peano; Vincenzo Barello y Claudio Javier San Pedro como Directores Suplentes. Composición de la Comisión Fiscalizadora: Rubén Oscar Vega; Hugo Almoño; y Daniel Alejandro López Lado, como Síndicos Titulares, y Héctor Diego Etchepare, Néstor Francisco Pupillo, y Mónica Hrabal como Síndicos Suplentes.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 64.360

FIDUCIARIA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: FIDUCIARIA DEL SUR. Instrumento de Constitución: 25/7/97. Domicilio social: Av. Regimiento Patricios 1142, Cap. Fed. Socios: 1) Alpargatas S. A. I. C., con domicilio en Av. Regimiento Patricios 1142, Cap. Fed., e inscripta el 28-8-73 Nº 117 Fº 312 L. 78 T "A" Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y 2) Ricardo Garat, nac. el 11-1-52, casado, argentino, Ingeniero Industrial, dom. en Av. Regimiento Patricios 1142, Cap. Fed. y D. N. I. 10.134.075. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Otorgar créditos hipotecarios; b) Originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la Ley 24.441; c) Tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asientos de dichos emprendimientos afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de vivienda resultantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la Ley 24.441; d) Prestar servicios de caja y administración respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria y e) Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos financieros o privados. A los fines del cumplimiento del objeto social la sociedad podrá celebrar los convenios y/o escrituras públicas que fueren menester asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas por las sociedades originantes de las operatorias implementadas por el Banco Hipotecario Nacional. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos no se encuentren prohibidos por las leyes. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Capital Social: $ 100.000. Organos de Administración: Directorio: Presidente: Ricardo Garat; Vicepresidente: Guillermo Andrés Gotelli; Director Titular: Alan Rodolfo Clutterbuck; Directores Suplentes: Guillermo José Strada y José María Fernández Alara. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Héctor Alfredo López, Carlos David Zima y Jorge Claudio Bacher. Suplentes: Carlos Alberto Slosse, Héctor Carlos Mc Ewan y Héctor Diego Etchepare. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 122.299

GARCIA SANTILLAN & ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha, 4-6-97, se constituyó la sociedad: Socios: José María Garcia: 2-11-38, L. E. 4.285.323, Agüero 1272, 5º "A"; Javier Pietranera, 27-12-57, D. N. I. 13.417.028, Montevideo 2396, Beccar; Juan Marcelo Valente, 6-8-56, D. N. I. 12.491.335, Eduardo Costa 88, San Isidro; todos: argentinos, casados, comerciantes. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguro, asesorando a asegurados y asegurables; Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31-12 c/año; Presidente: José María Santillán; Director Titular: Javier Pietramera; Director Suplente: Juan Marcelo Valente; Sede: Lavalle 381, 2º, Capital.

Presidente - José María Santillán

Nº 64.378

GREESVAJ

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A.: 1) Eleazar Octavio Ruiz García; arg., solt., 28-2-77, comerc., D. N. I. 25.750.244, Chile 2938, 2º A, Cap. Fed., y Edwar Eleazar Ruiz García, peruano, cas., 31-7-51, comerc., D. N. I. 92.058.984, Chile 2938, 2º A, Cap. Fed. 2) 31-7-97. 3) GREESVAJ S. A. 4) 99 años. 5) a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; b) Impresión, litografía, diseño, montaje, fotocopiado, fotograbado, fotocomposición, tipografías, grabados, electrotipia, estereotipia, graneado, encuadernación, armado, editorial y composición de todo tipo por cualquier medio sobre todo tipo de elementos, y toda actividad vinculada a los ramos de imprenta, gráfica y editorial; c) Fabricación, industrialización, compra, venta, permuta y comercialización de papeles, cartones, cartulinas, tintas, materias primas, productos químicos, equipos, maquinarias, herramientas y accesorios vinculadas a la actividad anterior; d) La realización de todo tipo de operación financiera con excepción de las que requieran el concurso público; e) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación. 6) $ 12.000; 7) Dir. y Adm.: Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejerc. 8) Presidente o Vice en su caso. 9) Prescinde sindicatura. 10) Pres.: Edwar Eleazar Ruiz García, Dir. Supl. Eleazar Octavio Ruiz García. 11) 31-7 c/año. 12) Mario Bravo 866, Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)

Nº 122.358

HF ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 31-7-97 ante Guillermo J. Kent, al Fº 598, Reg. 1180 Cap. Fed., Gustavo Marcelo Morales, argentino, soltero, nacido 15-12-64, comerciante, D. N. I. 17.106.474, domiciliado en Gana 231; María Fernanda Riveiro Villar, argentina, casada, nacida 31-7-64, comerciante, D. N. I. 16.973.526, domiciliada en Jaramillo 2693, 6º; y Roberto Javier Guerra, norteamericano, soltero, nacido el 16-5-56, comerciante, Pasaporte 155.443.844 EE. UU., domiciliado en Callao 966, 3º, B, todos de Cap. Fed., constituyeron "HF ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA", duración 99 años desde inscripción. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) Industrial: Fabricación y comercialización de equipos y productos para tratamientos capilares; b) Comercial: Compra, venta, distribución, representación, consignación, de todo tipo de máquinas y equipos electrónicos, sus repuestos, accesorios y productos para tratamientos capilares e instalación de centros de tratamiento capilar; c) Importación y Exportación. Capital Social: $ 12.000. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. El Ejercicio Social cierra el 31 de julio de cada año. Domicilio Social: Avda. Callao 966, 3º "B", Cap. Fed. Presidente: Gustavo Marcelo Morales; Vicepresidente: José Carlos Favazza, argentino, casado, comerciante, nacido el 5-3-57, D. N. I. 12.747.338, domicilio Jaramillo 2693. 6º, Cap. Fed.; y Director Suplente: María Fernanda Riveiro Villar. Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.

Escribano - Guillermo Julián Kent

Nº 64.294

HIDROCARBUROS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1-3-95 y escritura Nº 139, folio 385, del 29-7-97, se resolvió la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado así: "... Objeto: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, la exploración y exportación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos o indirectos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial o comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto, realización de servicios y estudios en materia de medio ambiente y ecología, tanto para el sector hidrocarburífero como para otras industrias; mantenimiento y servicios generales; construcción, reforma y/o reparaciones de calles, carreteras, puentes, viaductos, puertos, aeropuertos, trabajos marítimos y demás construcciones en general, reformas y reparaciones de edificios y obras civiles y montajes industriales; transporte en general, ya sean aéreos, terrestres o por agua, de cosas, personas, correspondencia, animales, o de todo aquellos que sea susceptible de traslación; comprende asimismo la compra y venta de medios de transporte, locación, leasing, comodato y la celebración de todo tipo de contratos relacionado con ellos y su aprovechamiento; desarrollo de servicios agropecuarios, ganaderos y agroindustriales, y en general toda labor relacionada a la explotación de los recursos naturales. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado, domiciliadas en el País o en el exterior, dentro de los límites establecidos en este estatuto ...".

Presidente - Claro Vega

Nº 122.317

INFOR CHEK

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Púb. Nº 136, del 21-7-97, Reg. 929, María Amalia Sampietro, arg., soltera, 1-7-74, Lic. en Relaciones Internacionales, D. N. I. 24.102.435, Avellaneda 1883, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Pablo Daniel Curtesi, arg., soltero, 11-4-67, comerc., D. N. I. 18.110.909, Estanislao Diaz 259, Casa 3, San Isidro, Pcia. Bs. As., Jorge José Chein, arg., soltero, 26-4-71, comerc., D. N. I. 22.212.562, Entre Ríos 2205, Olivos, Pcia. Bs. As. Denominación: INFOR CHEK S. A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: El asesoramiento para la instalación de centros de cómputos, el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de computación de datos, programación en lenguajes de alto nivel, el diseño de redes y control de proyectos y su procesamiento mediante computadoras. Prestación de servicios especializados, con carácter integral, a empresas industriales y comerciales, de consultoría técnica e informaciones confidenciales instantáneas, posibiliten o no al usuario la recepción de cheques y valores de sus clientes, por ventas de mercaderías y servicios. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 por dos ejerc. Representación: Presidente o Vice Presidente en su caso. Fiscalización: Sindicatura prescinde. Ejercicio: 31/12 c/año. Domicilio: Av. del Libertador 5683, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Jorge José Chein, Director Suplente: Pablo Daniel Curtesi.

Escribano - Mario A. Deymonnaz

Nº 64.358

INTERDOMYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 374 del 29/7/97 Reg. 1008 Cap. Fed. Socios: Néstor Raúl Ayerdi, arg., viudo, 2/8/29, empresario, LE. 4.791.665, dom. Gorriti 3851, Cap. Fed.; Osvaldo Luis Franchi, arg., casado, 13/8/27, comerciante, D. N. I. 4.332.933, dom. Luis María Campos 747, Cap. Fed.; Gabriela Beatriz Nuñez, arg., 29/12/59, divorciada, comerciante, D. N. I. 13.754.006, dom. Jorge Newbery 1985, 8º "A", Cap. Fed.; Guillermo Nicolás Alejandro Katz, arg., divorciado, 3/3/52, comerciante, D. N. I. 10.133.520, dom. Gorriti 3851, Cap. Fed.; Josefina Tregemusky, arg., 5/9/29, pensionada, viuda, LC. 014.614, dom. Gutenberg 3050. Cap. Fed.; Lidia Nélida Noemí Katz, arg., casada, 28/3/51, psicóloga, LC. 6.682.568, dom. Gutenberg 3050, Cap. Fed.; Teresita Marta Carmen Barbieri, arg., casada, 28/8/57, psicóloga, D. N. I. 13.531.619, dom. Virrey Arredondo 2280, 12º "B", Cap. Fed.; Carlos Gustavo Barbieri, arg., 22/12/65, casado, comerciante, D. N. I. 17.686.072, dom. Virrey Arredondo 2280, 12º "B", Cap. Fed.; Alberto San Miguel, arg., 9/6/47, casado, médico, LE. 7.598.502, dom. Gualeguaychú 4150, Cap. Fed., y David Smetniansky, arg., 1/12/37, casado, contador públ. nac., LE 4.863.862, dom. Corrientes 1386, 5º "520", Cap. Fed.; Bárbaro Juan Moncada, arg., 1/6/24, casado, empresario, LE. 4.005.853, dom. Corrientes 1386, 5º "520", Cap. Fed., y Lidia Angélica Cirigliano, arg., 16/1/24, viuda, jubilada, D. N. I. 1.340.135, dom. Virrey Arredondo 2280, 12º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Médico Asistenciales: 1) Prestar asistencia médica, incluso preventiva o post-hospitalaria en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y/o las autoridades que regulan la materia sea mediante la modalidad de atención ambulatoria, emergencia médica, medicina prepaga, con la internación y/o atención domiciliaria de los pacientes en su caso, incluso daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros, pudiendo comprender el traslado del accidentado desde el lugar hasta el hospital, clínica, sanatorio, cubriendo la siniestralidad desde el período de internación hasta el acta respectiva. 2) Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades de medicina legal y asistencia técnica y administrativa para personas enfermas, que fueren pacientes particulares o de instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, sean estos públicos o privados, en la temática de medicina general o especializada, médico-sanitaria, médico-arquitectónica y/o médico-legista. 3) Asesorar, planificar, evaluar, formular y poner en ejecución planes y programas de salud, enfermedades preventivas y recuperación, para establecimientos o entidades privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. 4) Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explotar y de toda otra forma proveer y contratar por sí y para terceros servicios de atención médica, incluyendo la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos, aparatos y procedimientos, equipo e instrumental médico, quirúrgico, y de cualquier otro elemento que se aplique al uso y práctica de la medicina, así como la importación y exportación de conjuntos para hospitales y establecimientos de salud, geriátricos y asilos, propendiendo a su equipamiento por la modalidad "llave en mano". 5) En particular: Asistir al paciente y a su entorno familiar con una organización integral de servicios para la atención y cuidados hogareños de la salud, con la misión específica de satisfacer las nuevas y crecientes necesidades que se plantean, por la derivación domiciliaria, en la relación médico-paciente, propendiendo a la prestación de servicios altamente calificados, aportando recursos humanos de nivel superior y las prestaciones consecuentes en la medida de su requerimiento por el profesional autorizante, mediante el diseño de programas aplicables a las principales patologías tratables como servicios asociados: Alimentación (parenteral o dietario); Farmacología: de Estudios (clínicos o de imágenes); Traslados; Transfusiones; Diálisis; de Oxigenoterapia, con más la aparatología, equipos y mobiliarios de apoyo y la dotación de médicos, enfermeros, kinesiólogos u otros especialistas y técnicos que pudieran requerirse. 6) Participar en toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, sea para promoverla, protegerla y/o recuperarla, conforme los métodos y terapéutica de todos los tipos aceptadas por las ciencias médicas, así como dirigidas a procurar la recuperación psicofísica del enfermo desde el punto de vista médico y social. Asimismo otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los médicos científicos y técnicos que se emplean en las prestaciones médicas. 7) Realizar las tareas descriptas, médicas y/o arquitectónicas del sector público, fueren del Estado Nacional, Provinciales o Municipales u obras sociales del sector privado. 8) Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes el cumplimiento del objeto social será prestado por profesionales de cada disciplina con título habilitante otorgado por autoridad competente. Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, construcción y explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sanatorios, clínicas y miniclínicas, urbanización, loteos y fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive la ley de propiedad horizontal. Comercial: Compra, venta, distribución y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y todo lo necesario para el equipamiento de clínicas, sanatorios, y miniclínicas; Importaciones y Exportaciones. Intervenir en licitaciones y como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, explotación de patentes, marcas, royalties, licencias y modelos industriales o comerciales. Mandataria: Mediante la representación de empresas, nacionales o del exterior, que se dediquen a las actividades de referencia, realizando por cuenta de las mismas todas las operaciones precedentemente citadas y cualquier otra forma de gestión. Capital: $ 30.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Directorio entre 3 a 7 titulares, por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Corrientes 1386, 5º piso, oficina "520", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Alberto San Miguel, Vicepresidente: Bárbaro Juan Moncada, Directores Titulares: Gabriela Beatriz Nuñez, Carlos Gustavo Barbieri y Guillermo Nicolás Alejandro Katz. Directores Suplentes: Néstor Raúl Ayerdi, Osvaldo Luis Franchi y David Smetniansky.

Escribano - Roberto L. Méndez Carbone

Nº 64.406

INTERNATIONAL MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por esc. Nº 252 del 4/8/97, Fº 911, Reg. Not. 356. Cap. Fed., se elevó a escritura pública el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 6-2-97, que resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social, aprobando el siguiente texto: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del país y/o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, reparación y restauración de automóviles, camiones, tractores, motocicletas, acoplados y demás rodados y automotores en general, así como motores y toda clase de productos, piezas, partes, repuestos, herramientas, maquinarias, accesorios, y elementos relacionados con la industria automotriz, así como también de todos los productos relacionados con su objeto industrial (siguientes Puntos B.1 y B.2). Representación de marcas de fábrica y patentes de invención nacionales y/o extranjeras. B) Industriales: Fabricación, producción, elaboración, y transformación de: B.1) Vehículos automotores y, especialmente, de automóviles, ómnibus y microbuses, colectivos, furgones, camiones, tractores, motocicletas y demás rodados y automotores en general, así como de chasis, motores, carrocerías, baterías y acumuladores de energía, ruedas, neumáticos y demás productos, piezas, partes, accesorios, repuestos, y demás componentes, materias primas, insumos, productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos y de cualquier otro tipo, y en general, de todos los elementos relacionados con la industria automotriz, utilizando insumos nacionales y/o importados. B.2) Productos para defensa y protección balística, estáticos, móviles y personales y, especialmente, vehículos blindados, blindajes antibalas, parabrisas laminados antibalas, paneles y chalecos antibalas, escudos, cascos, y demás productos, piezas, partes, accesorios, repuestos, y demás componentes, materias primas, insumos, productos y sub-productos metalúrgicos, químicos, plásticos y de cualquier otro tipo, y, en general, de todos los elementos relacionados con la industria de protección balística y blindajes, utilizando insumos nacionales y/o importados. C) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550 y sus conexos), para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto".

Escribano - Fernando de Abreu

Nº 64.328

INVESTIGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 8-97. Socios Directores: Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 31, D. N. I. 16.858.901, Lavalle 1523. Suplente: Jorge Rubén Galano, argentino, divorciado, comerciante, 39, D. N. I.

11.770.946, Paraná 428, ambos de esta Ciudad. Investigaciones y seguimientos privados en ámbito civil, laboral, comercial. Vigilancia y custodia bienes, inmuebles, mercaderías, personas, valores, documentos. Comercializar sistemas seguridad. Asesoramiento en seguridad y actividad anexa o vinculada. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Prescinden Síndicos. Cierre: 31-1. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Maipú 645, PB, Dto. 1.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 64.409

JOCANIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Severino, nac. 14/5/54, DNI 11.286.221, casado y Jorge Aníbal Breccia, divorc., nac. 16/11/53, DNI 11.251.114, ambos arg., contadores, dom. Av. Roque Sáenz Peña 995, 9º A. 2) Escr. Nº 200 del 22/7/97, Fº 475. 3) JOCANIAL S.A. 4) Av. Roque Sáenz Peña 995, 9º A, Cap. 5) Exportación e importación: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas), capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales, en el país y en el exterior. Servicios: Mediante el asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios profesionales de índole industrial, administrativo, jurídico, médico, económico, comercial, publicitario, financiero y técnico, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Mandatarias: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole en el país y en el exterior. Comercial: La fabricación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, distribución y comercialización de bienes de consumo (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas). Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, arrendamiento o administración de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamentación. Administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 40.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1.000 c/u. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Jorge Aníbal Breccia. Director Suplente: Carlos Alberto Severino. La Autorizada.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 64.376

KAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Mariano Asconape, arg., casado, 20/2/54, DNI 10.929.905, empresario, Esmeralda 1261, 2º, Cap. y César Enrique José Anaya, arg., divorciado, 4/11/47, LE 4.618.539, empresario, Ayacucho 1852, 2º A, Cap. 2) Escritura 224, 14/7/97, Fº 1497, Registro 386, Cap. 3) KAT S.A. 4) Esmeralda 1261, 2º Cap. 5) a) La compra, venta, permuta, adquisición, explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos, pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) La compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso c) que se citará y de materias primas y mercaderías vinculadas a las mismas. Asimismo, por el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. c) Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materias de y para la construcción, máquinas, herramientas y repuestos, explotación de canteras, minas, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. d) Prestación de servicios especializados: Mediante el ejercicio de la consultoría técnica, realizando estudios, proyectos, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, asesoramiento, dirección y/o supervisión de obras referidas a la actividad indicada en el inciso anterior, haciendo constar que el asesoramiento que así lo requiera en virtud de la materia será realizado por profesional con título habilitante. e) Aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y todo otro tipo de préstamos, ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad; administración de inmuebles regidos por la ley de propiedad horizontal. Prestación de toda clase de servicios a empresas o a particulares atinentes a la contratación de personal técnico o administrativos, estudios sobre riesgos y seguros, inversiones y operaciones financieras en general. f) Mediante su actuación como empresa constructora, realizando toda clase de obras en forma directa, por concurso o licitaciones, sean públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones subterráneas, vías férreas, marítimas, instalaciones, montajes y cualquier otra de ingeniería. 6) 99 años. 7) $ 104.946. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre. Directorio: Presidente Martín Mariano Asconape. Dir. Suplente: Pablo Lepiane.

Presidente - Martín Mariano Asconape
Nº 122.309

KONY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 20/6/97, pasada a escritura pública Nº 158 de fecha se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de acciones y reforma de los arts. 4º y 5º. Se aumenta el capital de la suma de $ 15.500 a la suma de $ 1.000.000 siendo dicho aumento de $ 984.500 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Cuarto: El capital social asciende a la suma de un millón de pesos, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor $ 10 cada acción. 13/8/1991, Nº 5867, Lº 109, Tº A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 122.333

LA MASIA DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Alberto Menta, divorciado, argentino, DNI 12.713.814, comerciante, nacido el 14/12/1957, Guevara 1598, PB, Capital Federal y Salvador Alberto Menta, casado, argentino, DNI 405.012, comerciante, nacido el 6/8/1918, Guevara 1598, PB, Cap. Federal. 2) 2/7/1997. 3) LA MASIA DEL PILAR S.A. 4) Bs. As., sede 14 de Julio 1333, 12º p., "D", Cap. Fed. 5) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra-venta, permuta, locación, construcción, intermediación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, como asimismo los sometidos a régimen de la ley 13.512 de prop. horizontal, countries, club de campo y/o barrios privados. Importación y exportación de casas y bienes materiales para la construcción, mobiliario y elementos de decoración para todo tipo de inmuebles. Financiera: Mediante préstamos, aportes y/o inversión de capital a particulares o sociedades, compraventa de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Daniel Alberto Menta. Director Suplente: Salvador Alberto Menta, y la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12.

Autorizado - Julio Oscar Bravo
Nº 64.355

LASER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 27/6/97, Fº 267, esc. Román Quinos, Reg. 555, Cap. Fed. Andrés Reinaldo Rossi, DNI 11.477.689, nac. 12/6/55, ing. y Vivian Patricia Avella Longhi, DNI 14.900.635, nac. 26/9/61, arq., ddos. Tortugas Country Club Km. 37,5, Panam., Pcia. Bs. As., cas., arg. LASER CONSTRUCCIONES S.A. Plazo: 99 años. Obj.: Proyección y construcción de edificios de todo tipo, la compra y venta de inmuebles, ya se trate de terrenos baldíos, o edificados, campos, departamentos, unidades de vivienda, oficinas, locales o plantas industriales, la venta de tales inmuebles, al contado o a plazo, con o sin garantías reales o personales, la celebración de contratos de alquiler y de "leasing", la urbanización y loteo de tierras, la administración y constitución de consorcios, el alquiler o arriendo de inmuebles, y el reciclaje o reforma de inmuebles. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mín. de 2, máximo de 7, por 2 ejerc. Repres.: Pres. o Vice. Presc. de sind. Cierre ejerc.: 30/6. Pte.: Andrés Reinaldo Rossi. Dir. Supl.: Vivian Patricia Avella Longhi. Ddo. soc. Cdad. Bs. As.

Autorizado - Román Quinos
Nº 122.393

LIBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Meri, argentino, casado, comerciante, DNI 10.010.188, 9/2/52, Libertad 1583, 3º "C", Cap. Fed.; Claudia Inés Fentanes, argentina, casada, 21/12/58, ama de casa, DNI 12.969.056, Bouchard 1106, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Elsa María Cueva, argentina, casada, jubilada, 5/8/29, LC 282.572, Acassuso 1304, Olivos, Pcia. Bs. As.; Wilfrido Omar Fentanes, argentino, casado, jubilado, 12/11/26, LE 4.931.942, Acassuso 1304, Olivos. Pcia. Bs. As.; Cristian Berro Madero, argentino, casado, comerciante, 3/12/56, DNI 12.543.466, Belgrano 384, 1º "15", San Isidro, Pcia. Bs. As.; Carina Alejandra Echeverría, argentina, casada, 3/12/69, empleada, DNI 20.837.791, José C. Paz 1571, Tigre, Bs. As. e Inés Berro Madero, argentina, casada, ama de casa, 17/8/72, DNI 22.913.417, Belgrano 384, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) 3/4/97. 3) LIBAL S.A. 4) Libertad 1583, piso 3º, Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros. Constructora: Mediante la construcción en terrenos propios o de terceros, rurales o urbanos, de inmuebles, incluyendo aquellos regimentados por la ley de propiedad horizontal. Refacciones en inmuebles propios o de terceros. Proyectos, diseños, dirección y construcción de obras arquitectónicas. En todos los casos que las leyes así lo requieran deberá contarse con la presencia de profesionales competentes en cada materia. Financiera: Inversiones, consultoría económica, financiera a través de profesionales idóneos en la materia, aporte de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. Comercial: Representación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma de todos los artículos, materias primas elaboradas o semielaboradas descriptos en el nomenclador arancelario vigente, su distribución, consignación, permuta y comercialización en cualquier forma. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Cristian Berro Madero. Director Suplente: Carlos Alberto Meri, con mandato por dos años. 9) La representación legal estará a cargo del Presidente. 10) 31/12 de cada año.

Abogado - Horacio R. Currais
Nº 64.402

LIFT DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 25/7/97. Socios: María Alejandra Cerrato, soltera, nacida el 28/3/64, DNI 16.975.611, Munilla 2410, 7, Castelar, Pcia. B. A. y Alicia Beatriz Anbez, casada, nacida el 5/7/53, DNI 11.017.563, Mariano Acosta 227, 2º B, Avellaneda, Pcia. B. A.; ambas argentinas y comerciantes. Domicilio: Juan Baustista Alberdi 224, 6º C, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I/Proyecto y/o dirección de obras que tengan relación con la instalación, reparación, modernización, fabricación de partes y/o conjuntos de elementos que tengan relación directa o indirecta con sistemas de transportes verticales fijos, sean éstos para entes oficiales o privados. II/Comercialización de todo tipo de servicios y/o elementos y/o partes y/o conjuntos completos que tengan relación con los sistemas de transportes verticales fijos, mediante la venta directa por medio de representaciones y/o distribuciones y/o asociaciones y/o cualquier otra forma reconocida y universalmente aceptada. III/Importar y/o exportar elementos y/o servicios que tengan que ver con los objetos de la sociedad. IV. Representaciones y mandatos. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas relacionadas con el objeto social. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. Prescinde sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: María Alejandra Cerrato. Vice.: Alicia Anbez. Dir. Sup.: Daniel Alberto Brodsky.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 64.330

LOPEZ Y SAN ROMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alfonso López Sánchez, español, casado, comerciante, nac. 20/9/42, con CI Nº 5.292.499 y Lidia Elsa San Román, arg., casada, comerciante, nac. 3/1/43, con LC Nº 4.514.647, ambos con dom. en Urquiza 2233, Florida, Bs. As. 2) Esc. púb. Nº 77 del 5/8/97. 3) LOPEZ Y SAN ROMAN S. A. 4) 99 años. 5) Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, aguas minerales con o sin gas, sodas y jugos y productos alimenticios. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Importación y exportación. e) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, franquicias, modelos y/o tecnologías, ya sean nacionales o extranjeras. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 7 con mandato por 3 años. 8) Cierre ej.: 31/8. 9) Dom.: Paroissien 2374, p. 1º, Cap. 10) Presidente: César Gustavo San Román, arg., soltero, nac. 15/9/69, DNI Nº 21.073.189, comerciante, dom. Urquiza 2233, Florida, Bs. As. Direc. Suplente: Alfonso López Sánchez.

Autorizada - Nora Goldman
Nº 64.385

MACONS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 24/7/97. Alberto Eloy Montes, argentino, casado, arquitecto, 53 años, LE 4.434.706, Terrada 3245, Capital y Fabio Alejandro Capraro, argentino, casado, contador público nacional, 30 años, DNI 18.390.246, Pedro Goyena 624, Capital. Sede social: Terrada 3245, Capital. Plazo: 99 años. Obj.: Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, ejecución, presentación de licitaciones públicas y/o privadas y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, pública privadas, viales, pavimentaciones, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. Industrial y comercial: Mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación de materias primas, materiales, herramientas, puertas, ventanas, cerramientos metálicos, planchas, lingotes y perfiles de hierro y demás materiales relacionados con la industria de la construcción, maquinarias destinadas a la industria de la construcción. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas todas clases de representación, mandato, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculadas a sus actividades. Constructora, financiera, inmobiliaria, comercial, industrial, forestadora, maderera, importadora y exportadora. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a consti-

tuirse, para la concertación de operaciones, realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: La locación de todo tipo de herramientas y maquinarias relacionadas directa o indirectamente con los rubros antes mencionados. Cap.: $ 20.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/4. Presidente: Alberto Eloy Montes. Vicepresidente: Fabio Alejandro Capraro. Director Suplente: Paola Luciana Colombo, argentina, soltera, arquitecta, 25 años, DNI 22.539.864, Universidad 1986, V. López, Pcia. Bs. As.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 64.366

MAGAZINO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 201, fecha 29/7/97, Fº 579, Reg. 734, Cap. Fed. MAGAZINO S.A. modificó el art. tercero, redactado de la sig. forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la importación, exportación, fabricación, elaboración, comercialización, venta y distribución, tanto mayorista como minorista, de todo tipo de artículos de belleza, perfumes, cremas, lociones, tinturas y/o cualquier otro producto de belleza y/o cosmetología, y todo tipo de artículos de lencería, en el país y/o en el extranjero con plena capacidad jurídica para el cumplimiento del mismo. Se fija nueva sede social en Avenida del Libertador 774, piso 12, Departamento "F" de Capital Federal.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 122.368

MASPEK

SOCIEDAD ANONIMA

1. Reyma S. A., inscripta I.G.J. 26/11/91, Nº 10.011, Lº 110, Tº A, representada por Pablo J. Sanguinetti, arg., Licenc. en Administración; 9/9/51; DNI. 8.659.464; Av. Forest 1730, Cap. y César Enrique José Anaya, arg., divorciado, empresario, 4/11/47, LE. 4.618.539; Ayacucho 1852, 2º A, Cap. 2) Escritura 224; 14/7/97, Fº 1497, Registro 386, Cap. 3) MASPEK S. A. 4) Sarmiento 930, 6º C, Cap. 5) a) La compra, venta, permuta, adquisición, explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos, pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso c) que se citará y de materias primas y mercaderías vinculadas a las mismas. Asimismo, por el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. c) Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materias de y para la construcción, máquinas, herramientas y repuestos, explotación de canteras, minas, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. d) Prestación de servicios especializados: Mediante el ejercicio de la consultoría técnica, realizando estudios, proyectos, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, asesoramiento, dirección y/o supervisión de obras referidas a la actividad indicada en el inciso anterior, haciendo constar que el asesoramiento que así lo requiera en virtud de la materia será realizado por profesional con título habilitante. e) aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y todo otro tipo de préstamos, ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad; administración de inmuebles regidos por la Ley de Propiedad Horizontal. Prestación de toda clase de servicios a empresas o a particulares atinentes a la contratación de personal técnico o administrativos, estudios sobre riesgos y seguros, inversiones y operaciones financieras en general; f) Mediante su actuación como empresa constructora, realizando toda clase de obras en forma directa, por concurso o licitaciones, sean públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones subterráneas, vías férreas, marítimas, instalaciones, montajes y cualquier otra de ingeniería. 6) 99 años. 7) $ 85.137. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Pablo J. Sanguinetti; Dir. Suplente: Andrea F. Casajus.

Presidente - Pablo J. Sanguinetti
Nº 122.310

POLIOLEFINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

13/2/96, Nº 1195, Lº 118, Tº A S. A. Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 23/7/97; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 24 del 22/7/97; los accionistas de "POLIOLEFINAS ARGENTINA S. A." resuelven: cambiar la denominación social y reformar la cláusula primera así: 1º) Denominación: La sociedad se denomina "OPP ARGENTINA S. A." y es continuadora de la antes denominada "POLIOLEFINAS ARGENTINA S. A.", continuadora a su vez de "VIPETROL S. A.".

Autorizado - Nicolás E. González
Nº 122.294

PREMIUN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/7/97. Aumento de capital y reforma del estatuto, resuelto por asamblea del 16/5/97. Capital: $ 100.000. La Apoderada.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 64.329

PRESTACIONES DEL COMAHUE SEGUR - MED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 224, 10/7/97. María Rosa Ragno, argent., casada, docente, 5/12/49, DNI. 6.180.482, dom.: Los Cedros 589, Cipolletti, P. Río Negro; Aroldo Alfredo Ferrero, argent., casado, licenc. en com. exterior, 4/10/40, LE. 4.319.697, dom.: Pje. 32-2 Nº 726, Cipolletti; Carlos José Ferrero, argent., casado, médico, 23/4/50, LE. 8.341.458, dom.: C. Cuatiá 2488, 6º C, Cap. y Víctor Adrián Pelletieri, argent., casado, cont. púb., 13/3/52, DNI. 10.322.609, dom.: Rivadavia 625, Neuquén, P. Neuquén. Plazo: 99 años. Objeto: Instalac. y explotac. de establecmtos. asistencs., sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, geriátricas, ejercitando la direcc. y/o administrac. de los mismos; ejerc. su direcc. técnica y profesional por interm. de médicos c/tít. habilitte. Toda clase de tramtos. médicos, quirúrgicos, físicos, químicos, psíquicos, electrónicos y nucleónicos, basados en procedimtos. científicos, aprobados y a realizarse por medio de profesionales y de acuerdo a las reglmantcs. vgtes.; establecer entids. dedicadas a la financiac. de actividś. médicas, seguros de salud, medicina prepaga, compañías de seguro de salud y de art. (ley 24.587) y toda otra actividad económica financiera dstin. al apoyo del serv. médico; compra, vta. de equipamto. e industrial médico; realizar el gerenciamto. de sistemas de salud, organizac. de sistemas prepagos de asistencia médica, prestac. directa o a través de tercs. de servcs. de salud a organizacs. y organismos púbs. y privados para lo cual podrán adquirir edificios y equipamtos.; contratar sujetos físicos habilitados legalmete. para el ejerc. de las distintas fases medicas, tales como médicas, médicos, enfermera, maestranza, administrativos, etc., pudiendo financiar, adquirir y vender cupos de servcs. de salud como el alquiler de ambulancias, unds. móviles coronarias y/o terapias intensivas o similares para el traslado de enfermos o su atención en la urgencia y/o emergencia médica domiciliaria o en la vía pública en cualq. pto. del país o extranj., ampliando para tal fin sistemas de afiliación, propaganda o cobro por prestac. y en gral. realzar operacs. comerciales o no y que fueren neces. o convenientes para el cumplimto. del objeto. Capital: Pesos doce mil. Adm. y rep.: mínimo 3 máximo 5 por tres ejercs. Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular y un Suplente por 3 ejercs. Cierre: 30/6 de c/año. Presidente: Carlos José Ferrero. Vicepresidente: Víctor Adrián Pelletieri. Directores Titulares: Aroldo Alfredo Ferrero y Atilio López Camelo, argent., casado, cont. púb. 17/8/50, DNI. 8.397.060, dom.: los Cedros 589, Cipolletti, P. Río Negro. Síndico titular: Antonio Soto, Síndico Suplente: Ricardo Alfredo Apcarian. Sede Social: Curuzú Cuatiá 2488, 6º C, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 122.287

PROMOTORA DE VIVIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 1º de agosto de 1997. Socios: Aaron Rubén Szapira, argentino, nacido el 3 de julio de 1953, divorciado, comerciante, titular del DNI. 11.068.387, domiciliado en la Av. Libertador 2140, piso 19º "A", Cap. Fed.; Juan Carlos Montane Arnaiz, español, nacido el 22 de setiembre de 1946, casado, ingeniero, titular del Pasaporte español Nº 50.655.701 H, domiciliado en San José 747, 8º piso "D", Cap. Fed. Denominación: "PROMOTORA DE VIVIENDAS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Trámites para radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. b) Constructora: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y privadas. Proyecto y dirección de las obras referidas con utilización de cualquier sistema constructivo; y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Todas aquellas tareas, que por su naturaleza así lo requieran, serán cumplidas por profesionales con título y matrícula habilitante. c) Financieras: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual se requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previsto en la Ley de Sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. d) Servicios y mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el Estado, y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación. e) Consultora: Elaboración de estudios de mercado, factibilidad y pre-inversión de planes y programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental; asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para empresas , promoción y comercialización de sus productos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de junio. Directorio: Presidente: Aaron Rubén Szapira; Vicepresidente: Juan Carlos Montané Arnaiz; Director Suplente: José Vidal. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Uruguay 385, Oficina 505, Cap. Fed. Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.

Presidente - Aaron Szapira
Nº 122.394

PUERTO SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Luz María Reynal, arg., divorciada, empresaria, L.C. 3.979.226; 26/2/41; Corrientes 587, 6º, 63, Cap. y Martín Mariano Asconape, arg., casado, empresario, DNI. 10.929.905; 20/2/54, Juez Tedín 3019, Cap.; 2) Escritura 224; 14/7/97, fº 1497; Registro 386, Cap. 3) PUERTO SAN JOSE S. A. 4) Corrientes 587, 6º, Cap. 5) a) La compra, venta, permuta, adquisición, explotación de bienes inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) La compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso c) que se citará y de materias primas y mercaderías vinculadas a las mismas. Asimismo, por el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materias de y para la construcción, máquinas, herramientas y repuestos, explotación de canteras, minas, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. d) Prestación de servicios especializados: Mediante el ejercicio de la consultoría técnica, realizando estudios, proyectos, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, asesoramiento, dirección y/o supervisión de obras referidas a la actividad indicada en el inciso anterior, haciendo constar que el asesoramiento que así lo requiera en virtud de la materia será realizado por profesional con título habilitante. e) Aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y todo otro tipo de préstamos, ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, y comisiones, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad; administración de inmuebles regidos por la Ley de Propiedad Horizontal. Prestación de toda clase de servicios a empresas o a particulares atinentes a la contratación de personal técnico o administrativos, estudios sobre riesgos y seguros, inversiones y operaciones financieras en general; f) Mediante su actuación como empresa constructora, realizando toda clase de obras en forma directa, por concurso o licitaciones, sean públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones subterráneas, vías férreas, marítimas, instalaciones, montajes y cualquier otra de ingeniería. 6) 99 años. 7) $ 195.679. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Carlos Araujo. Director Suplente: Luz María Reynal.

Presidente - Carlos Araujo
Nº 122.312

QUÍMICA ESTRELLA

S. A. C. I. e I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7/7/97 se reformaron los Artículos 4º, 11º, 12º, 18º y 30º del Estatuto Social, siendo el nuevo texto el siguiente:

Artículo 4º: El capital social estará representado por acciones nominativas no endosables, escriturales o cartulares, de un peso ($ 1), valor nominal cada una, pudiendo ser Ordinarias de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, Ordinarias de la Clase "B" con derecho a un voto por acción o Preferidas sin derecho a voto. Este capital podrá ser aumentado, de conformidad con la Ley 22.686, por una decisión de la Asamblea Ordinaria, la que determinará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá, no pudiendo efectuarse nuevas emisiones hasta que las anteriores hayan sido totalmente suscriptas. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, si así lo considerara conveniente el Directorio, e inscribirá en el Registro Público de Comercio. La evolución del Capital Social de por lo menos los últimos tres ejercicios sociales se hará constar en los balances de la Sociedad.

Artículo 11º: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por nueve o doce miembros titulares según lo resuelva la asamblea pertinente. Habrá también un número igual de suplentes que reemplazarán al respectivo titular en cualquier caso de ausencia de éste. Su mandato durará dos años y podrán ser reelectos indefinidamente. El Directorio se renovará por partes iguales si constara de doce miembros o a razón de 3 miembros los años impares y 6 los años pares, para el supuesto que se componga de nueve miembros.

Artículo 12º: Los directores depositarán en garantía de su desempeño la suma de mil pesos ($ 1.000) en efectivo o títulos valores públicos o

privados por un valor nominal equivalente, con exclusión de acciones de la Sociedad.

Artículo 18º: La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de una sindicatura compuesta por tres síndicos designados por la Asamblea Ordinaria Anual que considere la Memoria y el Balance General del ejercicio, que se denominará "Comisión Fiscalizadora" (la "Comisión"). Se designarán tres síndicos suplentes para reemplazar a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Las resoluciones de la Comisión se adoptarán por mayoría absoluta de votos, sin perjuicio de los derechos que la ley 19.550 acuerda al síndico disidente. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas rubricado que se llevará al efecto. En la primera reunión que celebren luego de su designación, los miembros de la Comisión designarán un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo, siendo reemplazado a su vez, en iguales circunstancias por el síndico titular restante. La Comisión se reunirá en cualquier momento que lo solicite uno de los síndicos, pero no menos de una vez por trimestre, considerándose constituida válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. El requisito del artículo 294, inciso 3º de la Ley 19.550 se considerará cumplido por la Comisión con la presencia de por lo menos uno de los síndicos titulares, quien informará posteriormente a los restantes acerca de lo tratado y resuelto en reunión a que haya asistido. La Comisión podrá distribuir entre sus miembros las tareas de verificación y fiscalización a su cargo, como asimismo cualesquiera otras que estime necesario realizar. Para todo aquello no previsto en este artículo se estará a lo dispuesto por la ley 19.550.

Artículo 30º: Las utilidades líquidas y realizadas resultantes del balance general, se distribuirán de la siguiente manera: 1º) 5 % al Fondo de Reserva Legal de acuerdo con lo prescripto en el artículo 70 de la Ley 19.550, hasta completar como mínimo el 20 % del capital. 2º) Hasta un 10 %, como honorario al Directorio calculado sobre el beneficio neto antes del impuesto a las ganancias. Este monto, sumado a lo que el Directorio hubiese acordado como sueldo y honorario a los miembros del mismo, por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas, no podrá superar el 25 % de las ganancias, calculadas en la misma forma. Cuando frente a lo reducido de las utilidades, fuera menester exceder este por ciento, las remuneraciones en exceso sólo podrán hacerse efectivas, si fueran expresamente acordadas por la asamblea de accionistas a cuyo efecto, el asunto deberá incluirse como uno de los puntos del orden del día. 3º) Remuneración a los Síndicos. 4º) El dividendo acumulativo atrasado que corresponde a las acciones preferidas si así se hubiese pactado en las condiciones de emisión y el del ejercicio, con preferencia al pago de las acciones ordinarias. 5º) Las sumas que la asamblea estime conveniente destinar a reservas especiales o facultativas. 6º) No más del 50 % de las ganancias líquidas y realizadas del ejercicio como dividendo en efectivo salvo que los accionistas por una mayoría del 60 % de los votos presentes resuelvan efectuar una distribución mayor. 7º) El remanente, si quedare, pasará a nuevo ejercicio.

Director - Gerente General - Rodolfo A. Kirby
Nº 122.307

RALEGUS

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 16/7/97. Socios: Valeri Shajov, soltero, nacido 13 de enero de 1947, DNI. 93.355.898, comerciante, domiciliado en Moreno 1273; Raúl Lelio Calvo, casado, nacido el 22 de marzo de 1954, DNI. 11.338.104, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1406; Alejandro Giglio, soltero, nacido el 9 de setiembre de 1960, DNI. 14.456.431, domiciliado en Honorario Pueyrredón 1406; y Gustavo Alberto Giglio, argentino, soltero, nacido el 7 de mayo de 1967, DNI. 18.323.544, domiciliado en Honorario Pueyrredón 1406. Argentinos, comerciantes y vecinos de esta Ciudad. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar y confitería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: Presidente o vice presidente en su ausencia o impedimento. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Avenida Callao 1111, Capital Federal. Directorio: Presidente: Raúl Lelio Calvo; Vice Presidente: Alejandro Giglio; Director Titular: Valeri Shajov; Director Suplente: Gustavo Giglio. Presidente.

Escribano - José Luis Santos
Nº 64.408

RAUTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 788 del 29/7/97; Julio Pérez Cotapos Larrain, chileno, divorciado, 19/12/47, Ing. Comerc., CI (PF) 10.776.822, Montevideo 1740, Cap. Fed. y Edith Viviana Ríos, arg., soltera, 10/10/69, empleada, DNI 21.094.427, Viamonte 2760, Cap. Fed.; constituyeron: "RAUTEN S. A." Duración: 99 años. Objeto: I) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. II) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general , a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. III) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: uno; máximo: cinco; Mandato: un ejercicio. Representación legal: Presidente, o en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Julio Pérez Cotapos Larrain. Director Suplente: Edith Viviana Ríos. Sede Social: Montevideo 1740, Cap. Fed.

Escribana - Irma Polverari
Nº 122.380

RESTAURANTE RITZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 30/7/97. José Bautista Vilacha, arg., nacido el 10/5/29, LE. 6.101.978, casado, cte., domiciliado en Montevideo 65, Villa Ballester, pcia. Bs. As.; Jorge Alberto Barja, arg., nacido el 25/9/52, casado, DNI. 10.550.599, cte., domiciliado en Ciudad de la Paz 327, 3º "A", Capital y David Rodríguez López, español, nacido el 25/2/41, CI. 5.614.352 y DNI. 93.341.728, casado, cte., domiciliado en Luis José Pereira 250, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "RESTAURANTE RITZ S. A.". 2º) La sociedad tiene su domicilio legal en jurisd. de la Capital Federal; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3º) Duración: 99 años desde su insc. en el Registro Público de Comercio. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de restaurante, café, snak bar, pizzería, despacho de bebidas y todo lo atinente a la explotación gastronomía integral, del negocio ubicado en la calle Balcarce 230 de Capital Federal. 5º) Capital: $ 12.000. 10º) Prescinde de la sindicatura. 13º) Cierre ejercicio: 31/6 de cada año. Presidente: José Bautista Vilacha y Director Suplente: Jorge Alberto Barja. Sede Social: Balcarce 230, Capital Federal.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 64.388

RHONE MERIEUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RHONE MERIEUX ARGENTINA S. A. ahora MERIAL ARGENTINA S. A. RPC 24-3-55, Nº 465, Fº 255, Lº 27 de SRL y 12-9-80, Nº 3892, Lº 92 T A de ESAN. Comunica que el 1-8-97 resolvió: reformar el art. 1º del Estatuto: denominación social: MERIAL ARGENTINA S.A.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 64.381

RIDAH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Públ. 16-7-97, Reg. 1455 Cap. Fed.. Socios: Juan Carlos Haidar, argentino, nacido 8-6-50, casado en 1as. con María Celina Lattuada, comerciante, DNI 8.321.441, dom. Rivadavia 9432 Cap. Fed.; y Jorge Eduardo Haidar, argentino, nacido 15-10-52, casado en 1as. nupcias con Graciela Elisa González, comerciante, DNI 10.687.517, dom. Rivadavia 9432 Cap. Fed. Denominación: RIDHA S.A. Domicilio: Benedetti 18, 2º "A" Cap. Fed. Objeto: Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades o administración de inmuebles por cuenta propia, por cuenta de terceros, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, y toda otra clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanizaciones, clubs de campo, etc. Financieras: Mediante el aporte de capitales a negocios o a empresas realizadas o a realizarse, préstamos en dinero con garantías reales o personales, o sin ellas, constitución y transferencias de derechos reales y/o personales que surjan de otros contratos u otros convenios, inversiones en sociedades por acciones comerciales o industriales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, financiación de préstamos a corto, mediano o largo plazo, para la compra, venta, permuta de bienes muebles e inmuebles. No realizará las operaciones por las que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde inscr. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 miembros el igual o menor Nº de suplentes por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Jorge Eduardo Haidar, Vicepresidente: Juan Carlos Haidar, Directora suplente: Beatriz Florentina Vitali, argentina, nacida 14-8-27, viuda de sus 1as. nupcias de Hasan Haidar, con L.C. 1.075.170, dom. en Benedetti 18 piso 2º "A" de esta ciudad. Cierre del ejercicio: 31/3 de c/año.

Autorizada - María Eugenia Girard
Nº 64.343

ROUTIER AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Ult. inscr. 13-9-93, Nº 8662, L. 113, Tº A. Asamb. Gral. Extr. del 11-6-97, reformó art. 15, fijando fecha de cierre de ejercicio el 30-9, a partir del cte. año (por lo que el presente ejercicio finalizará el 30 de setiembre de 1997); y art. 3º, que-da: "Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de automotores y toda clase de repuestos y accesorios relacionados directa o indirectamente con la industria automotriz, importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Fideicomiso y leasing: Mediante la contratación de fideicomiso o leasing con relación a los bienes del objeto social, todo ello de acuerdo a lo normado en la ley 24.441. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social y/o alguna otra explotación comercial. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos, operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social".

Escribano - Alejandro Noseda
Nº 64.403

RUGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rubén Herbsztain, arg., soltero, Ingeniero, nac. 26-2-36, con LE Nº 4.170.763, dom. Andonaegui 1263, Cap. y Graciela Rita Rodríguez, arg., divorciada, médica, nac. 14-9-46, con LC Nº 5.388.126, dom. Av. Santa Fe 2644 - 10º B, Cap. 2) Esc. Púb. Nº 361 del 30-7-97. 3) RUGAL S.A. 4) 99 años. 5) Objeto: Constructora-Inmobiliaria: Mediante la ejecución y administración de construcciones y obras en gral., la construcción de edificios, reparaciones, obras viales, pavimentaciones, clubes de campo parques industriales, barrios cerrados, desagües, obras sanitarias, redes de distribución de gas, agua, electricidad, cloacas y todo tipo de obras de carácter público, privado y/o mixto, así como la compra, venta, alquiler, permuta, intermediación, administración y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las comprendidas en la Ley 13.512 de Prop. Horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda y otra actividad lícita, clubes de campo, barrios cerrados o similares. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones, papeles de crédito debentures y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en gral., ya sea en forma de prenda o warrants, o cualquier otra de las permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, forestación, frutícola, hortícola, tambos, cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado, transformación y/o fraccionamiento de prod. y subproductos agrícola-ganaderos, la explotación de frigoríficos y la elaboración de chacinados y embutidos y su manufacturación, establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los prod. y subproductos mencionados. 6) Capital $ 12.000.- 7) Directorio de 1 a 7 con mandato por 3 años. 8) Cierre ej.: 31-12. 9) Dom.: Maipú 509 - 3º Cap. 10) Presidente: Rubén Herbsztain, Director Suplente: Graciela Rita Rodríguez.

Autorizada - Nora Goldman
Nº 64.384

RUTACARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "RUTACARGO S.A.". Esc. 233, fo. 477, del 4-7-97, Reg. 384 Cap. Fed. Accionistas: Adolfo Ricardo Rocco, DNI 10.923.380, 44 años, empresario; Carlos Alberto Vallejos, DNI 10.476.212, 45 años, comerciante; Eduardo Alberto Martín, DNI 10.125.832, 45 años, Contador; todos argentinos, casados, domiciliados legalmente en Viamonte 1446, piso 3º Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Transporte de cargas: El transporte nacional e internacional de mercaderías generales, fletes, acarreos, equipajes y encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia, todo ello con permiso de la autoridad competente, como también; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros; el asesoramiento, gestionamiento, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos relacionados con la enunciación anteriormente descripta, para sí o para terceros. B) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. C) Financiera: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. D) Exportación e Importación: Asesoramiento y gestionamiento para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones, importaciones y comercialización de productos primarios y de capital, servicios técnicos y profesionales. 2) Radicaciones de industrias en el país y en el extranjero. 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. 4) Estudios de mercado y publicidad en el mercado nacional e internacional. 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley 21.526. 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 8) Participación

en licitaciones nacionales e internacionales, y 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. E) Seguridad: la investigación privada en los ámbitos civil, laboral y comercial y la vigilancia y custodia de bienes, lugares e inmuebles. La realización, fabricación, programación, monitoreo, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión, sistemas satelitales de rastreo de vehículos y sus accesorios, la prestación de servicios de Telecomunicaciones —excepto radiodifusión— y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados. Detección y notificación de siniestros. Compra, venta, distribución, representación, consignación de importación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto. F) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. G) Industrial: la fabricación, reparación, mantenimiento, montaje, comercialización y compraventa de máquinas, equipos, motores, rodados, repuestos y herramientas y toda otra operación conducente al armado de vehículos automotores, acoplado y similares. H) Agropecuaria: Efectuar todo tipo de actividad agroindustrial, arrendamientos y aparcerías rurales, explotación por sí o por terceros de unidades económicas agropecuarias y cualquier otro tipo de actividad relacionada con el campo. I) Agroquímicos: La compra, venta, fabricación, elaboración, importación, exportación y comercialización de: 1) Fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal. 2) Semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria, y 3) Rociados y espolvoreos con productos agroquímicos y sus derivados y la siembra de todo tipo de semillas ya sea mediante su colocación directa o por nebulizaciones o distribución aérea o terrestre. Capital: $ 12.000.- Administración-Directorio: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Adolfo Ricardo Rocco, Director Suplente: Carlos Alberto Vallejos. Sede Social: Viamonte 1446, piso 3º Cap. Fed.

Presidente - Adolfo Ricardo Rocco
Nº 122.325

SERVICIOS INTEGRALES DE GARANTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 92 del 31-7-97, pasada ante el Reg. 180 de Cap. Fed. se constituyó Sociedad Anónima. Socios: Juan Angel Lucaioli, cas., arg., 53 años, LE 5.500.270, comerciante, Nicolás Angel Lucaioli, arg., sol., comerciante, 25 años, DNI 22.537.116, ambos dom. en Patricios 861, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., Manuel Ribeiro, arg., cas., 50 años, LE 6.819.109, sociólogo, dom. Paraguay 2954, piso 11, Dto. A. Cap. Fed., Luis Ribeiro, arg., cas., empresario, 46 años, LE 8.484.656, dom. en 9 de Julio 481, Villa Mercedes Prov. de San Luis; José Manuel Pardo, arg., sol., 22 años, comerciante, DNI 23.646.100, dom. en Calle 47 esquina 22 Nro. 644, Colón, Pcia. de Bs. As.; Manuel Pardo, esp. cas., 58 años, comerciante, CI 6.476.058, dom. en Calle 47 esquina 22 Nro. 644, Colón, Pcia. Bs. As.; Fernando Rogelio González, arg., sol., 29 años, licenciado en administración, DNI 20.252.699, dom. Calle 6 Nº 1535, 1º F La Plata, Pcia. Bs. As. Rogelio González Andreuzzi, arg., cas., 63 años, comerciante LE 5.149.838, dom. en la Calle 60 Nº 728, La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Héctor Rizzi, arg., cas., 45 años, comerciante, LE 8.618.936, dom. en Crespo 3385, Santa Fe, Pcia. Santa Fe; Carlos Alberto Rizzi, arg., cas., 48 años, comerciante LE 5.068.107, dom. en Crespo 3377, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Jaime Norberto Katz, arg., cas., 48 años, empresario, DNI 5.080.759, dom. en Virrey Loreto 1721, 5 P. Cap. Fed. don Osvaldo Rubén Perozzi, arg., cas., 43 años, comerciante DNI 1.100.422, dom. en Camino General Belgrano Kilómetro 28.500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Denominación: "SERVICIOS INTEGRALES DE GARANTIA S.A.". Sede: Av. Córdoba 1505 6 P. Dto. F. Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por sí o asociada a terceros; a) servicios a la prestación de servicios de garantía funcionamiento "Servicie", reparación, revisión, mantenimiento y reacondicionamiento de artículos para el hogar, electrodomésticos, equipos de televisión, video, audio, informática, fotografía, productos electrónicos, regalos, muebles de uso durable, relojes, bicicletas, motocicletas, y toda clase de productos afines y similares y en general, la realización de todo tipo de trabajos tendientes a lograr el buen funcionamiento de tales bienes, b) comisiones y mandatos, a gestionar como mandataria, y prestar servicios a terceros vinculados al otorgamiento de garantías de funcionamiento de los bienes antes mencionados y a los servicios de reparación, mantenimiento y reacondicionamiento de los mismos, ejercer comisiones y mandatos relativo a dichos servicios, desarrollar actividades de coordinación y centralización de las operaciones referidas administrar el transporte de los bienes garantizados, programar el almacenamiento, la manipulación y la entrega de tales bienes, realizar gestiones de cobro y de pago de los servicios mencionados, procesar toda la información recogida con motivo de la prestación de tales servicios, participar en sociedades o empresas que presten los servicios detallados en este Artículo. c) Financiera: a la financiación de operaciones comerciales vinculadas a los actos referidos precedentemente, tanto con capital propio como con fondos y aportes de terceros, otorgamiento de avales y garantías para operaciones de terceros, excluyendo actividades que impliquen la captación del ahorro público. La Sociedad, podrá, en general, realizar cualquier acto público y privado que permita o facilite el cumplimiento del objeto social, quedando facultada para ejercer derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 105.000. Duración: 99 años. Dirección y Administración; Directorio de 7 miembros con mandato por 1 ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura; representación legal; Presidente o Vicepresidente en su caso. Pres.: Jaime Norberto Katz. Vicep.: Osvaldo Perozzi. Direc. titulares: Manuel Pardo, Manuel Ribeiro, Juan Angel Lucaioli, Rogelio Gonzalez Andreuzzi y Carlos Alberto Rizzi. Sup.: Luis Ribeiro, Fernando Rogelio González, Alejandro Héctor Rizzi, Nicolás Angel Lucaioli, y Sara Fany Gelbert de Katz. Cierre: 31/10 de c/año.

Autorizada - Ana Surif
Nº 122.298

SITELTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 221 del 1-8-97. Accionistas: Miguel Angel Garbocci, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.151.265, nacido el 23 de julio de 1954, comerciante, con domicilio en la Calle 490 número 22143, de Gonnet, Provincia de Buenos Aires, Guillermo Raúl Vaccarezza, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.406.881, nacido el 23 de octubre de 1950, con domicilio en Matienzo 2442, 4º Piso "A" de la Capital Federal, don Francisco Javier Vilagines, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.026.545, nacido el 29 de julio de 1960, con domicilio en José María Moreno 885, 2º Piso "A" de la Capital Federal. Denominación: SITELTRON S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la instalación de teléfonos y prestación de todo tipo de servicio inherente a la telefonía en instituciones públicas o privadas. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad está facultada para realizar por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros; las siguientes operaciones: comprar, vender, locar, permutar y transformar bienes muebles o inmuebles, constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir, extinguir, hipotecas y cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes; adquirir o ceder derechos y acciones; celebrar contratos de locación de cosas, obras y de servicios, ya sea como locadora o locataria; dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente; otorgar y aceptar todo género de garantías reales o personales; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés vales, billetes y cheques, pagar y recibir comisiones; conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos; participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones; importar, exportar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y externo, con materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales, equipos, maquinarias, instalaciones, repuestos y accesorios; adquirir o vender en el país o en el extranjero, patentes de invención, marcas de fábrica, métodos, procedimientos y licencias de fabricación, concurrir y participar en licitaciones públicas y privadas, concursos de antecedentes y de precios, ya sean nacionales o internacionales convocados por organismos oficiales, sus reparticiones autónomas o autárquicas o por empresas del Estado, mixtas o privadas para la prestación de los servicios y las demás actividades previstas en el objeto social, ya sea la sociedad sola o en participación con otras sociedades o empresas, en forma conjunta o solidaria, o de cualquier forma de participación prevista en la legislación vigente. La enumeración de facultades que antecede no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos no enunciados, sino simplemente ejemplificativa, pudiendo la sociedad realizar todo acto permitido por la ley, que esté directa o indirectamente relacionado con su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto social y en su carácter de persona de derecho. La sociedad podrá actuar en el ámbito de la República Argentina y de cualquier país del exterior. Podrá instalar sucursales, agencias o sucursales representaciones dentro y fuera del país, siendo la presente enumeración simplemente enunciativa y en ninguna forma limitativa. Capital: Pesos 12.000.- Administración: Mínimo 1 - Máximo 5. Representación: Presidente: Fiscalización: Sin Síndico. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Miguel Angel Garbocci. Director Suplente: Francisco Javier Vilagines. Sede Social: Luis María Campos 726 Capital Federal.

Autorizado - Martín Ignacio Tripodi
Nº 122.318

T.I.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mauricio Chodaszewski, argentino, divorciado, DNI 4.438.129, nacido: 9-7-44, empresario, domicilio: Obispo Trejo 828, 13º F. Córdoba; Juan Ignacio Laprovitta, argentino, casado, DNI 17.236.869, nacido: 31-12-64, arquitecto, domicilio: Juan Perazzo 4816, Córdoba; Pablo Chodaszewski, argentino, soltero, DNI 17.627.708, nacido: 13-4-66, arquitecto, domicilio: Adolfo Orma 1446, Córdoba. 2) 1-8-97. 3) 99 años. 4) Av. Corrientes 4168 Dpto. I. 5) a) Construcciones y Obras: Proyecto, desarrollo y diseño, ejecución, construcción, transformación, mantenimiento, limpieza y reparación de edificios estructurales, obras civiles, viales, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones parquizaciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, siempre mediante profesionales con título habilitante, cuando así se requiera; realizar negocios relacionados con la construcción, la ingeniería o la arquitectura a través de contrataciones directas, de licitaciones o asociada a terceros. b) Servicios, Asesoramiento y Consultoría: Estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos, dirección, administración, supervisión de obras; asesoramiento, inspecciones y peritajes; asesoramiento integral para la construcción, remodelación, reciclaje, optimización, decoración; relevamiento, análisis, inspección, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y dirección de obras, servicios, mantenimientos, proyectos, diseños e instalaciones, todo ello por intermedio de profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. c) Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler o leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. d) Importadora y exportadora: Importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importacion y exportación. Cuando los trabajos y/o servicios en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizadas por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. e) Mandataria: Realizar comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. 6) $ 30.000. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) 30-6 de cada año. 9) Presidente: Mauricio Chodaszewski y Directora Suplente: Susana Diodali. 10) Prescinden Sindicatura.

Autorizada - Sara Patop
Nº 122.290

VAGLIO

SOCIEDAD ANONIMA

(Complementario del publicado el 4-8-97 recibo 63.944). Comunica que la socia Andrea Fabiana Cirigliano es de profesión comerciante.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 64.334

WE-MED

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 185, Folio 1251 10-7-97 Registro 1158 Cap. Fed.; "WE-MED S.A."; constituyentes: Patricia Gladys Meza, casada 1ras. nup. con Sergio Rodolfo Sajtroch, argentina, 15-7-59, D.N.I. 13.200.234, contadora, domiciliada French Nº 2820, 6º "B" Cap. Fed.; María del Carmen Alak, casada 1ras. nup. Roberto Luis González, argentina, 13-2-57, D.N.I. 13.120.027, médica, domiciliada Peña Nº 2709 5º "B" de esta Ciudad; Silvia Miriam Meza, casada en 1ras. nup. con Gustavo Oscar Imperiale, argentina, 11-7-64, D.N.I. 16.914.252, Administradora de Empresas, domiciliada French 2820, 6º "B" de esta Ciudad y Carlos Antonio Escobar López, divorciado de María Esther Vire Meyer, argentino, 27-7-51, D.N.I. 16.765.633, técnico radiólogo, domiciliado Loureiro 4433, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes actividades: I) Previsión y Asesoramiento médico: Desarrollar toda tarea de previsión médica destinada a la atención de la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por métodos terapéuticos aceptados por la ciencia médica, así como para ocuparse de la rehabilitación psico-física individual y desde el punto de vista social; asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. II) Comercial: alquilar, adquirir, instalar, conducir, explotar y contratar para sí o para terceros servicios de atención médica, equipos médicos de diagnóstico por imagen; compra, venta, importación, exportación, consignación, y distribución de equipos, aparatos e instrumentales para uso de laboratorios, hospitales y la medicina. III) Financiera: La participación mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes que requieran concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. IV) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales a empresas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 99 años. Cap. $ 12.000; 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n y un voto por acción. Patricia Gladys Meza 3.000 acciones; María del Carmen Alak, 3.000 acciones; Silvia Miriam Meza, 3.000 acciones; Carlos Antonio Escobar López, 3.000 acciones, Capital integrado: 25 % efectivo. Directorio: mínimo 1 máximo 5, 2 ejercicios. 1 directorio: Presidente: Patricia Gladys Meza; Vicepresidente: Carlos Antonio Escobar López; Director titular: María del Carmen Alak; Director Suplente: Silvia Miriam Meza. Se prescinde de sindicatura. Rep. Legal: Presidente individualmente o Vicepresidente por ausencia o impedimento. 30 de junio. Sede: French 2820 6º "B".

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 122.387



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 4/7/97. Rafael Barba, arg., divorciado, nacido el 2/2/49, DNI Nº 7.651.963, asesor, Av. Santa Fe 3307, Cap. Fed. y Pablo G. Caorsi, arg., casado, nacido el 19/4/63, DNI Nº 16.301.694, consultor, Armenia 2104, Cap. Fed. 2) Sede social: Av. Santa Fe 3307, Cap. Fed. 3) Duración: 99 años. 4) Cap. soc.: $ 1.200. 5) Objeto: Comerciales: Estudio, análisis, desarrollo y ejecución de proyectos y diseños para obras y servicios viales, industriales e inmobiliarios. Compraventa muebles raíces. Comprar, vender,

explotar y transferir concesiones. efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. Adquirir o contratar toda clase de medios de transporte terrestre, marítimo o aéreo, Importar y/o exportar equipos y accesorios relacionados con la prestación de los servicios enumerados. Comprar, vender, distribuir y/o representar productos relacionados con empresas nacionales o extranjeras de lubricantes y combustibles. Comprar, vender herramientas, máquinas nuevas y/o usadas y sus reparaciones parciales y/o totales, y todos los actos jurídicos necesarios para la obtención de los fines para los que se constituye la sociedad. 6) La administración y representación a cargo de ambos socios gerentes. 7) Cierre balance general 30/6 de cada año. 8) Asambleas generales ordinarias entre 1 y 25/9 de cada año. 9) Disolución y liquidación según art. 94, L. 19.550.

Socio Gerente - Pablo Caorsi
Nº 122.302

CHOUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 14/8/78 Nº 1848, Lº 76 de S.R.L. Cesión de cuotas. Por esc. Nº 355 del 13/11/96, Rtro. 838, Fº 1536; Hernán Chousa y Marcela Fabiana Chousa, ceden y transfieren a Roberto Félix Chousa en un 50 % 25.000 ctas. de $ 1 valor nominal c/u, quedando el capital social compuesto de la siguiente forma Roberto Félix Chousa 50.000 ctas. Hernán Chousa 25.000 ctas. y Marcela Fabiana Chousa 25.000 ctas. Modificación domicilio legal: La Pampa 1602, piso 13, Oficina "B", Capital Federal.

Autorizado - Miguel Angel Conte
Nº 122.304

COMERCIO EXTERIOR LTD.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 5/8/97. Denominación: COMERCIO EXTERIOR LTD. S.R.L. Duración: 20 años. Domicilio: Uruguay 654, piso 2º, esc. 209, ciudad de Bs. As. Socios: Alicia Inés Salzman, argentina, LC 4.676.786, 26/2/44, viuda, comerciante, Las Heras 2049, piso 2º, Dpto. B, Bs. As.; Agustina Verónica Aron, argentina, DNI 24.313.987, soltera, comerciante, 13/11/74, Juan F. Seguí 4482, Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia o por terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transporte interno e internacional de personas, cargas, encomiendas y correspondencia ya sea marítimo, fluvial, aéreos y/o terrestre. b) Dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos y aéreos, agentes de buques y aviones, agentes de viajes y turismo, administradores de buques y/o aviones. c) compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes; productos, mercaderías y materias primas, sean bienes tradicionales o no, estibajes, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y gestiones de negocios de comitentes del país o del extranjero. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad. Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 c/u. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, individual o indistinta, socios o no. Se designa gerente a Alicia Inés Salzman y Agustina Verónica Aron. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - Paula F. Lodi
Nº 64.377

EMPRESA DE TRANSPORTES MICROOMNIBUS SAENZ PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea de fecha 27/5/97 se acordaron las cesiones de cuotas, el aumento de capital social y la modificación del contrato social, los que luego se formalizaron en instrumentos privados de fecha 27/5/97 y 29/7/97 siendo del siguiente tenor: Se han formalizado las siguientes cesiones del capital social: a) Antolín Giménez cedió cuatro cuotas del capital a Rubén Atilio Herrera y cedió dos cuotas del capital a Jorge Ambrosio Tomé. b) Carlos Alberto Pérez cedió una cuota del capital a José Manuel Fauez. c) Omar Daniel Trapani cedió una cuota del capital social a Juan Iribarne. d) Luciano Genaro Malcangi cedió siete cuotas del capital a Francisco Claudio Malcangi. e) Alberto Carlos Iribarne cedió: 1) Dos cuotas del capital a Oscar Urso y 2) Tres cuotas del capital a Luis Carrizo. 3) Una cuota del capital a Jorge Ripacándida. 4) Una cuota del capital a Carlos Romero. 5) Una cuota del capital a Rubén Atilio Herrera. f) Gregorio D'Agostino cedió: 1) Cuatro cuotas del capital a Massimino Apruzzesse. 2) Tres cuotas del capital a Mario Mucciarone; se aprobó el aumento de capital social en la suma de pesos ciento veintidós mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos, por lo que sumados al capital social actual de pesos cero con un centavo de peso, el capital social ascendería a pesos ciento veintitrés mil, el aumento se formaliza mediante la capitalización de resultados no asignados. Se eleva el valor nominal de cada cuota a la suma de pesos un mil por lo que de esta manea cada uno de los socios tendrá igual número de cuotas que las que poseía y mantendrán la misma proporción sobre el capital. La moción es aprobada por unanimidad; como consecuencia de las cesiones y el aumento de capital se reforma la cláusula cuarta del contrato social que quedará redactada de la siguiente forma: Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos ciento veintitrés mil, dividido en ciento veintitrés cuotas de pesos un mil cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Raúl Oscar Laje ocho cuotas, total pesos ocho mil; Roque Curto cinco cuotas, total pesos cinco mil; Mario Espósito cinco cuotas, total pesos cinco mil; José Tarrio Cabanas seis cuotas, total pesos seis mil; José Parente siete cuotas, total pesos siete mil; Rosa Argentina Barrios de Catalani ocho cuotas, total pesos ocho mil; Alberto Andrés Herrera cinco cuotas, total pesos cinco mil; Norberto Eduardo Langone seis cuotas, total pesos seis mil; Miguel Curto cinco cuotas, total pesos cinco mil; Quinto Antonio Gregorio Dibiagi veintidós cuotas, total pesos veintidós mil; Vicente Bruno cuatro cuotas, total pesos cuatro mil; Salve Soravito siete cuotas, total pesos siete mil; Pedro Pucciariello dos cuotas, total pesos dos mil; Carlos Alberto Correa una cuota, total pesos un mil; Luis Mario Gimenez dos cuotas, total pesos dos mil; Rubén Atilio Herrera cinco cuotas, total pesos cinco mil; Jorge Tomé dos cuotas, total pesos dos mil; José Manuel Fauez una cuota, total pesos un mil; Juan Iribarne una cuota, total pesos un mil; Claudio Francisco Malcangi siete cuotas, total pesos siete mil; Oscar Urso dos cuotas, total pesos dos mil; Luis Carrizo tres cuotas, total pesos tres mil; Jorge Ripacándida una cuota, total pesos un mil; Carlos Romero una cuota, total pesos un mil; Massimino Apruzzesse cuatro cuotas, total pesos cuatro mil; Mario Mucciarone tres cuotas, total pesos tres mil. Inscripción RPC 29/5/59 Nº 1200, Fº 488, Lº 36 de S.R.L.

Autorizado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 64.410

FEDEARGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 2096, 23/7/97. Socios: Francisco Alativa Ferreyra, arg., cas., com., de 36 años, DNI 14.272.666, dom. en O'Higgins 704, Bella Vista, Bs. As.; Gonzalo Armendares, arg., sol., com., de 27 años, DNI 21.601.373, dom. Hipólito Yrigoyen 1144, 2º 4, Cap. Fed.; Lucio Esteban González Bravo, arg., cas., com., de 50 años, DNI 4.545.292, dom. Bolivia 5721, Dto. 2, Cap. Fed.; Enrique Fidel Della Busca, arg., cas., com., de 48 años, DNI 5.526.256, dom., Bogotá 2796, PB 1, Cap. Fed. Denominación: FEDEARGON S.R.L. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos, móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías, productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercados, etcétera. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines anunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 4.000 en cuatrocientas cuotas de $ 10 cada una. Sede: Hipólito Yrigoyen 1144, 2º 4, Cap. Fed. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Cierre: 31/5 de cada año. Administración: Estará a cargo de los socios gerentes: Lucio E. González Bravo y Enrique F. Della Busca. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de cincuenta pesos.

Autorizados - Carlos Enrique Della Busca
Gonzalo Armendares
Nº 122.412

FRACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Marcelo César Covas, argentino, nacido el 2 de octubre de 1956, casado, con D.N.I. 12.093.967 y domiciliado en Ramón Castro 2111, Olivos, Provincia de Buenos Aires, comerciante y Rodolfo Ramón Frangella, argentino, nacido el 1 de octubre de 1941, casado, comerciante con L.E. 4.374.166, domiciliado en Azcuénaga 1061, piso 08 departamento 27 de la Capital Federal. 2) Instrumento privado de fecha 4/8/97. 3) FRACO S.R.L. 4) Azcuénaga 1061, Piso 8 departamento 27, Capital Federal. 5) 10 años a partir de su inscripción. 6) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Comerciales: distribución. Compra, venta, importación y exportación, por mayor y menor de indumentaria de todo tipo, como así también de todos los demás productos vinculados directa o indirectamente con la actividad principal. b) Industriales: La adquisición y enajenación por cualquier título de inmuebles, sean urbanos o rurales, construcción, ampliación y explotación de fincas en cualquier lugar del país o del extranjero, englobamiento y división de terrenos susceptibles de someterse al régimen de la ley 13.512. La sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, pudiendo todo hacerlo en el país y en el extranjero. 7) $ 10.000 (diez mil) dividido en cuotas de $ 1 un peso cada una. 8) La firma está a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Gabriel A. Olub
Nº 122.334

FRIGORIFICO GRANJA LA ELSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: 1) Socios: Marcos García, 22 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio 9 de Julio 682 1 P "C", Rosario, Santa Fe, D.N.I. 23.964.869, Haydée Aguado, 68 años, casada, argentina, comerciante, domicilio G. Quirno 1049, Zárate, D.N.I. 1.996.119, 2) Constitución: Instrumento Privado del 1/8/1997; 3) Denominación: FRIGORIFICO GRANJA LA ELSA S.R.L.; 4) Domicilio: Viamonte 1181 7mo piso, Capital; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación y consignación, distribución, faenamiento, conservación, refrigeración, elaboración, de todo tipo de carnes cunícolas y avícolas en estado natural, elaborados, manufacturados y/o subproductos y/o derivados. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos. Preparación, termoprocesado y enlatado, así como la industrialización de carnes avícolas y cunículas y/o subproductos y/o derivados. Explotación de mataderos y frigoríficos en todas sus etapas, ciclos y modalidades, importación y exportación de elementos afines. Explotación de establecimientos rurales, avícolas y cunículas. A tales efectos la Sociedad tiene por plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y que se relacionen con el objeto social; 6) Duración: 50 años; 7) Capital: $ 5.000; 8) Administración: A cargo de los socios gerentes; 9) Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizada - Angela Gladys Rébora
Nº 64.325

GAUDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del día 30/6/97, el socio Lisardo Martínez Barral, cedió la totalidad de sus 1000 cuotas a la ingresante María Cristina Luza, argentina, casada, bioquímica, domicilio, Av. Rivadavia 5224, 10mo. "A", Capital, DNI 10.439.339. El restante socio presta conformidad con la cesión.

Abogada - Matilde Beatriz Grispo
Nº 64.333

GUNNER & HAINES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Horacio Haines, 31 años, argentino, casado, D.N.I. 18.100.138, periodista, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 1506, Capital Federal; Marcelo Alejandro Pose, 29 años, argentino, soltero, D.N.I. 18.237.867, empresario, domiciliado en la calle Uriarte Nº 1858 1º piso, Capital Federal y Sara Rafaella Marianne Gunner, 33 años, inglesa, soltera, pasaporte inglés C 052343 E, licenciada en letras, domiciliada en la calle Uriarte Nº 1858 1º piso, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 23/7/97. 3) GUNNER & HAINES ASOCIADOS S.R.L. 4) Uriarte 1858 1º piso, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Desempeñarse como asesor publicitario y estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar, y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria. b) Asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado. c) Promoción de empresas, comercios, servicios y negocios. d) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. e) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Marcelo Alejandro Pose. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. 10) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Socio Gerente - Marcelo Alejandro Pose
Nº 122.386

KAWI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 4-8-97 se constituyó KAWI S.R.L.; Socios: los cónyuges en 1ras. nup. Juan Bautista Spadavecchia, arg., 12-7-29, comerciante, DNI 4.341.266 y Clelia Emma Sentias, arg., 14-10-39, comerciante, DNI 6.626.836, ambos con domicilio en Av. Corrientes 1878 1º "C", Cap. Fed. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: a) Comerciales; b) Importadora y Exportadora; c) Inmobiliarias: d) Financieras: e) Representaciones y Mandatos. Plazo: 50 años. Capital: $ 5.000, 50 cuotas de $ 100 V.N. c/u. suscriptas en partes iguales por cada uno de los socios. Cierre: 31/7 c/año. La administración y uso de la firma social estará a cargo de uno a dos gerentes, en forma indistinta, cualesquiera de ellos por el término de duración de la sociedad, Gerente: Juan Bautista Spadavecchia. Sede Social: Av. Corrientes 1878 1º "C", Cap. Fed.

Autorizado - Francisco J. Yofre
Nº 64.314

KOHON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha constitución: 5/8/1997. Socios: I) Simón Samuel Kohon, DNI. 4.288.584, nac. 23/4/1939, casado, argentino, industrial y II) Juana de Jesús Sosa, DNI. 5.866.348, nac. 12/7/1948, casada, argentina, comerciante, domiciliados en Santiago de las Carreras 252, Capital Federal.

Denominación: "KOHON S.R.L.". Sede Social: Santiago de las Carreras 252, Capital Federal. Plazo: 50 años a partir inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto industrial: Fabricación, elaboración, transformación, preparación, reparación, montaje y explotación de herramientas de cortes y de maquinarias, herramientas, equipos, repuestos, accesorios para la industria en general, en especial la metalúrgica; explotación de taller de metalurgia; matricería, tornería, fresado industrial, trafilación y rectificación para las industrias, sus maquinarias e implementos; fundición y laminación de hierros, aceros y otros metales. Capital Social: 4.000 pesos. Administración-Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por término duración de la sociedad. Se autoriza la designación de Gerentes Suplentes. Se designa gerente titular a Simón Samuel Kohon. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Juan Antonio Mercadante
Nº 122.319

KULIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de contrato. Instrumento privado del 4/7/97. Catalina Beatriz Kulik cede sus 10.000 cuotas sociales a Gabriel Alejandro Kulik y Verónica Cristina Kulik, quienes quedan como titulares de 15.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u de ellos. Se reforma el artículo 5º.

Abogado - Ricardo José L. Rugna
Nº 64.374

LOS AUTENTICOS DECADENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 8454 9-9-92). Por instrumento del 24-7-97 modificó el art. 3. Objeto: Representación artística en gral. y en particular exclusiva y/o discográfica del grupo "LOS AUTENTICOS DECADENTES". Exp. de lugares de espectáculos públicos, cines, clubes, auditorios para eventos de todo tipo, contratación de artistas y producción de bailes. Adquisición derechos de autor o prod. de obras musicales, artísticas o intelectuales, o certificados de edición para sí o para 3os. Prod., comercio e industria de ediciones y publicaciones de obras musicales, sus letras, de obras artísticas, literarias y de información para medios de comunicación en gral.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 64.375

MARCODELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/6/97 se modifica el art. 3º del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Venta artículos de pesca; b) Armería; c) Cuchillería; d) Venta artículos de camping; e) Importación y exportación de artículos de pesca, armería, cuchillería y artículos de camping.

Autorizado - Andrea Vilas
Nº 64.357

MEDLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1-8-97; Guillermo Mario La Mura, argentino, casado, ingeniero, 44 años, DNI 10.401.912, Tucumán 1990, Capital y Jorge Horacio Barzizza, argentino, casado, comerciante, 49 años, LE 4.981.917, Ruta 26 Nº 64, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Tucumán 1990, piso 3º, Capital; Plazo: 20 años; Obj.: La comercialización, industrialización y servicios de instrumental médico e insumos científicos y tecnológicos; la provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a la actividad médica y/o científica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros, fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, enzimómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos para rayos X, instrumental, aparatos y equipos para odontología; aparatos e instrumental, ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos; artículos y aparatos de audiología; productos de cosmética en general y herboristería; Cap.: $ 2.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta; Cierre ejercicio: 31-12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 64.367

MONTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Lidia Sued, DNI. 13.245.966, de 40 años, domicilio: Pueyrredón 659, y Sara Mónica Atach, DNI. 18.311.517, de 30 años, domicilio: Pueyrredón 2376, Piso 9º; ambas argentinas, solteras, comerciantes y de Capital Federal; 2) 5 de agosto de 1997; 3) 99 años; 4) Valentín Gómez 2615; 5) Fabricación, confección, produciendo, compra-venta, consignación y representación de toda clase de telas y prendas de vestir, de fibra natural y/o artificial, de uso deportivo y de indumentaria, para damas, caballeros y niños; sus materias primas, accesorios y derivados. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con la rama textil; 6) $ 10.000; 7) La Administración; Representación y uso de la firma social estará a cargo de la socia Sara Mónica Atach, designada Gerente por el término Social; 8) 30.6 de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 122.291

NEFROLOGIA Y DIALISIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y Reforma. Por instrumento privado del 17/3/97 la totalidad de los socios de NEFROLOGIA Y DIALISIS S. R. L. Sres. Marta Alicia Danieletto, argentina, viuda, socióloga, nacida el 23/7/44, DNI 5.266.774, Andrea Junemann, argentina, estudiante, soltera, DNI 21.080.718, Carolina Junemann, argentina, estudiante, soltera, DNI 22.675.022, nacida el 4/2/72 las tres con domicilio en Vuelta de Obligado 2330, piso 2, Capital Federal, Horacio Manuel Previgliano, argentino, médico, casado, LE 4.586.466, nacido el 15/2/42 domiciliado en Tres Sargentos 2527, Martínez y Amílcar Challu, argentino, médico, casado, LE 4.082.669, nacido el 4/9/32, domiciliado en Bauness 2046, Capital Federal, cedieron a Daniel Nicolás Manzor, argentino, casado, médico, domiciliado en Rosario 226, piso 12 "B", Capital Federal, nacido el 16/2/45, 1450 cuotas sociales y a Horacio Eduardo Manzor, argentino, divorciado, comerciante, DNI 17.599.967, domiciliado en Aranguren 1071, 3er. piso "B", Capital Federal, 50 cuotas sociales de NEFROLOGIA Y DIALISIS S. R. L. Se reformó la cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 0,15 dividido en 1500 cuotas de valor nominal $ 0,0001 cada una, totalmente suscriptas en integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Nicolás Manzor 1450 cuotas, Horacio Eduardo Manzor 50 cuotas.

Abogado - Javier Enrique Carobbio
Nº 64.396

NORDIKA LEATHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento público 1/7/97 Ricardo Santiago López se retira de la sociedad por cesión de cuotas a Rubén Omar Aguanno, nació 31/7/59, argentino, soltero, comerciante, DNI 13.655.638, Avda. del Libertador 1920, Olivos, Prov. de Bs. As. Se modifica distribución del capital.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 122.367

PAPELERA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 29/7/97, Escritura Nº 195, Teresa Debevc, Arg., Casada 6/6/42, Comerc, L.C. 4.518.353, Larrazábal 483, Piso 5º "C", Cap. Fed., Eduardo Arturo Huerta, arg., casado, 13/6/41, comerc., L. E. 4.371.610, Larrazábal 483, Piso 5 "C", Cap. Fed., Plazo: 99 años, Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de artículos de librería, imprenta, embalaje, software, hardware, juguetería, muebles y útiles de oficina, c) La fabricación, importación, exportación y comercialización y distribución de maquinarias o herramientas para la producción de los artículos de librería, imprenta, embalaje, software, juguetería, muebles y útiles de oficina, Capital: Pesos cuatro mil. La Adm. y repres., legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de la duración de la sociedad, Cierre: 30/6. Sede social Avenida Jujuy 1304, Capital Federal, Designar Gerentes a Eduardo Arturo Huerta y Teresas Debevc.

Autorizado - José Mangone
Nº 122.288

RICHAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Gonzalo Montes de Oca, arg., nacido 21/2/1971, soltero, comerciante, DNI 22.080.020, dom. Esmeralda 1265, Piso 11 "22", Cap. Fed. y Diego Montes de Oca, arg., nació 11/10/1967, casado, médico, DNI 18.609.255, dom. Agüero 1851, Piso 1º, "G", Cap. Fed.; 2) Escritura Pública del 5-8-1997, Fº 7807, Reg. Notarial 190, Cap. Fed.; 3) "RICHAM S. R. L." 4) Carlos Pellegrini 603, 1º "B", Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior de las siguientes actividades: A) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico; B) Componentes electrónicos de datos y de control electrónico de proceso, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; C) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; D) Asesoramiento: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 50 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Gerente: Gonzalo Montes de Oca, por 5 años, quien aceptó el cargo en la escritura de constitución; 9) Gerentes en forma indistinta; 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 122.306

SODA BOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 1969, 3/7/97. Socios: José Gumersindo Sánchez, arg., cas., com., de 65 años, DNI. 5.578.399, María Josefina Fester, arg., cas., com. de 59 años, LC. 3.744.101, domiciliados ambos en Av. San Martín 2869, Florida, Pcia. Bs. As. Denominación: "SODA BOSCO S. R. L.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación de soda y aguas minerales o mineralizadas y comercialización de las mismas. b) Comercialización de todo tipo de bebidas y de bienes e importación y exportación de los mismos de acuerdo a lo permitido por las leyes en vigencia. c) Celebración de contratos de representación y distribución. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 4.000 en cuatrocientas cuotas de $ 10 c/u. Sede: Juana Azurduy 3150, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en la Inspección de Justicia. Cierre: 30/6 de cada año. Administración: a cargo del Socio José Gumersindo Sánchez. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 de Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. El Gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de cincuenta pesos.

Autorizados - Carlos Enrique Della Busca - Gonzalo Armendares
Nº 122.413

STAR TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento público 1/7/97. Ricardo Santiago López y Juan Angel Cavatorta, se retiran por cesión de cuotas a Rubén Omar Aguanno, nació 31/7/59, comerciante, DNI. 13.655.638, Avda. del Libertador 1920, Olivos, Prov. de Bs. As., y Alejandro Rogelio Ceballos, nació 19/11/66, empresario, DNI. 18.195.158, Tucumán 924, piso 10º, Cap. Federal, ambos argentinos, solteros. Modificación art. 54º del contrato, adaptándolo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 122.365

TECNOLOGIAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: José Aguilar, argentino, divorciado, Técnico Electrónico, nacido el 3/1/46, con LE. Nº 8.173.577, y Carlos Gustavo Paz, argentino, soltero, Técnico Electrónico, nacido el 6/10/71, con DNI. Nº 22.386.871, ambos domiciliados en Echeverría 2717, P. 7º "D". 2) Instr. privado del 5/8/97. 3) Denominación: TECNOLOGIAS INDUSTRIALES S. R. L. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: 1º) Fabricación y ensamble de equipos electrónicos en gral. 2º) Importación, exportación, fabricación, comercialización y distribución de equipos electrónicos y/o de sus componentes. 3º) Realización de tareas de asesoramiento integral, desarrollo de estudios específicos y de proyectos preliminares definitivos con equipos electrónicos en general. 4º) Representación de empresas nacionales y/o extranjeras explotando concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y/o productos, todo ello relacionado con equipos electrónicos en gral. 5º) La representación, mandatos y licitaciones. 6º) Importación y exportación. 6) Capital $ 3.000. 7) Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. 8) Cierre ejercicio: 31/7. 9) Domicilio: Echeverría 2717, P. 7 "D", Capital. 10) Gerente: José Aguilar.

El Socio
Nº 64.383

TERAPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 196 del 30/7/97 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente. Delia Beatriz Yovovich de Houston, cede, vende y transfiere la totalidad de las 30 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor del socio Ramón Lorenzo Lobo, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando a su cargo de Gerente. Queda designado como único Gerente Ramón Lorenzo Lobo. 20/5/93, Nº 3524, Lº 98 de S. R. L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 122.332

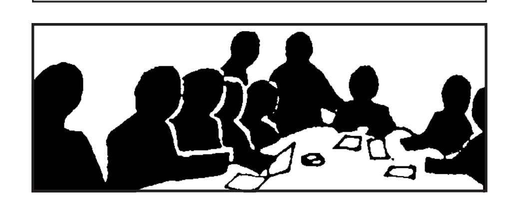
VENTURA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado, del 31 de julio de 1997. 2) Denominación: VENTURA CONSTRUCCIONES S. R. L. 3) Socios: Alberto Ventura, argentino naturalizado, casado, DNI. 16.762.996, arquitecto, de 61 años, domiciliado en Jerónimo Salguero 1557, Capital; Daniel Ventura, argentino, casado, empresario, de 37 años, DNI. 13.214.518, domiciliado en Lobos 1287, Castelar, pcia. de Buenos Aires y María Nélida Schmid, argentina, soltera, de 66 años, empresaria, DNI. 3.856.553, domiciliada en Chacabuco 943, Capital. 4) Capital: $ 10.000. 5) La Dirección, Administración y el uso de la firma social será ejercida por los tres socios en forma indistinta quienes quedan designados Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. 6) Domicilio: Chacabuco 943, 1º p. "D", Capital Federal. 7) Objeto: compraventa, permuta, arrendamiento, y cualquier forma de negociación, de bienes inmuebles, urbanos o rurales destinados a viviendas, oficinas industrias, individuales, o en propiedad horizontal; administración de propiedades; construcción, refacción o remodelamientos de bienes inmuebles, en sus exteriores o interiores; decoraciones; construcción de obras públicas o privadas, intervenir en licitaciones de cualquier tipo; comercialización de maquinarias y elementos destinados a la construcción o al hogar. Cuando por razón de la materia ésta así lo exija la dirección del establecimiento deberá estar a cargo de profesional con matrícula habilitante. 8) Cierre social, 28 de febrero de cada año.

Gerente - Alberto Ventura
Nº 122.303

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTIGUA CASA NUÑEZ S. A. I. C.

CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 5 de septiembre de 1997, a las 18:00 horas, en la sede social Sarmiento 1573, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Reconsideración de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14-03-97;
3º) Decisión respecto de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-09-96 y asignación del resultado del ejercicio;
4º) Gestión del directorio y sindicatura;
5º) Ratificación de los directores titulares designados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14-03-97 y designación de un (1) Director Suplente;
6º) Revocación de las designaciones de Síndico Titular y Suplente;
7º) Resolución sobre las remuneraciones ya abonadas a los directores con funciones técnicas y/o administrativas, en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;
8º) Decisión respecto del criterio de asignación de remuneraciones a los directores con funciones técnico-administrativas de carácter permanente correspondientes al ejercicio iniciado con fecha 01-10-96.

Presidente - Gustavo Ariel Gutman

NOTA: Los titulares de acciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 11/8 Nº 122.029 v. 15/8/97

ASOCIACION UNION FRANCESA DE EX-COMBATIENTES
Antes Unión Nationale des Combattants

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 1997, a las 18,30 horas, en Santiago del Estero 1435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance y destino del Superavit del 77 ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Designación de tres escrutadores.
4º) Elección de ocho consejeros por dos años en reemplazo de los miembros reelegibles que finalizaron su mandato: Paul Baffert; Laurent Baltasar; Ernest Brasquet; Romeo Burnierotto; Maurice Debranche, René Geranton; Pascal Magazzeni y de Jacques Blehaut quien falleció durante el ejercicio.
5º) Elección de tres revisores de cuentas por un año.

Buenos Aires, agosto de 1997.

Presidente - Enrique Anglade
Secretario - Claudio Beraud

e. 11/8 Nº 122.018 v. 11/8/97

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 5791. La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1/9/97, a las 17.30 hs., en la sede de Cacel, Av. del Libertador 433, San Fernando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/97.
3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 1997/1998.
4º) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros Estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.

Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. La Comisión Directiva.

San Fernando, 30 de junio de 1997.

Presidente - Luis López Blanco
Secretario - Eduardo Pércaz

e. 11/8 Nº 122.149 v. 13/8/97

CARLOS PELLEGRINI 587/89 S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspeccióm G. de Justicia: 110.896. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 30 de agosto de 1997, a las 8 horas en la Sede Social de la calle Carlos Pellegrini 587/89 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 y sus modificatorias Ley Nº 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores y el síndico.
4º) Consideración del pago de honorarios por el ejercicio de funciones técnico-administrativos de los miembros del directorio de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Sindicatura.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Alberto Joaquín Méndez

e. 11/8 Nº 38.469 v. 15/8/97

COOPERATIVA DE TRABAJO AGROCOOP LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO AGROCOOP LTDA. de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1997 a las 16 horas, en el local sito en Av. Rivadavia Nº 2012 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados Contables, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Elección de Consejeros Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente, por finalización de mandato.

Presidente - Marcelo Gerardo Oromes

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 11/8 Nº 122.181 v. 11/8/97

COOPERATIVA DE TRABAJO CATERING LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO CATERING LTDA. de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1997 a las 8 horas, en el local sito en Av. Rivadavia Nº 2012 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados Contables, Informe del Síndico, correspondiente el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Elección de Consejeros Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente, por finalización de mandato.

Presidente - Ismael Correa

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 11/8 Nº 122.187 v. 11/8/97

COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRAL COOP LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRAL COOP LTDA. de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1997 a las 10 horas, en el local sito en Av. Rivadavia Nº 2012 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados Contables, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Elección de Consejeros Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente, por finalización de mandato.

Presidente - Aníbal Horacio Bon

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 11/8 Nº 122.183 v. 11/8/97

COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA. de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1997 a las 12 horas, en el local sito en Av. Rivadavia Nº 2012 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados Contables, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Elección de Consejeros Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente, por finalización de mandato.

Presidente - Pablo Esteban Tiramonti

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 11/8 Nº 122.178 v. 11/8/97

COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIAL COOP LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIAL COOP LTDA. de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1997 a las 18 horas, en el local sito en Av. Rivadavia Nº 2012 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados Contables, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Modificación del art. 5º del Estatuto Social.
4º) Elección de Consejeros Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente, por finalización de mandato.

Presidente - Tirso Cruz Basante

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 11/8 Nº 122.176 v. 11/8/97

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA. de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1997 a las 14 horas, en el local sito en Av. Rivadavia Nº 2012 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados Contables, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Elección de Consejeros Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente, por finalización de mandato.

Presidente - Tirso Cruz Basante

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistencias, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 11/8 Nº 122.185 v. 11/8/97

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 1997, a las 11,00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal (que no corresponde al domicilio legal de la sociedad), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados, y de Origen y Aplicación de Fondos consolidados con la Sociedad controlada Domec San Luis S. A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 42 finalizado el 30 de abril de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora por

$ 80.000, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1997, el cual arrojó quebrantos.
5º) Remuneración del Contador Certificante.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
7º) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1997. El Directorio.

Presidente - Guillermo J. Cobe

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, párrafo segundo, al establecer la obligación de cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, plazo que en este caso vencerá el 25 de agosto de 1997, a las 18,00 horas. Dicha comunicación consistirá en una nota simple firmada por la cantidad de acciones que deseen que participen en la Asamblea, la que podrá presentarse de 14,00 a 18,00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar en el domicilio y dentro de los horarios y fecha límite antes mencionados, certificado de depósito emitido por dicha institución.
Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

e. 11/8 Nº 38.441 v. 15/8/97

"E"

EUKION
S. A.
Nº Reg. 49.845

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1997 a las 17 horas en Maipú 550, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997.
2º) Remuneración al Directorio por encima del límite del Art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de nuevo Directorio y fijación de sus cargos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jesús Rodríguez
e. 11/8 Nº 122.136 v. 15/8/97

"F"

F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
S. A.
Registro Nº 5201

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 29 de agosto de 1997 a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini 465 - 6º Of. 45 - Capital Federal, para tratar en Asamblea General Ordinaria los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Distribución de utilidades - Retribución al Directorio y Síndicos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Rafael M. Bofill
e. 11/8 Nº 122.405 v. 15/8/97

"G"

GER
S. A.
Nº Inscripción I.G.J.: 10.486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1997 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social Tandil 6006, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Ley 19.550, Art. 234, Inc. 1º del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribución Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y duración del mandato. Elección de los mismos.
6º) Elección del síndico titular y suplente. Recuérdase Art. 238 Ley 19.550.

Presidente - Oscar A. Bouzo
e. 11/8 Nº 122.143 v. 15/8/97

GER
S. A.
Nº Inscripción I.G.J.: 10.486

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GER S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1997 a las 11,30 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Tandil 6006/22, de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la venta de los bienes muebles e inmuebles de GER S. A. Aprobación de lo ya dispuesto por el Directorio y destino a dar en el futuro.
Recuérdese Art. 238, Ley 19.550.

Presidente - Oscar A. Bouzo
e. 11/8 Nº 122.144 v. 15/8/97

"L"

LAS TRES HERMANAS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1997, a las 11 horas, en Luis María Campos Nº 585, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de los firmantes del Acta;
2) Transformación de la Sociedad en sociedad anónima;
3) Aumento del capital social.

Socio Administrador - Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 11/8 Nº 122.122 v. 15/7/97

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
S. A. MERVAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 28 de agosto de 1997, a las 18,00 horas, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., 25 de Mayo 359, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma del Acta;
2º) Requerir la autorización de los Señores Accionistas para participar en la constitución de un Mercado de Futuros y Opciones, mediante la suscripción de acciones hasta un monto máximo de siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000) y transferir las mismas en propiedad a los accionistas del Mercado de Valores por el procedimiento que oportunamente se establezca.
3º) Poner a consideración de los Señores Accionistas el proyecto de Estatuto del Mercado de Futuros y Opciones a constituir y su Reglamento con facultades suficientes para que el Directorio de la Entidad pueda realizar, proponer y aceptar modificaciones en los mismos, respetando la esencia de los citados proyectos. El Directorio.
Buenos Aires, julio 31 de 1997

Director Secretario - Isaac Guterman

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art. 30 del Estatuto Social). b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación. c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social). d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).

e. 11/8 Nº 38.430 v. 15/8/97

MIGNAQUY Y CIA
S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7892 - Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 29 de 1997, hora 11, en A. del Valle 751, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275 Ley 19.550 del ejercicio al 30/4/97 y destino de resultados;
2º) Aprobación remuneraciones al directorio;
3º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Migñaquy
e. 11/8 Nº 122.044 v. 15/8/97

"P"

PROMOCIONAR
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción I.G.J. Nº 1523701. Cítese Asambl. Ordinaria 28/8/97 hs. 11 en la 1º y hs. 12 en la 2º convocatoria en Palpa 2525, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas firma acta.
2º) Tratar docum. y temas art. 234 L. 19.550 ejerc. 30/4/97.
3º) Retribución de directores y distribución de resultados.

Presidente - Norberto Raúl Dursi
e. 11/8 Nº 38.453 v. 15/8/97

"S"

SAN ANDRES GOLF CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de agosto de 1997, a las 18,00 horas, en Dr. Aleu 500, San Andrés, (Bs. As.), para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, al 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Inscripción en la Inspec. Gral. de Just. el 21/1/1993 - Nº 531 - Libro 112 - Tomo A de Soc. Anón.

Presidente - Federico J. L. Zorraquin
e. 11/8 Nº 122.211 v. 15/8/97

"T"

TRASNOR
S. A.
Nº Reg. en la I.G.J. 1.587.306

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1997, a las 15 horas, en el local sito en Juncal 858, 4º piso "N", de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar del Acta junto con el Señor Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1 del Artículo 234, de la ley 19.550, correspondiente al 4to. ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Retribución del Presidente, Directores y Síndico.
5º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de Directores Titulares y suplentes y síndico Titular y Suplente.
7º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Nº 5 iniciado el 1 de abril de 1997. El Directorio.

Presidente - Alfredo Naveiro

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 11/8 Nº 122.166 v. 15/8/97

"V"

VINCIT PUBLICIDAD
S. A.

CONVOCATORIA

Maipú 859 - 9º piso. Bs. As. Expte. 35.704/262.690. Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de agosto de 1997 a las 18 hs. en primera citación y 19 hs., en segunda citación en Maipú 859, 9º piso, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 28º Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1997.
2º) Remuneraciones Directorio.
3º) Remuneraciones al Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
6º) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 18 hs. en Maipú 859 - 1º piso, Capital. El Directorio.

Vicepresidente - Elida Mercau
e. 11/8 Nº 122.082 v. 15/8/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alberto Arciniega Huby, domiciliado en Helguera 3671, P. 8º, Dº G, Capital, transfiere a Cristina Ayala de Medina, domiciliada en Av. San Martín 5865, P. B., Capital, su Agencia de Remises sita en AV. SAN MARTIN 5865, P.B. Capital. Oposiciones de ley en el mismo negocio.

e. 11/8 Nº 122.101 v. 15/8/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACIONES FIDUCIARIAS
S. A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria, celebrada el 30 de abril de año 1997 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Manuel Augusto Escasany; Vicepresidente: Francisco Juan Olivero; Vocal: Omar Justo Vergano. Sindicatura: Síndico Titular: Luis O. Oddone; Síndico Suplente: Daniel Morgan.

Presidente - Manuel Augusto Escasany

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 1/8/97.

e. 11/8 Nº 121.246 v. 11/8/97

"B"

BOSTON OVERSEAS FINANCIAL CORPORATION (BOFC)

Nº Inscp. I.G.J. 494719/2458. Se hace saber por un día, que por esc. del 30-7-97, se otorgó Poder Especial a Favor de Manuel Ricardo Sacerdote; Mario Septimio Rossi; Víctor José Zerbino, Rubén Oscar Rodríguez; Santiago Ernesto De Paul; Osvaldo Rino Sturla; Jorge Miguel Grouman; Eduardo Spangenberg; Jorge Emilio Kalledey; Eduardo O'Farrell; Daniel Alberto Passaro y Alberto Ramón Osvaldo Salinas Núñez, para realizar los actos conferidos en la citada escritura.

Escribano - Gustavo A. Catalano

e. 11/8 Nº 122.145 v. 11/8/97

BURSON MARSTELLER
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 4/05/84, bajo el Nº 2646, Lº 99, Tº A de S.A. Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19 de marzo de 1997 y reunión de directorio de la misma fecha, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Darío Alberto Straschnoy; Vicepresidente: Jeff Hunt; Directores Titulares: Jorge Lesende, Claudia Gioia y Alfredo L. Rovira; Directores Suplentes: James Kaplove y Mirta I. Pérez de Osinaga.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green

e. 11/8 Nº 122.112 v. 11/8/97

"C"

CASA CANEPA
Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ampliación)

Por Escritura número 63 del 29-4-97, pasada a folio 596 ante el Registro 1163 de Capital, la señora Angela Cánepa de Suárez renunció al cargo de Gerente.

Escribana - Carmen B. Vairo

e. 11/8 Nº 122.031 v. 11/8/97

CAVAS DE PERDRIEL
S.A.

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 103 del 28.7.97 pasada ante la Esc. Nilda Mabel Guffanti, se protocolizó el aumento del Capital Social y el nuevo texto de los Estatutos Sociales cuya adecuación fue aprobada por Asamblea Extraordinaria del 19.2.97. 1) El Capital Social se fija en la suma de $ 162.000.- representado por 162.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1.- cada una, de las cuales 81.000 son clase "A" 5 votos y 81.000 clase "B" 1 voto. 2) La misma Asamblea resolvió la emisión de dichas acciones, con derecho a dividendos a partir del 1.5.96, de las cuales 6.000 acciones de cada clase corresponden a la capitalización parcial de aportes irrevocables y al canje de las actuales acciones en circulación, y 75.000 acciones de cada clase para su ofrecimiento a la par, las que fueron suscriptas en su totalidad.

Presidente - Carmen Alonso

e. 11/8 Nº 122.213 v. 11/8/97

CELUCAT
S.A.

(I.G.J. Reg. Nro. 1.626.003). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 07.03.1997 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió que el Directorio, quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Celio Peres, Vicepresidente: Luis Alberto Erize, Director Titular: Armand Mesnik, Directores Suplentes: Pablo Federico Richards, Alfred Lobl.

Abogada - María Florencia Maggi

e. 11/8 Nº 122.090 v. 11/8/97

CIRLAND
S.A.

Hace saber que por Acta del 15/7/97 designó Director Presidente Domingo René Legarralde y Suplente a Ricardo Adolfo Buhler en reemplazo de los salientes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 11/8 Nº 122.206 v. 11/8/97

CONSORCIO EXPORTADOR IBEROAMERICANO
S.A.

IGJ 29-11-93 Nº 11943 Lº 114 TOMO "A" de S.A. Por Esc. del 4-7-97 cambió domicilio social a Córdoba 904, 8º "A", Cap. Fed.; resuelto por acta de Directorio Nº 5 del 23-4-95 y renunció el Director Martín Cristian Koenig asumiendo Alejandro Diego Salvador, resuelto en reunión de Directorio del 19-06-97.

Escribano - José Luis Alvarez

e. 11/8 Nº 122.147 v. 11/8/97

CONSTRUCTORA NORBERTO ODERBRECHT
S.A. Sucursal Argentina

La sociedad extranjera CONSTRUCTORA NORBERTO ODERBRECHT S.A. resolvió ampliar la actividad de representación permanente en la República Argentina, convirtiéndola en sucursal; fijar domicilio de la sucursal en San Martín 140 piso 10, Buenos Aires, Argentina; revocar los poderes de los representantes en el país nombrados con anterioridad y designar como nuevos representantes en el país a: (i) Carlos Armando Guedes Paschoal, brasileño, con domicilio especial San Martín 140 piso 10, Buenos Aires, DNI 93.612.125 nacido el 14 de septiembre de 1946, (ii) Ulrico Barini Filho, brasileño, con domicilio especial en San Martín 140 piso 10, Buenos Aires, DNI 93.624.901, con fecha de nacimiento el 21 de diciembre de 1949, (iii) Nelson Tadashi Tsunoda, brasileño, con domicilio especial en San Martín 140 piso 10, Buenos Aires, DNI 92.878.916 con fecha de nacimiento el 23 de octubre de 1952, (iv) Joao José de Vasconcelos Junior, brasileño, con domicilio especial en San Martín 140 piso 10, Buenos Aires, DNI 93.471.136, con fecha de nacimiento: 24 de febrero de 1955; y fijar el 31 de diciembre de cada año como fecha de cierre de ejercicio. La Autorizada.

Autorizada - María A. Eijo de Tezanos Pinto

e. 11/8 Nº 38.467 v. 11/8/97

CONSTRUCTORA ODEBRECHT ARGENTINA
S.A.

Esc. 58, Fº 153, Bs. As. 6-5-97; Poder Especial a favor de Carlos Guedes Paschoa 1; Nelson Tadashi Tsunoda; Ulrico Barini Filho; Eduardo Cardoso Coutinho; Joao José de Vasconcellos Junior; Diego Luis Pugliesso.

El Autorizado

e. 11/8 Nº 122.154 v. 11/8/97

CORPORACION GENERAL DE DESCUENTOS Y FINANZAS
S.A.
1.511.645

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/08/94 elevada a Escritura Pública Nº 91 del 23/07/97, Fº 330, Reg. 888, se decidió aumentar el capital social a la suma de trescientos mil pesos.

Escribano - Rafael H. Pinasco

e. 11/8 Nº 122.060 v. 11/8/97

"E"

EDITORIAL PARNASO
S.A.

Insc. 3/03/92 Nº 1441 Lº 110 Tomo A de S.A. Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/10/96 se establece el siguiente directorio: Presidente: Omar Julio Jorge Mitre, Vicepresidente: Doña Anamaría Livio, Director Suplente: Doña Iris Teresa Yapur. El Apoderado.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna

e. 11/8 Nº 64.159 v. 11/8/97

EMPRESA MURDOCH
S.R.L.

Cambio Sede Social. EMPRESA MURDOCH S.R.L. Se hace saber que por Acta de fecha 2 de julio de 1997 se ha decidido realizar el cambio de la sede social la cual será calle Juramento Nº 2089, Piso 10º, of. 1001, de Capital Federal.

Abogada - María Elvira Lavalle

e. 11/8 Nº 122.214 v. 11/8/97

EVALUADORA LATINOAMERICANA
S.A. Calificadora de Riesgo
I.G.J. Nº 1561129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 31/7/97, calificó las Obligaciones Negociables emitidas por ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A. la CNV, mediante la Res. Nº 11.464 de fecha 30/09/96, autorizó el ingreso a la oferta pública de este programa. Títulos Calificados: Euro-Medium Term Notes, por un valor nominal de hasta u$s 30.000.000. Calificación otorgada a los Títulos a ser emitidos con plazo de amortización hasta un año: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Calificación otorgada a los Títulos a ser emitidos con plazos de amortización superiores a un año: "A". Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manuel de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: la cobertura de gastos financieros, el riesgo del sector, la cobertura proyectada, indicadores financieros, posición en la industria, características de administración y propiedad, resguardos y garantías de los instrumentos. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693-2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 11/8 Nº 122.127 v. 11/8/97

EVALUADORA LATINOAMERICANA
S.A. Calificadora de Riesgo
IGJ Nº 1561129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 31/7/97, calificó las Obligaciones Negociables, por un valor de u$s 2.500.000, emitidas por COMARSE S.A. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: la cobertura de gastos financieros, el riesgo del sector, la cobertura proyectada, indicadores financieros, posición en la industria, características de administración y propiedad, resguardos y garantías de los instrumentos. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693-2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 11/8 Nº 122.128 v. 11/8/97

EVREUX
S. A.

Inscripta: en libro 121 Nº 7633 por asamblea general del 1/8/97 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente y se designó a Oscar Esteban Atello, DNI. 21.439.540 como presidente y Natalia Verónica Portelli, DNI 24.389.927, como director suplente. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 11/8 Nº 64.168 v. 11/8/97

"F"

FABRICA METALURGICA BLOCH
S. R. L.

Insc. 15/3/54 Nº 371 Fº 129 Lº 26 de S. R. L. Acto Privado 31/7/95. Los únicos socios Jaime Bloch y Marcos Miguel Bloch, resuelven la disolución anticipada, nombrando liquidador a ambos socios.

Apoderado - Héctor Taverna

e. 11/8 Nº 64.129 v. 11/8/97

"H"

HACENDAL
S. A.

HACENDAL S. A. con domicilio legal en la calle Corrientes 2554 2do. Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 31/7/97:

MOTOR PLAN:

T: 401920 G: 228D1-12 S: 012 MOD: S: T: 401529 G: 228D1-13 S: 024 MOD: S: T: 401567 G: 228D1-13 S: 015 MOD: L: T: 402207 G: 228D1-14 S: 068 MOD: S: T: 402215 G: 228D1-14 S: 060 MOD: LD.

SUMA DE DINERO

T: 000107 G: 105E-01 S: 068 MOD: S.

S: SORTEO
L: LICITACION
LD: LICITACION DESIERTA

Apoderado - Horacio Gabas

e. 11/8 Nº 122.158 v. 11/8/97

HIDROHISPANICA
S. A.
1.626.094

En Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/7/97 se aceptó renuncia al Presidente Jorge Edmundo Wolcoff y se comunicó renuncia del Director Suplente Vicente Pepe. Se designó en reemplazo: Jorge Luis Lamota: Presidente y Viviana Marisa Cividino: Directora Suplente. En sesión de Directorio del 26/7/97 se decidió cambio de sede social a calle México 756, 1º piso, Cap. Fed.

Escribano - Rafael H. Pinasco

e. 11/8 Nº 122.062 v. 11/8/97

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Registro Nº 3 CNV) IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 30 de julio de 1997 ha calificado con la categoría "AA(+)" la emisión de Obligaciones Negociables de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.848 del 16 de febrero de 1995. Se trata de un Programa Global de emisión en series de obligaciones negociables simples de corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal 100 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 6.15, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 6.15; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.45; los indicadores financieros adicionales al 31/3/97 (liquidez 1.63, rentabilidad 9.12 % —último ejercicio—, endeudamiento 0.33, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 11/8 Nº 122.065 v. 11/8/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Registro Nº 3 CNV) IGJ 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 30 de julio de 1997, ha actualizado la calificación el riesgo de la emisión de obligaciones negociables de HIDROELECTRICA ALICURA S. A., cuya amortización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.446 del 24 de febrero de 1994, otorgándole la calificación de categoría "BBB (+)". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, al portador, con garantía común, por un valor nominal de 170 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.82, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.82; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.09, los indicadores financieros adicionales al 31/3/97 (liquidez 1.74, rentabilidad -1.04 % (ejercicio 96), endeudamiento 0.59, y endeudamiento a largo plazo 0.57); la posición de la sociedad en el mercado a que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "BBB(+)" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una sintesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 11/8 Nº 122.068 v. 11/8/97

INVERSORA PANDIREY
S. A. (Sociedad extranjera)

Constituida en la ciudad de Montevideo e inscripta bajo el Nº 806, Fº 5800, Lo. 3, comunica la apertura de una sucursal en la República Argentina, sin asignación de capital, con domicilio en la calle Tres Sargentos 401 - 6º "A", Capital Federal. Se designa representante legal a Daniel Cohen: uruguayo, divorciado, de 39 años, DNI 15.048.802, domiciliado en Tres Sargentos 401 6º "A", Capital Federal.

Escribana - Silvia María Parera
e. 11/8 Nº 122.081 v. 11/8/97

"M"

MATRIX SUDAMERICANA
S. A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/10/95 se aceptaron las renuncias de Elida E. Konecny y Sergio G. Aviani a los cargos de Presidente y Dr. Suplente respectivamente, eligiéndose el actual Directorio; y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pablo Carlos Fumagalli; Dir. Suplente: Sandra Laura Fumagalli.

El Autorizado
e. 11/8 Nº 122.155 v. 11/8/97

"N"

NATIONAL TORRINGTON
S. A.

Constituida en Montevideo R. O. U., por acta del 24/7/97 resolvió apertura de Sucursal en la ciudad de Buenos Aires. Sede: Santiago del Estero 2060 P. B. Cap. Fed. Representante: Antonio E. Milocco. Fecha de Cierre de Ejer.: 31/5.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 11/8 Nº 64.114 v. 11/8/97

NEMESIS HODINGS CORP.

Comunica que por Reunión de Socios del 10/7/97, decidió establecer una representación en la Rep. Argentina, conforme art. 123 Ley 19.550. A tales efectos se designa como representante a Sebastián García Rago, estableciendo domicilio en Tucumán 1429 PB B, Capital Federal.

Autorizado - Sebastián García Rago
e. 11/8 Nº 64.134 v. 11/8/97

"S"

SAGOIL
S. A.

Comunica a sus señores accionistas que la Asamblea del 31 de julio de 1997, ha decidido aumentar el capital social en la suma de $ 2.000.000 mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias, nominativas, de un voto y valor $ 10 cada una, con integración al contado y en efectivo, dentro de los diez días de vencido el término de treinta días de la publicación del presente fijado para ejercer el derecho de preferencia.

Vicepresidente - David Arthur Jackson
e. 11/8 Nº 122.120 v. 13/8/97

SERAFINI Y CIA.
S. A.

Insc. 25/8/1981 - Nº 2162 - Lº 94, Tomo A, de S. A. Se hace saber que por Acta de Directorio del 17/11/87, protocolizado por escrit. 34, del 31/7/97, ante Escrib. María Alejandra Morbido - Reg. 1801 de esta Ciudad, a su cargo, se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad a la calle Allende 1918 al 1928 - Capital Federal, la que se encuentra fuera de sus Estatutos.

Escribana - María Alejandra Morbido
e. 11/8 Nº 122.085 v. 11/8/97

STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 31 de julio de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Programa de Obligaciones Negociables de ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A., de Corto y Mediano Plazo, por un monto de U$S 30.000.000 aprobado por la Asamblea extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de agosto de 1996, como "BBB+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Análisis del Cash- Flow: Adecuado. 5.- Fortaleza del Balance: Adecuado. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Acciones Ordinarias en circulación de ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A., Clase A de 5 votos c/u y Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.
Liquidez: Baja

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Argentina con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Buena: 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Bond Fund, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, Como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Renta Fija en Dólares, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, Como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Renta Fija en Pesos, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, Como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Dólares, con Boston Inversora de Valores S. A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro en Pesos, con Boston Inversora de Valores S. A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Fondo Común de Inversión 1784 Renta Plus, con Boston Inversora de Valores S. A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Classic, con Boston Inversora de Valores S. A. como Sociedad Gerente cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Renta en Dólares, con Boston Inversora de Valores S. A. como Sociedad Gerente cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Mega, con Boston Inversora de Valores S. A. como Sociedad Gerente cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Fija en Pesos, con MBA Asset Management S. A. como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Fija en Dólares, con MBA Asset Management S. A. como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Pesos, con Lloyds Investment Managers SGFCI, como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 17 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Dólares, con Lloyds Investment Managers SGFCI, como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 17 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BBB": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o no en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercero tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 11/8 Nº 122.212 v. 11/8/97

"T"

TERRANOVA ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que en virtud de lo decidido en la asamblea general extraordinaria del 11/7/97 y reunión de directorio del 15/7/97, el directorio de TERRANOVA ARGENTINA S. A. ha quedado conformado como sigue: Presidente: Enrique Wetzler; Vicepresidente: Erich Casanova; Director Titular: Julián Sánchez del Valle; Director Suplente: Javier Petrantonio, todos con vencimiento de mandato el 31/12/97.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 11/8 Nº 122.134 v. 11/8/97

TEXISUR
S. A.

Hace saber que por acta del 9/5/97 designó Director Presidente a Carmen Agüero de Galdames Weber y Suplente a Ricardo Oscar Esteves en reemplazo de los salientes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 11/8 Nº 122.204 v. 11/8/97

3M ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

R.P.C. Nº 482 Lº 48 Tº A de S.A. (24/06/49). Comunica que por Asamblea General Ordinaria

y Extraordinaria Unánime del 6 de mayo de 1997 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Felipe Sánchez Sánchez. Vicepresidente: Jorge Oscar Marchesotti. Directores Titulares: Juan Carlos Camera, Guillermo Raúl Surraco y Luciano Frignani. Directores Suplentes: Víctor Félix Panza y Norberto Alvarez.

Autorizado - Guillermo Malm Green

e. 11/8 Nº 122.113 v. 11/8/97

3M ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

R.P.C. Nº 482 Lº 48 Tº A de S.A. (24/06/49). Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de abril de 1996 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Felipe Sánchez Sánchez. Vicepresidente: Jorge Oscar Marchesotti. Directores Titulares: Juan Carlos Camera, Guillermo Raúl Surraco y Luciano Frignani. Directores Suplentes: Víctor Félix Panza y Norberto Alvarez.

Autorizado - Guillermo Malm Green

e. 11/8 Nº 122.114 v. 11/8/97

"W"

W. M. S.

Sociedad Anónima

Por asamblea y reunión de directorio del 5 y 6/12/96 respectivamente, se ha designado el directorio de la siguiente forma: Pte: Tomás Atilio Sandor; Vice: Carlos A. Galíndez; Dir. sup.: Ana María Cristina Fernández. La Apoderada.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 11/8 Nº 64.118 v. 11/8/97

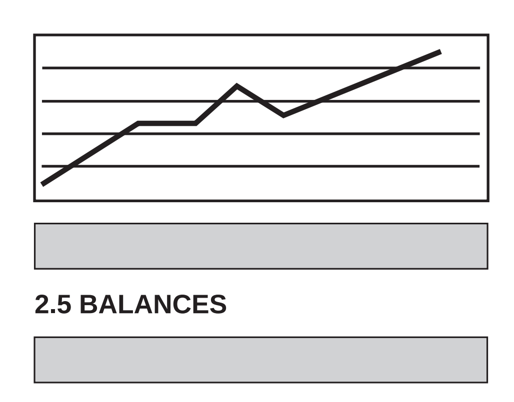
"Y"

YOUNTVILLE INVESTMENT CORP.

Comunica que por Reunión de Socios del 10/7/97, decidió establecer una representación en la Rep. Argentina, conforme art. 123 Ley 19.550. A tales efectos se designa como representante a Sebastián García Rago, estableciendo domicilio en Tucumán 1429 PB B, Capital Federal.

Autorizado - Sebastián García Rago

e. 11/8 Nº 64.135 v. 11/8/97



BANCO FLORENCIA S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 13 de Junio de 2077

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(cifras expresadas en miles de pesos)

	1996	1995
ACTIVO		
A — DISPONIBILIDADES	3.719	909
— Efectivo	278	151
— Bancos y corresponsales	3.441	758
B — TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	623	57
— Con cotización	623	57
C — PRESTAMOS (Anexo B)	41.755	41.735
Capitales:	44.935	43.311
— Adelantos	7.497	6.244
— Documentos a sola firma	4.031	3.934
— Documentos descontados y comprados	1.118	2.118
— Hipotecarios	1.735	4.160
— Prendarios	10.413	10.605
— Personales	348	490
— De títulos públicos	-	174
— Con garantía prendaria	15.957	15.655
— A entidades financieras	2.505	-
— Otros	1.767	656
— Menos: Intereses documentados	(436)	(725)
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	4.872	3.611
Menos: Previsiones (Anexo F)	(8.052)	(5.187)
D — OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	10.912	5.190
Capitales:	11.342	5.317
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	877	2.296
— Pagos por cuenta de terceros	15	21
— Deudores por ventas de moneda extranjera a término	3.914	-
— Deudores por pases activos de títulos públicos	543	42
— Deudores por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	-	124
— Compras a término de moneda extranjera	3.889	-
— Compras a término de títulos públicos y privados por pases pasivos	1.415	1.649
— Diversos	689	1.649
Más: Intereses devengados a cobrar	2	2
Menos: Previsiones (Anexo F)	(432)	129)
F — PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	5.884	21
— En entidades financieras (Anexo C)	5.797	-
— Otras (Anexo C)	399	333
Menos: Previsiones (Anexo F)	(312)	(312)
G — CREDITOS DIVERSOS	908	573
Capitales:	1.327	556
— Deudores varios	1.326	550
— Otros	1	6
Más: Intereses devengados a cobrar	17	17
Menos: Previsiones (Anexo F)	(436)	-
H — BIENES DE USO (Anexo D)	5.406	5.752
I — BIENES DIVERSOS (Anexo D)	5.411	2.364
J — BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	257	-
K — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9	27
Total del activo	74.884	56.628
PASIVO		
L — DEPOSITOS	22.902	14.854
Capitales:	22.593	14.498
— Cuentas corrientes	938	1.148
— Ahorro común	5.605	495
— Plazo fijo	14.109	10.824
— De títulos valores	1.905	2.030
— Otros	36	1
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	309	356
M — OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	37.150	30.605
Capitales:	36.869	30.514
— Aceptaciones	1.308	2.296
— Banco Central de la República Argentina	6.542	10.599
— Otros bancos y organismos internacionales	11.477	15.485
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	16	50
— Acreedores por pases pasivos de títulos públicos y privados	1.382	1.111
— Acreedores por compras a término de moneda extranjera	3.919	-
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	542	42
— Ventas a término de moneda extranjera	3.888	-
— Ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	-	124
— Otras obligaciones	7.500	-
— Diversas	295	807
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	281	91
N — OBLIGACIONES DIVERSAS	418	478
Capitales:	418	478
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	35	33
— Impuestos a pagar	159	292
— Anticipo por venta de bienes	103	-
— Acreedores varios	87	21
— Otras	34	132
Ñ — PREVISIONES (Anexo F)	938	-
O — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	78	186
P — OBLIGACIONES SUBORDINADAS	5.630	-
Capitales:	5.500	-
— Obligaciones negociables	5.500	-
Mas: Intereses devengados a pagar	130	-
Total del pasivo	67.116	46.123

PATRIMONIO NETO	1996	1995
Q — CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	9.486	6.486
R — APORTES NO CAPITALIZADOS	4.000	3.000
S — AJUSTES AL PATRIMONIO	915	915
Sub - total	14.401	10.401
T — RESERVAS DE UTILIDADES	3.274	3.274
U — RESULTADOS NO ASIGNADOS	(9.907)	(3.170)
Total del patrimonio neto	7.768	10.505
Total del pasivo más patrimonio neto	74.884	56.628

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)	1996	1995
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	1.239	4.731
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	408	770
— Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	1	2
— Garantías recibidas	33.440	42.074
— Otras garantías otorgadas	28.314	15.613
— Créditos clasificados irrecuperables	807	625
— Documentos redescontados	6.895	16.957
— Valores en custodia	2.620	8.778
— Valores al cobro	3.612	1.226
— Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	1.065	106
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	607	896

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, H, J y K adjuntos son parte integrantes de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(cifras expresadas en miles de pesos)

	1996			1995
	Por Operaciones en			
	Pesos	Mda. Extranjera	Total	Total
A. — INGRESOS FINANCIEROS	660	6.842	7.502	11.753
— Int. por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación fin. y primas por pases activos	660	6.783	7.443	11.226
— Rdo. por tit. públicos y part. transitorias	-	-	-	29
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas a término de moneda extranjera	-	59	59	498
B. — EGRESOS FINANCIEROS	(2.946)	(2.805)	(5.751)	(7.767)
— Int. por depósitos, otras obligac. por intermed. fin. y oblig. subordinadas y primas por pases pasivos	(2.855)	(2.493)	(5.348)	(7.206)
— Aporte al Fondo de Garantía	(29)	(71)	(100)	(45)
— Aportes e imp. sobre los ingresos finan.	(56)	(114)	(170)	(451)
— Rdo. por tít. públicos y part. transitorias	(6)	(123)	(129)	(65)
— Primas por compras a término de moneda extranjera	-	(4)	(4)	-
C. — CARGO POR INCOBRABILIDAD	(725)	(4.247)	(4.972)	(4.404)
D. — INGRESOS POR SERVICIOS	213	1.143	1.356	2.573
— Comisiones	213	1.143	1.356	2.573
E. — EGRESOS POR SERVICIOS	(431)	(98)	(529)	(2.832)
— Comisiones	(421)	(41)	(462)	(2.609)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(10)	(57)	(67	(223)
F. — RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	-	-	(349)
G. — GASTOS DE ADMINISTRACION			(5.463)	(5.802)
— Remuneraciones y cargas sociales			(1.436)	(1.940)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(1.172)	(1.069)
— Depreciación de bienes de uso			(375)	(391)
— Representación, viáticos y movilidad			(317)	(102)
— Electricidad y comunicaciones			(156)	(201)
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			(92)	(117)
— Servicios al personal			(106)	(145)
— Servicios de seguridad			(87)	(113)
— Impuestos			(158)	(119)
— Propaganda y publicidad			(202)	(86)
— Gastos de comercio exterior			(99)	(180)
— Gastos judiciales			(337)	(272)
— Gastos bancarios			(95)	(174)
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			(4)	
— Otros			(827)	(893)
H. — RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			-	(7)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(7.857)	(6.835)
I. — UTILIDADES DIVERSAS			1.740	512
— Alquileres			26	19
— Resultado por participaciones permanentes			810	-
— Intereses punitorios			244	190
— Gastos recuperados			172	231
— Previsiones desafectadas			243	52
— Otras			245	20
J. — PERDIDAS DIVERSAS			(620)	(6.835)
— Depreciación de bienes diversos			(56)	(37)
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			(96)	-
— Amortización de llave de negocio			(1)	-
— Faltante de caja			-	(91)
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA			(374)	(171)
— Otras			(93)	(22)
K. — RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			-	26
Resultado Neto antes del Impuesto a las Ganancias			(6.737)	(6.618)
L — IMPUESTO A LAS GANANCIAS			-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA)			(6.737)	(6.618)

Las notas 1 a13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K adjuntos son parte integrante de estos estados.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31.12.96
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1996	1995
ACTIVO		
— Disponibilidades	502	778
— Títulos públicos	622	14
— Préstamos	37.530	37.175
— Otros créditos por intermediación financiera	7.869	3.703
— Créditos diversos	6	11
— Partidas pendientes de imputación	6	2
TOTAL	46.535	41.683
PASIVO		
— Depósitos	18.978	12.897
— Otras obligaciones por intermediación financiera	17.196	8.314
— Obligaciones diversas	34	4
— Partidas pendientes de imputación	58	186
— Obligaciones subordinadas	5.630	-
TOTAL	41.896	21.401

CUENTAS DE ORDEN	1996	1995
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	1239	4.731
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	408	770
— Garantías recibidas	33.202	37.929
— Otras garantías otorgadas	26.996	3.958
— Documentos redescontados	6.895	16.957
— Créditos clasificados irrecuperables	182	-
— Valores en custodia	732	6.494
— Valores al cobro	2.993	665
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	81	53

ANEXO J

ESTADO CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

ACTIVO	
Disponibilidades	15.954
Títulos públicos	73.637
Préstamos	71.327
Otros créditos por intermediación financiera	147.836
Participaciones en otras sociedades	378
Créditos diversos	2.700
Bienes de uso	5.938
Bienes diversos	5.411
Bienes intangibles	1.041
Partidas pendientes de imputación	4.945
TOTAL	329.167

PASIVO, PART. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS Y PATRIMONIO NETO	
Depósitos	129.627
Otras obligaciones por intermediación financiera	175.340
Obligaciones diversas	2.380
Previsiones	938
Partidas pendientes de imputación	5.144
Obligaciones subordinadas	5.630
Participaciones de terceros en sociedades controladas	2.340
Patrimonio neto	7.768
TOTAL	329.167

CUENTAS DE ORDEN	
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	1.239
Créditos acordados (saldos no utilizados)	408
Depósitos captados por cta. y orden del B.C.R.A. y sus ints. devengados	1
Garantías recibidas	61.084
Otras garantías otorgadas	50.290
Créditos clasificados irrecuperables	807
Documentos redescontados	6.895
Valores en custodia	5.140
Valores al cobro	3.728
Valores compensables a cargo de la entidad pend. de conformidad	1.085
Valores compensables a cargo de otras entidades pend. de conformidad	5.268

Nota: Las notas 1 a 5 al anexo J son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS	
Ingresos financieros	10.530
Egresos financieros	(6.979)
Cargo por incobrabilidad	(5.147)
Ingresos por servicios	4.378
Egresos por servicios	(731)
Gastos de administración	(8.680)
Utilidades diversas	1.253
Pérdidas diversas	(684)
Impuesto a las ganancias	(350)
Resultado por participaciones de terceros en soc. controladas	(327)
Resultado final consolidado	(6.737)

Las notas 1 a 5 al anexo J son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Fondos al inicio del ejercicio - Disponibilidades	909
Orígenes de fondos	
— Aumento neto de Otros pasivos	6.510
— Aumento neto de Depósitos	114.797
— Aumento neto de O.O.I.F.	144.513
— Aumento neto de Obligaciones subordinadas	5.500
— Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	4.000
— Aumento de Previsión por adquisición de BSE	406
— Aumento de Participaciones de terceros	2.340
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	2.78.066
APLICACIONES DE FONDOS	
Resultado neto del ejercicio - pérdida	6.737
Menos costos y gastos que no consumieron fondos	
— Depreciación de Bienes de Uso y Diversos	(458)
— Amortización de Bienes Intangibles	(40)
— Valor residual de las bajas de Bienes de Uso y Diversos	(316)
— Cargo por incobrabilidad	(5.147)
— Impuesto a las ganancias	(350)
Más ingresos que no proveyeron fondos	
— Desafectación de previsiones	243
Más (menos) devengamiento de intereses y diferencias de cotización	-
— Por préstamos, O.C.I.F. y créditos diversos	1.625
— Por depósitos, O.O.I.F. y obligaciones subordinadas	(328)
Total de fondos consumidos por operaciones	1.966
Otras aplicaciones	
— Aumento neto de Otros Activos	7.481
— Aumento neto de Participación en Otras Sociedades	357
— Aumento neto de Títulos Públicos	73.580
— Aumento neto de Préstamos	31.600
— Aumento neto de O.C.I.F.	142.949
— Altas de Bienes intangibles	1.081
— Altas de Bienes de Uso y Diversos	4.007
Subtotal	261.055
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS	263.021
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO - DISPONIBILIDADES	15.954

Las notas 1 a 5 al anexo J son parte integrante de estos estados.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS

CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

1. CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES

Tal como se explica detalladamente en la nota 2 a los estados contables de Banco Florencia S.A., durante el presente ejercicio el Banco adquirió la mayoría del paquete accionario de Banco de Santiago del Estero S.A. (BSE).

2. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina —Comunicación “A” 2227 y complementarias— y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Banco Florencia S.A. ha consolidado línea por línea su balance general al 31 de diciembre de 1996, el estado de resultados y el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, con los estados contables de BSE correspondiente al ejercicio irregular de cuatro meses terminado el 31 de diciembre de 1996.

Los estados contables de la entidad controlada ha sido preparado sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Florencia S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en nota 5 a los estados contables de Banco Florencia S.A.

La tenencia mantenida por Banco Florencia S.A. en BSE es la siguiente:

Acciones		Porcentajes Sobre	
Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos Posibles
Ordinarias clase A	2.677.500	38,25 %	38,25 %
Ordinarias clase B	2.310.000	33,00 %	33,00 %
		71,25 %	71,25 %

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Con fecha 2 de septiembre de 1996, el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y los adjudicatarios del BSE, Banco Florencia S.A. y el Dr. Néstor C. Ick, celebraron con contrato de prenda de acciones. A través del mismo, y en garantía del cumplimiento por parte del BSE del contrato de vinculación y de lo dispuesto en el contrato de compraventa de acciones y del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones del BSE, los compradores constituyeron una prenda comercial en primer grado sobre la totalidad de las acciones clase “A” emitidas por el BSE, equivalentes al 51 % de su capital social. Dichas acciones permanecerán en poder del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, por un plazo de 5 años.

b) Ver nota 9 a los estados contables de Banco Florencia S.A.

4. COMPOSICION DEL RUBRO TITULOS PUBLICOS

Al 31 de diciembre de 1996 el rubro títulos públicos está integrado por:

Denominación	Serie	Moneda	Valor Nominal Residual	Importe	
Con cotización - Del país					
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación					
US-Treasury Notes			72.779.401	72.918	(1)
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	1	U$S	492.834	545	(1)
Bonos de Consolidación de					

Denominación	Serie	Moneda	Valor Nominal Residual	Importe
Deudas Proveedores	1	U$S	55.200	61
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	1	U$S	10.106	13
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	2	U$S	39.376	42
Bonos Externos de la República Argentina	1989	U$S	8.775	12
Cupón Bonos Externos	1989	U$S	3.680	4
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	1	$	23.284	28
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	2	$	14.161	13
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	1	$	1.001	1
	TOTAL			73.637

(1) Se encuentran afectados a pases activos con el B.C.R.A.

5. INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A.

La nueva sociedad constituida como resultado de la privatización del Ex-Banco de la Provincia de Santiago del Estero, BSE, es el agente financiero del Gobierno Provincial y la Caja obligada para el depósito de las rentas fiscales de la Provincia y Municipios, y de todas las reparticiones oficiales, organismos descentralizados y entes autárquicos, incluidos los depósitos judiciales.

Como consecuencia de dicho proceso de privatización y el reciente inicio de las operaciones de BSE en el mes de septiembre de 1996, se produjeron problemas en sus sistemas, especialmente en lo relacionado con el procesamiento de las transacciones de las cuentas de relación con Sucursales, la antigua cuenta con el B.C.R.A. la determinación del saldo pendiente con el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, etc.

La Gerencia y el Directorio de BSE encararon un plan de acción con el objetivo de solucionar los problemas mencionados precedentemente, estimándose la finalización del proceso en los próximos meses. A la fecha no es posible estimar el efecto final sobre el patrimonio y los resultados al 31 de diciembre de 1996.

Por otra parte, a la fecha se encuentran en proceso de discusión entre los accionistas de BSE, gastos efectuados por ellos relacionados con el inicio de las actividades de dicha Entidad. Debido a que el monto en discusión no está aún determinado, existirían a la fecha gastos no reconocidos contablemente que, de ser aprobados por el Directorio con posterioridad a la fecha de los presentes estados contables, impactarían en los estados contables de BSE al 31 de diciembre de 1996.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

1.1. Condiciones del mercado durante el ejercicio anterior.

Como consecuencia de los hechos económicos ocurridos desde diciembre de 1994 hasta el tercer trimestre de 1995, importantes efectos impactaron el mercado financiero argentino, tales como la disminución de los depósitos como consecuencia de los retiros efectuados por depositantes extranjeros en una primera instancia y locales con posterioridad, la reducción del número de entidades del sistema financiero mediante la concreción de diversas fusiones y adquisiciones, la limitación de la capacidad prestable del sistema financiero, desmejorando la situación de un número considerable de deudores por la dificultad de acceder a nuevas fuentes de financiamiento.

Esta situación provocó que el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) tomara decisiones en materia de política monetaria y financiera orientadas a moderar el impacto de la crisis, intentando reestablecer la liquidez de la economía a través de los encajes legales y el otorgamiento de redescuentos para cubrir situaciones transitorias de iliquidez.

En el cuarto trimestre de 1995 y durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 comenzó a verificarse una recomposición gradual de los depósitos y una mejora en la valuación de los títulos de deuda públicos y privados, hechos que hasta mediados de 1996 no habían impulsado significativamente la regeneración del crédito.

1.2. Efectos específicos sobre la Entidad.

La distribución en el tiempo de los efectos de la crisis descripta precedentemente, se presentó sobre la Entidad de la Siguiente manera:

a) La persistencia de la crisis del año 1995 a nivel del mercado de capitales local, y financiero en particular, provocó que durante los primeros meses del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 se hiciera más profunda la reducción de depósitos de la Entidad, que se fondeó mediante recuperación de sus préstamos a corto plazo, ventas de su cartera de créditos a mayor plazo, obtención de redescuentos del B.C.R.A. y préstamos interfinancieros, garantizados con activos propios de la Entidad (Ver nota 9).

b) Con el propósito de adaptar su estructura de costos fijos al nuevo contexto del mercado, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 el Directorio puso en marcha una serie de medidas tendientes a reducir el impacto futuro que el menor volumen de operaciones podría producir en la rentabilidad de la Entidad.

c) A raíz de los problemas de liquidez, la Entidad fue eximida por el B.C.R.A. del cumplimiento de la integración del encaje adicional previsto en la Comunicación "A" 2298 de dicho organismo, aplicable a partir de enero de 1995. Cabe aclarar que el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 2444, decidió derogar a partir del 1º julio de 1996 el encaje adicional mencionado.

d) A partir del 1º de agosto de 1995, mediante la Comunicación "A" 2350 y complementarias, el B.C.R.A. estableció requisitos mínimos de liquidez para las entidades financieras. Desde el establecimiento de dichas normas, la Entidad registraba defectos en su integración, abonando los cargos resultantes de los incumplimientos producidos. Con fecha 10 de julio de 1996, la Entidad mediante nota al B.C.R.A. se comprometió a cumplimentar las exigencias en materia de requisitos mínimos de liquidez, cumplimentando este requisito a partir de julio de 1996 a través de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, y a liquidar los bienes tomados en defensa de créditos en función a un cronograma establecido y someter a un riguroso plan de realización aquellos bienes que pudieran tomarse en el futuro. Asimismo, el B.C.R.A., a través de su Resolución Nº 533 del 31 de octubre de 1996, resolvió permitir computar, a efectos de determinar el cumplimiento en materia de capitales mínimos y requisitos mínimos de liquidez, la posición consolidada con Banco de Santiago del Estero S.A. (BSE) a partir del 20 de diciembre de 1996, hasta tanto se concrete la fusión de ambas entidades (Ver nota 2).

En suma, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, los depósitos de la Entidad disminuyeron en alrededor de 66.000, mientras que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 se produjo un aumento de aproximadamente 13.600. Para cubrir esta falta de recursos la Entidad obtuvo los siguientes financiamientos:

	Saldos al 31-12-96	Saldos al 31-12-95	
Redescuentos obtenidos del B.C.R.A. con garantía de activos (Ver nota 9) y con prenda sobre las acciones de la Entidad	6.542	10.599	(**)
Financiación recibida de otras entidades financieras con garantía de la cartera de préstamos	4.799	12.104	(*)
Ventas de cartera activa	426	24.300	

(*) La Entidad celebró un acuerdo con las entidades acreedoras para cancelar los pasivos a través de cuotas mensuales con vencimiento final en septiembre de 1997. Durante el corriente ejercicio, la Entidad canceló en término las cuotas acordadas.

(**) A partir del 15 de septiembre de 1995 el B.C.R.A. estableció a través de la Comunicación "A" 2368 que las entidades financieras cancelen su obligación mediante cuotas mensuales, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la citada norma. La Entidad canceló las cuotas correspondientes en el corriente ejercicio.

El resto del financiamiento fue obtenido a través de las cobranzas de los créditos de los clientes y con la disminución de las disponibilidades y otros activos líquidos.

A partir de la mejora del mercado de capitales, la institución del régimen de garantía de los depósitos y el otorgamiento de privilegios especiales a los depositantes, el volumen de depósitos del sistema financiero se encuentra en un proceso de crecimiento, hecho que de continuar, permitirá moderar el impacto de la crisis y permitir un incremento en el volúmen de las operaciones activas y pasivas de la Entidad. No obstante, la evolución futura de la Entidad está estrechamente vinculada a la concreción de una serie de acciones básicamente relacionadas con la cobranza efectiva de sus préstamos, la concreción de la fusión con la entidad adquirida en el proceso de privatización de la banca provincial (Ver nota 2) y al efectivo cumplimiento de los compromisos requeridos por el B.C.R.A. para su definitivo encuadramiento normativo (Ver nota 4).

2. ADQUISICION DEL BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A.

A los efectos de incorporar a su operatoria actual un segmento de banca minorista y de servicios, la Entidad se presentó en el proceso de Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de acciones y del derecho de preferencia para la suscripción de acciones del futuro BSE. En tal sentido, la Entidad se presentó participando en dicha licitación en forma conjunta con un inversor local.

El B.C.R.A. a través de su Resolución Nº 350 de fecha 11 de julio de 1996 resolvió no formular observaciones a la mencionada licitación, respecto de los postulantes. Por su parte, con fecha 16 de julio de 1996, el Ministerio de Economía de la Provincia de Santiago del Estero resolvió designar a la Entidad preadjudicataria de la licitación mencionada.

Asimismo, el B.C.R.A. a través de su Resolución Nº 430 del 29 de agosto de 1996 resolvió autorizar a Banco Florencia S.A. a ser titular del porcentaje de capital social y de votos establecidos en el futuro BSE y disponer que dentro de los ciento ochenta días de la fecha de dicha Resolución, se somete a consideración del B.C.R.A. el pertinente proyecto de fusión de Banco Florencia S.A. con el futuro BSE, operación que deberá concretarse dentro del año de notificada la mencionada Resolución. Posteriormente la Entidad solicitó una prórroga de 180 días para elevar el pertinente proyecto de fusión cuyo vencimiento opera el 30 de septiembre de 1997, a la fecha en consideración por el B.C.R.A.

El 2 de septiembre de 1996, el Ministerio de Economía de la Provincia de Santiago del Estero vendió y transfirió al postulante integrado por Banco Florencia S.A. y un inversor local, 6.120 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" y 5.280 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B", representativas del 95 % del capital de BSE, y el derecho de preferencia para la suscripción e integración de 3.563.880 acciones clase "A" y 3.074.720 acciones clase "B". Asimismo, los compradores constituyeron una prenda comercial en 1º grado a favor de la Provincia de Santiago del Estero sobre la totalidad de las acciones clase "A" emitidas, equivalentes al 51 % del capital social de Banco de Santiago del Estero S.A. por un plazo de 5 años, como así también una garantía de fiel cumplimiento del contrato a favor del vendedor por U$S 1.000.000 de 1 año de plazo que será renovada anualmente durante 10 años.

Por su parte, el 2 de septiembre de 1996, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BSE aprobó un aumento de capital de 6.988 que, por el porcentaje de participación que posee Banco Florencia S.A. del 71,25 % le corresponden 4.978, integrando el 50 % por 2.489 en esa fecha y el 50 % restante el 11 de noviembre de 1996. Por el porcentaje de participación mencionado, la participación de la Entidad en BSE asciende al 31 de diciembre de 1996 a 5.797.

En relación con el proceso de adquisición de BSE que se menciona precedentemente, con fecha 7 de noviembre de 1996 la Entidad celebró un contrato de mutuo con el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria por el cual este último se comprometió a otorgar un préstamo a la Entidad por una suma de hasta U$S 7.500.000, con el objeto de aplicar estos fondos a la financiación de la adquisición mencionada. Una vez cumplidos todos los requisitos estipulados en el mencionado contrato, con fecha 12 de noviembre de 1996, la Entidad recibió del Banco de la Nación Argentina la suma mencionada precedentemente. Asimismo, en garantía del cumplimiento del contrato de mutuo mencionado, el BSE cedió al Banco de la Nación Argentina todos sus derechos resultantes del contrato celebrado el 2 de septiembre de 1996 entre BSE y el gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, por el cual dicha provincia reconoce adeudar $ 21.975.000.

Por otra parte el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero a través del Decreto "B" 1885 del 20 de diciembre de 1996 autorizó la fusión entre Banco Florencia S.A. y BSE.

3. SITUACION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS

La situación descripta en la nota 1, llevó a que se viera deteriorada la situación general de los deudores del sistema y, en particular, de ciertos sectores de la economía. En el caso particular de la Entidad, ciertos deudores presentaban nuevos indicios en sus indicadores y en otros parámetros definidos en la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A. que llevaban su clasificación a situaciones de riesgo más altas y, por lo tanto, se decidió constituir en el mes de julio de 1996 previsiones adicionales por 3.000.

Por otra parte, con fecha 11 de julio de 1996, el B.C.R.A. a través de su Resolución Nº 349 estableció que la Entidad debía reclasificar su cartera de créditos de acuerdo a las normas en vigencia dentro de los noventa días de notificada la mencionada resolución, admitiéndose que el eventual defecto resultante sea contabilizado progresivamente y en forma lineal a lo largo de los nueve meses siguientes, comprometiéndose la Entidad a no desafectar previsiones hasta terminar dicho proceso de reclasificación. No obstante lo mencionado precedentemente, la Entidad se comprometió a extremar los recaudos tendientes a lograr la regularización de su cartera de créditos,

mediante la activación de las cobranzas, la obtención de garantías adicionales, la incorporación de bienes en defensa de créditos y la refinanciación de deudas en condiciones tales que permitan a los deudores la cancelación de las mismas. Durante el segundo semestre de 1996 se comenzó con la práctica de aumentar la cobertura de la cartera de préstamos y se instrumentaron garantías reales sobre una porción importante de los saldos pendientes de cobro.

Al 31 de diciembre de 1996 la cartera de préstamos incluía financiamientos de cartera comercial a deudores pertenecientes al sector transporte automotor de pasajeros por aproximadamente 17.800 netos de previsiones asignadas, para los cuales se estaba evaluando la evolución de su situación y en algunos casos la posibilidad de otorgar refinanciaciones de sus acreencias con refuerzo de garantías. En el entendimiento que debido a la particular situación por la que estaba atravezando el sector, deberían tenerse en cuenta parámetros diferenciales para su clasificación relacionados con su realidad económica y su real capacidad de pago, la Entidad solicitó sucesivas prórrogas para el completamiento final del proceso de reclasificación mencionado en el párrafo precedente.

Actualmente la Entidad continúa negociando y efectuando evaluaciones individuales. No obstante, considerando la evolución desfavorable del sector y lo determinado por la Resolución Nº 275 del B.C.R.A. del 5 de junio de 1997 de no hacer lugar a los pedidos de prórroga solicitados, decidió constituir previsiones adicionales por aproximadamente 4.900, que serán contabilizadas de acuerdo con lo requerido por las Resoluciones 349/96 y 275/97 ya mencionadas, afectando los resultados del ejercicio 1997.

4. PLAN DE REGULARIZACION Y SANEAMIENTO

Con fecha 19 de junio de 1997, mediante la Resolución Nº 205, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias notifica el requerimiento de la Entidad de la prestación de un Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del artículo 34 de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras que, en sus aspectos sustanciales, debe ajustarse a lo siguiente:

a) Constitución inmediata de previsiones que cubran razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la totalidad de la cartera de préstamos de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2216 y complementarias del B.C.R.A. (Ver nota 3).

b) Integración de aportes irrevocables de capital suficientes para encuadrarse en las respectivas relaciones técnicas.

c) Mejoramiento de la calidad de la cartera crediticia.

d) Implementar los cursos de acción para proceder a la venta e ingreso de los fondos de aquellos activos que no sean necesarios para su normal funcionamiento y para adecuar los gastos a su nivel operativo.

Durante la vigencia del Plan de Regularización y Saneamiento la Entidad no podrá distribuir dividendos en efectivo o acciones ordinarias, ni efectuar pagos de honorarios, participaciones o gratificaciones dependientes de sus resultados. Adicionalmente, deberá cesar en el otorgamiento de nuevas financiaciones a los prestatarios clasificados en situación irregular.

Con fecha 4 de julio de 1997, la Entidad presentó al B.C.R.A. una nota que, en sus aspectos sustanciales, informa:

a) la recepción por parte de los accionistas de 10.000 con fecha 20 de junio de 1997 en concepto de aportes irrevocables para ser aplicados a la futura suscripción de acciones que se emitan en el caso que la Entidad resuelva aumentar el capital social.

b) la constitución de las previsiones por riesgo de incobrabilidad adicionales por aproximadamente 6.400, que surgieron como consecuencia de la reclasificación de la totalidad de la cartera crediticia efectuada por la Entidad según lo dispuesto por las Resoluciones 349/96 y 275/97 del B.C.R.A.

c) que se está en proceso de lograr la venta del 42,5 % de los bienes adquiridos en defensa de créditos y se continuará con esa política en el futuro inmediato.

d) adicionalmente la Entidad manifiesta que las distintas exigencias contempladas en el plan de regularización y saneamiento ya se encuentran cumplimentadas, especialmente mediante el aumento de capital efectuado y por otra parte: a) no se registra, ni se ha registrado en el último año excesos en materia de fraccionamiento y concentración del riesgo, graduación del crédito y asistencia a deudores vinculados, b) una vez contabilizadas las previsiones adicionales, la deuda neta de previsiones y del 50 % de las garantías recibidas, se encuentra dentro de los parámetros, en relación con la responsabilidad patrimonial computable, requeridos por el B.C.R.A., y c) la Entidad se encuentra encuadrada en materia de capitales mínimos y requisitos mínimos de liquidez. En consecuencia se le ha requerido al B.C.R.A. rever la decisión adoptada, puesto que la presentación del plan, además de resultar innecesaria en cuanto a la efectivización de los objetivos que ya han sido alcanzados, resultaría perjudicial a la Entidad en numerosos aspectos.

5. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

5.1. Consideraciones básicas.

Los presentes estados contables han sido preparados siguiendo el criterio de empresa en marcha en el entendimiento de que a través de la concreción de las acciones mencionadas en el último párrafo de la nota 1.2., la Entidad podrá solucionar la reducción del volumen de sus operaciones activas y pasivas y el deterioro de su rentabilidad. Por lo tanto, los presentes estado contables no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperabilidad de las cifras registradas de los activos y la suficiencia del importe de los pasivos que podrían ser necesarios si las acciones mencionadas no se concretaran.

5.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

5.3. Reexpresión en moneda constante.

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

5.4. Estados contables consolidados (Anexo J).

De acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas del B.C.R.A. y por la Resolución Técnica 4 de la F.A.C.P.C.E., la Entidad ha consolidado línea por línea su balance general al 31 de diciembre de 1996, y el estado de resultados por el ejercicio terminado en dicha fecha, con el balance general al 31 de diciembre de 1996 y con los resultados de BSE correspondientes al ejercicio irregular de cuatro meses terminado en esa fecha.

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Florencia S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión en moneda de cierre.

La tenencia accionaria mantenida en BSE es la siguiente:

Acciones		Porcentajes Sobre	
Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos Posibles
Ordinarias clase A	2.677.500	38,25 %	38,25 %
Ordinarias clase B	2.310.000	33,00 %	33,00 %
		71,25 %	71,25 %

5.5. Criterios de valuación.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Con cotización: Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2266 y complementarias del B.C.R.A., los títulos públicos de la Entidad fueron clasificados dentro de la categoría “tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación”.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, y por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, lo cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Participaciones en otras sociedades:

En entidades financieras: Corresponde a la participación en BSE y fue valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 1996.

En otras:

— Con cotización: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización: Se valuaron al costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 5.3., menos la correspondiente previsión por riesgo de desvalorización equivalente a la diferencia existente entre dicho importe y su valor recuperable.

f) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 5.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Bienes Intangibles:

— Llave de negocio: Surge de la adquisición de BSE por parte de la Entidad al 31 de diciembre de 1996 se encuentra valuada a su costo de adquisición, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de diferimiento establecidos (60 meses).

— Gastos de organización y desarrollo: Se valuaron a su costo de adquisición, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 5.3., excepto el rubro "Capital social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron en base a su devengamiento mensual:

• al 31 de diciembre de 1996: a sus importes históricos.

• al 31 de diciembre de 1995: se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos, hasta el 31 de agosto de 1995.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 5.3.

— En las cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones" en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, se presenta el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

La Ley Nº 24.698 ha modificado la tasa del impuesto vigente en el ejercicio anterior del 30 % al 33 % para el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 1996.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1996 y 1995, la Entidad ha estimado la existencia de quebrantos impositivos y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en los estados de resultados.

7. AUMENTO DE CAPITAL

LA Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de julio de 1996 resolvió aceptar el depósito en cajas de ahorro de la Entidad efectuado por los accionistas el 4 de julio de 1996 por 4.000 como aporte de capital y, según carta de los accionistas de fecha 12 de julio de 1996, transformar el mismo como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital, una vez que el B.C.R.A. habilite la compra de acciones y el derecho de preferencia para la suscripción de acciones del Banco de Santiago del Estero S.A. (Ver nota 2).

Asimismo, dicha Asamblea resolvió capitalizar los aportes irrevocables efectuados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 por un total de 3.000 y dejar sin efecto el aporte de 2.000 adicionales para cumplimentar el aumento de Capital Social de 5.000 dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de agosto de 1994.

Adicionalmente, tal como se menciona en la nota 4, con fecha 20 de junio de 1997 se realizaron aportes irrevocables por 10.000 para ser aplicados a la futura suscripción de acciones.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1996 y las operaciones efectuadas durante el ejercicio finalizado en dicha fecha con la sociedad controlada BSE, son los siguientes:

ACTIVO:	
— Préstamos	2.508
— Créditos diversos	114
PASIVO:	
— Obras Obligaciones por intermediación financiera	6.007
RESULTADOS:	
— Ingresos financieros	23
— Egresos financieros	115

9. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1996 la Entidad posee parte de su patrimonio restringido, según el siguiente detalle:

a) El rubro "Títulos Públicos" incluye 41 afectados en garantía de operaciones de pases pasivos con el sector financiero.

b) El rubro "Préstamos" incluye documentos por 8.990 afectados en garantía de operaciones con entidades financieras y 5.414 afectados a operaciones de redescuento y adelantos por iliquidez transitoria otorgados por el B.C.R.A

c) El rubro "Bienes de Uso" incluye inmuebles por 4.475 afectados en garantía de adelantos por iliquidez transitoria otorgados por el B.C.R.A

d) El rubro "Bienes Diversos" incluye inmuebles por 1.755 afectados en garantía de adelantos por iliquidez transitoria otorgados por el B.C.R.A

10. EMISION DE TITULOS DE DEUDA SUBORDINADA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 1996, teniendo en cuenta que las características de la actividad que la Entidad desarrolla hacen necesario un incremento en el volumen de sus operaciones activas y pasivas a través de un aumento de su responsabilidad patrimonial computable, aprobó la emisión de títulos de deuda subordinada, en los términos establecidos en la Comunicación "A" 2264 del B.C.R.A. por un monto de hasta U$S 6.000.000. Asimismo, dicha Asamblea delegó en el Directorio de la Entidad la determinación de los términos y condiciones de la mencionada emisión. En la reunión de Directorio celebrada el 18 de abril de 1996 se resolvió, entre otras cosas, que los mencionados títulos serán emitidos con un plazo de duración de siete años, que el capital se amortizará en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los tres años de la emisión, con un interés del 16 % nominal anual pagadero trimestralmente, siendo el agente colocador Singer & Friedlander Ltd., London. La emisión y colocación de la primera serie de los mencionados títulos se concretó el 10 de mayo de 1996 por un total de U$S 5.500.000 a favor de The Bank of New York, entidad a la cual se le cancelaron, en la misma fecha, depósitos a plazo fijo por un importe similar.

Con fecha 11 de julio de 1996, el B.C.R.A. a través de su Resolución Nº 349 admitió que la Entidad compute las mencionadas obligaciones negociables subordinadas emitidas, como integración del patrimonio neto complementario por los montos admitidos en la normativa vigente, en tanto cumpla con los compromisos asumidos, principalmente, en relación con la recalificación de la cartera de préstamos y la fusión con el BSE.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91, 252/94 y 268/95 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad se halla eximida de cumplir con los requisitos patrimoniales fijados en dichas normas, ya que los mismos son inferiores a los requisitos de capital mínimo establecidos por el B.C.R.A.

12. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 18 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía de los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales con respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

13. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8-7-97. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. — ERNESTO J. CASSANI - Socio - Contador Público U.B. - C.P.C.E.C.F. Tº 90 - Fº 97. — DANIEL ALTAVILLA - Jefe de Contaduría. — MANUEL BRUNET - Director p. Gerente General. — GUILLERMO A. LARAIGNEE - p. Consejo de Vigilancia. — ALBERTO BRUNET - Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Al Consejo de Vigilancia de
BANCO FLORENCIA S.A.
Reconquista 353
Capital Federal

1. Hemos auditado los balances generales de BANCO FLORENCIA S. A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestro informe del auditor de fecha 8 de julio de 1997 sobre los estados contables de Banco de Santiago del Estero S.A. al 31 de diciembre de 1996, cuyos resultados son incorporados por Banco Florencia S.A. (Entidad controlante) de acuerdo con el método del valor proporcional, nuestra opinión contuvo salvedades producto de: a) una imitación en el alcance del trabajo por la falta de conciliación, análisis y depuración de los rubros "Partidas pendientes de imputación" y "Otras obligaciones por intermediación financiera-Diversas", y b) incertidumbres respecto de la resolución de las siguientes cuestiones: la existencia de gastos incurridos por los accionistas relacionados con el inicio de sus actividades, en proceso de discusión y cuantificación, cuya registración en los estados contables de Banco Santiago del Estero S.A. está pendiente de aprobación, y el proceso de aprobación de los estados contables de Banco de Santiago del Estero S.A. al 31 de diciembre de 1996.

La participación de la Entidad en Banco Santiago del Estero S.A. y los resultados positivos incorporados correspondientes al primer ejercicio irregular de cuatro meses representan el 7,74 % y 10,8 % de los activos e ingresos de la Entidad, respectivamente.

4. Tal como se expone detalladamente en la nota 3 a los estados contables, al 31 de diciembre de 1996 la cartera de préstamos incluye financiamientos de cartera comercial a deudores pertenecientes al sector transporte automotor de pasajeros por aproximadamente $ 17.800.000 (netos de

previsiones por riesgo de incobrabilidad por $ 2.200.000) que se encontraban en proceso de análisis y evolución de su situación y con negociaciones en curso, debido a la particular situación del sector. Con posterioridad al cierre del ejercicio, debido a la evolución desfavorable del sector y no obstante continuar con el proceso de negociación, refinanciación y refuerzo de garantías, la Entidad decidió constituir previsiones adicionales por $ 4.900.000. Al 31 de diciembre de 1996 algunos deudores evidencian atrasos significativos en sus pagos, sucesivas refinanciaciones y su recuperabilidad total depende fundamentalmente de una mejora sustancial en la rentabilidad del sector y de la adecuación de su estructura de financiamiento a su real capacidad de pago.

5. Tal como se expone detalladamente en las notas 1 a 4 a los estados contables, durante el presente ejercicio y con posterioridad al mismo, la entidad concretó algunas de las acciones previstas al cierre del ejercicio anterior, continuó cumplimentando a su vencimiento la cancelación de sus pasivos financieros, refinanciados en 1995, y realizó un aumento de capital de $ 10.000.000 en el mes de junio de 1997 para mantener su encuadramiento normativo y lograr un incremento en su Responsabilidad Patrimonial. Sin embargo, su rentabilidad continuó siendo afectada negativamente en 1996 y 1997, el proceso de fusión con Banco de Santiago del Estero S.A. se encuentra demorado, y el B.C.R.A. le requirió la presentación de un plan de Regulación y Saneamiento.

En consecuencia, el futuro cumplimiento de sus obligaciones y su encuadramiento definitivo en las distintas relaciones técnicas requeridas por el B.C.R.A. están condicionados a la concreción efectiva de la fusión con el Banco de Santiago del Estero S.A. en el corto plazo, al recupero del nivel de operaciones activas y pasivas que generen una adecuada rentabilidad, a la cobranza efectiva de sus préstamos y, en definitiva, al cumplimiento de los requerimientos efectuados por el B.C.R.A.

Los estados contables adjuntos han sido preparados siguiendo criterios de empresa en marcha en el entendimiento que de concretarse las acciones descriptas en el párrafo precedente, permitirán incrementar el volumen de actividad y generar una rentabilidad suficiente para mantenerse encuadrada en las relaciones técnicas y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperabilidad de las cifras registradas de los activos y la suficiencia del importe de los pasivos que podrían ser necesarias si las acciones mencionadas no se concretaran.

6. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse requerido de haberse completado los procedimientos indicados en el párrafo 3.a) y sujeto al efecto de los ajustes que podrían requerirse si hubiera una resolución de las cuestiones mencionadas en los párrafos 3.b), 4 y 5, los estados contables adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO FLORENCIA S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el B.C.R.A.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A. y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del B.C.R.A., que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1996, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 32.900, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997. — PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — ERNESTO J. CASSANI - Socio - Contador Público U.B. - C.P.C.E.C.F. Tº 90 - Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 18/7/97 01 O T. 79 Legalización Nº 851124

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/7/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BANCO FLORENCIA S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. CASSANI ERNESTO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0090 Fº 097 y que se han efectuados los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 122.141

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL MENDOZA

Nº 1

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría de la doctora María Estela Blanco, sito en Av. España y P. Molina, 1º piso, edificio de Tribunales Federales, ciudad de Mendoza, en la causa Nº 0334-0, caratulada "OSORIO, JUAN LEONEL y Otro s/Infr. art. 864 Ley 22.415", sentencia Nº 221 de 8 de abril de 1997, que se encuentra firme, ha condenado a JUAN LEONEL OSORIO VERGARA (chileno, nacido el 26/6/47 en Los Andes, República de Chile, carnet de identidad de ese país Nº 5.559.763-4, casado, tapicero, hijo de José Julio y de María Isabel) a la pena de un año de prisión en suspenso (art. 26 C.P.) por considerarlo autor responsable del delito de contrabando previsto y reprimido por el artículo 864, inciso d) en función del artículo 863, en grado de tentativa, artículo 871, todos de la ley 22.415, imponiéndole asimismo inhabilitación especial de un año para el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (artículo 876, incisos e) y h) de la ley supra citada. Fdo.: Eduardo Mestre Brizuela - Juan Antonio González Macías y Carlos Martín Pereyra González. Ante mí: María Estela Blanco (Secretaria).

e. 11/8 Nº 195.001 v. 11/8/97

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, ha dictado en los autos caratulados: "PALACIO BENITEZ, HUGO RAMON s/Infracción a la Ley 23.737", Expte. Nº 90 del registro de este Tribunal, seguido contra HUGO RAMON PALACIO BENITEZ, C.I. Nº 1.121.842 de la República del Paraguay, nacido el 17 de noviembre de 1958 en Villa San Pedro-Ycuá Mandiyú - Paraguay, de profesión chofer, casado, la siguiente resolución: "En la ciudad de Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los seis (6) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis (1996), se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa —luego de haber deliberado en sesión secreta— para suscribir la sentencia dictada en esta Causa Nº 90, caratulada: "PALACIO BENITEZ, HUGO RAMON s/Infracción a la Ley 23.737" ... Y considerando .... Se resuelve: I) Condenar a HUGO RAMON PALACIO BENITEZ, C.I. Nº 1.121.842 (República del Paraguay), cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de CONTRABANDO CALIFICADO DE ESTUPEFACIENTES, arts. 863 en función del art. 866, 2º párrafo del Código Aduanero (modif. por la Ley Nº 23.353), a la pena de cuatro (4) años y diez (10) meses de prisión e inhabilitación especial por cinco (5) para el ejercicio del comercio, conforme Art. 876, apart. 1º, inc. e) del Código Aduanero, con más la Inhabilitación absoluta y demás accesorias legales, por el tiempo de la condena privativa de libertad, conforme arts. 12 y 19 del Código Penal, con costas. ... Finalizado el acto, previa íntegra lectura y ratificación, firman los señores jueces del Tribunal por ante el Actuario que da fe. Firmado: José Antonio Cunha Ferre, Juez de Cámara - Presidente de Debate. Rubén David Oscar Quiñones, Juez de Cámara; Luis José Vivas, Juez de Cámara; Carlos Luis Peralta, Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa".

Formosa, 31 de julio de 1997.

e. 11/8 Nº 194.994 v. 11/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º Piso de Capital Federal, cita por diez días a JOSE ALVAREZ para que comparezca a contestar el traslado de la demanda entablada por JOSE VIGNA en autos caratulados "VIGNA JOSE c/ALVAREZ JOSE s/Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 343 del CPN). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 11/8 Nº 64.122 v. 12/8/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANGEL HERNAN BACKX VAN BUGGENHOUT. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 11/8 Nº 194.934 v. 13/8/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA TABOADA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/8 Nº 194.928 v. 13/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que CLAUDIA MARIA HURTADO GIRALDO, con documento Nº DNI 92.630.346, de nacionalidad colombiana, nacido el 25/5 de 1966 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.

Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 11/8 Nº 122.097 v. 11/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HUMBERTO OSVALDO DOMINGUEZ —D.N.I. Nº 4.991.610, argentino, con último domicilio conocido en Avda. Santa Fe 5234, piso 1º depto. "B" de esta ciudad—, a estar a derecho en la causa Nº 16.970 que se le sigue por inf. a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 84 y 94 del C.P., por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 11/8 Nº 194.945 v. 15/8/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MANUEL FERNANDEZ —C.I. Nº 6.524.344, español, con último domicilio conocido en calle 23 bis Nº 90, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires—, a estar a derecho en la causa Nº 21.307 que se le sigue por el delito de homicidio culposo —art. 84 del C. P.—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 11/8 Nº 194.951 v. 15/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a HERNAN FERNANDO CASTILLO DNI Nº 17.639.370, para que comparezca al tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa Nº 8814, que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto en los arts. 1º, 6º, y 8º de la Ley 23.771. Ello así en virtud de lo dispuesto en los autos de fecha 10 de julio de 1997 que dice: "// nos Aires, julio 10 de 1997. Cítese a HERNAN FERNANDO CASTILLO a prestar declaración indagatoria, ordenándose su captura y citación por edictos toda vez que el nombrado no fue localizado. Fdo.: Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mí Dra. Celia Arrastia Heredia, secretaria".

e. 11/8 Nº 193.519 v. 15/8/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del

Dr. Carlos Hugo Bono, Secretaría de la Dra. Julia B. Alvarez de Berecochea, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 1º piso de la Capital Federal, cita y emplaza a los Sres. MARTINA MONTIEL, LUIS ANTONIO GODOY y JORGE HUGO GODOY y demás derechohabientes del Sr. JUAN ANTONIO GODOY, para que dentro del décimo día de notificados se presenten a estar a derecho, en la sede del Juzgado, acompañando las respectivas partidas que acrediten el vínculo con el causante, e informen si se ha iniciado juicio sucesorio, denunciando en caso afirmativo, Juzgado y Secretaría interviniente, todo ello en los autos caratulados "GODOY JUAN ANTONIO c/FRENOS CORDOBA S.R.L. s/Accidente Ley 9688" (Expte. Nº 21.992/89), bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.

e. 11/8 Nº 194.912 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 99.460, don MEDARDO FERNANDEZ FLORES (masculino) nacido el día 20 del mes de abril de mil novecientos setenta, hijo de don Sandalio Fernández y de doña Florencia Flores en la localidad de Cochabamba, Nación: Bolivia, con domicilio en la calle Espinosa Nº 4550, de la localidad de Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 30 de mayo de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 11/8 Nº 122.023 v. 11/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
25	145	Carlos E. Parga	17/07/97	VICENTE FERRAIUOLO	5	Nº 11.494/97 - ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	23/07/97	LEO JUAN SILINGER	3	HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VINCULO
39	135	María Cristina Espeche	04/07/97	RODOLFO OSCAR FIGUEIRA	3	Nº 56.335/97

e. 11/8 Nº 102 v. 13/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	18/07/97	JORGE DIFATTA	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	31/07/97	FEDERICO GUILLERMO MARTINEZ	3	DEFRAUDACION
1	105	Eugenia Anzorreguy	05/08/97	MIGUEL ANGEL MATEO	3	ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	14/07/97	NESTOR OMAR BAJO	5	LESIONES LEVES Y OTROS
22	148	Julián Descalzo	18/07/97	MOISES AURELIO LIZARRAGA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
22	148	Julián Descalzo	18/07/97	WALTER JAVIER DORRONSORO	3	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	15/07/97	JAVIER MARTIN CANTU, JULIO CESAR CANTU Y JUAN VEIGA	5	Nº 55.657/97 - ROBO
25	145	Carlos E. Parga	10/07/97	JUAN MIGUEL HORACIO SALUZZI	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
25	145	Carlos E. Parga	16/07/97	ALEJANDRO PALETTA	5	Nº 55.332/97 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
25	161	Julio Pablo Quiñones	15/04/97	MIRTA RODRIGUEZ DE AZCUNE	3	Nº 45.606/97 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
27	124	María Fernanda Martínez	31/07/97	MIGUEL ANGEL OSZUST (D. N. I. 17.444.897, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN JOSE BONIFACIO 4210 DE ESTA CIUDAD)	3	SUMARIO Nº 48.873 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	María Fernanda Martínez	31/07/97	CARLOS MARIA LANZILOTTI	3	ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	25/07/97	ANA MARIA LANGELLATTI D. N. I. 16.821.884	10	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	Claudio J. Caffarello	25/07/97	ESTHER MONICA BIBAS D. N. I. 11.062.295	10	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	136	Daniel Mauro	22/07/97	VALENTIN EDUARDO VALLE	3	Nº 11.575/97 - DEFRAUDACION
29	136	Daniel Mauro	25/07/97	LILIANA MONICA OLMOS	3	Nº 28.662/97 - DEFRAUDACION
39	135	María Cristina Espeche	29/07/97	FRANCISCO OSCAR BODERONE	3	Nº 14.341/97
40	139	Jorge A. Avila Herrera	15/07/97	FABIAN ALEJANDRO SANCHEZ	3	Nº 59.934/97

e. 11/8 Nº 103 v. 15/8/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CORRUGADORA LATINA S. A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Turek con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 1997 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de octubre de 1997 y 2 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bines so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/8 Nº 194.955 v. 15/8/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JERIKO S. R. L., cuyo síndico es el Contador Ernesto Jacobo Berman con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554, 4º piso, "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de septiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/8 Nº 194.957 v. 15/8/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "PERUCHA MORALES, ALEJANDRO s/ Quiebra" comunica por cinco días: 1) con fecha 19/5/97 se decretó la quiebra de PERUCHA MORALES, ALEJANDRO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Olga M. Odorisio, con domicilio constituido en Bmé. Mitre 1131 P. 7º "A" de Capital Federal, hasta el día 19/8/97; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 30/9/97 y 11/11/97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 22/10/97 a las 11 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/8 Nº 194.966 v. 15/8/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8/7/97, en los autos caratulados "REYNALDO A PEREZ Y CIA SRL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de REYNALDO A. PEREZ Y CIA. S. R. L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, asi como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/9/97 para que los acreedores por causa o títulos anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10/11/97 y el 23/12/97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 15/9/97, a las 9 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/8 Nº 194.914 v. 15/8/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "BEDINI ROSA JOSEFINA s/ Quiebra", con fecha 29 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de ROSA JOSEFINA BEDINI D. N. I. 3.048.09, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímase a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 46 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 10 de octubre de 1997 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal, las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Sarmiento 1371 8vo. Piso Oficina 801 de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/8 Nº 194.916 v. 15/8/97

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "PRODEMA INTERNACIONAL S. A.", Síndico Dr. Carlos F. Petrucci, con domicilio en la calle Reconquista 1011 - P. 6º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 4 de septiembre de 1997. El estado falencial decretado ha sido el 20 de junio de 1997. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos los días 16 de octubre y 27 de noviembre, ambos de 1997, respectivamente. Los administradores y terceros deberán poner en posesión de los bienes de pertenencia de la fallida. Se intima a la fallida a que haga entrega de su documentación contable y libros de comercio dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se intima a todos los administradores a constituir domicilio dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarles las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se prohíbe hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de ser declarados ineficaces.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/8 Nº 194.968 v. 15/8/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 20/6/97 se ha decretado la quiebra de CARMEN FILOMENA MERCOGLIANO de ORAZI DNI Nº 3.944.487), intimándose a los acreedores para que ésta el día 21 de agosto de 1997 presente al síndico Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en Tucumán 811 1º Piso Depto. "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MERCOGLIANO de ORAZI CARMEN FILOMENA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/8 Nº 194.913 v. 15/8/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 hace saber que en los autos EXPORIM S. A. s/ Concurso Preventivo, se dispuso que la audiencia informativa se realizará el 7 de abril de 1998, a las 10,30 en la Sala del Tribunal sita en M. T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/8 Nº 64.144 v. 12/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 sito en M. T. de Alvear 1840 P. B. comunica por cinco días que en los autos: "CARVIOS S. A. s/ Concurso Preventivo", "OSCARVI S. A. s/ Concurso Preventivo" MALEH, VICTOR JORGE s/ Concurso Preventivo", MALEH, SIMON CARLOS s/ Concurso Preventivo" y "MALEH, OSCAR MARCOS s/ Concurso Preventivo", con fecha 26 de junio de 1997 se ha decretado la apertura de los concursos, designándose síndico al Estudio de Contadores Públicos Lesta, Calello y De Chiara, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1186, piso 2do. "D" de la Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de agosto de 1997. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 se presentarán los días 7 de octubre de 1997 y 18 de noviembre de 1997 respectivamente. La audiencia informativa art. 14 L. C. se celebrará el día 7 de abril de 1998 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en M. T. de Alvear 1840 P. B. de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/8 Nº 64.146 v. 15/8/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos "PROMATEX S. A. s/ Quiebra", cita para que en el término de 48 horas, el fallido y sus administradores constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/8 Nº 194.893 v. 11/8/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

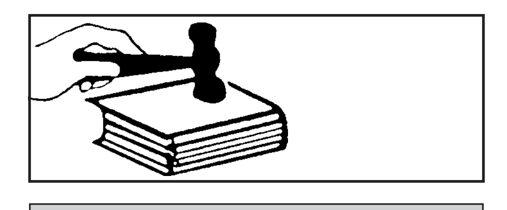
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/8/97 - Vence: 13/8/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	Gustavo Pérez Novelli	08/04/97	MARIA DEL CARMEN MARGARITA SURIN	64.049
48	U	Ana María Himschoot	01/07/97	MANUEL RICARDO GONZALEZ AGION Y OLGA ALBO	64.077
52		Silvia N. de Pinto	11/06/97	CIRO CAPEZZUTO	121.936
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	14/07/97	RICARDO MARIO BUGNA	121.926
71		Susana A. Nóvile	23/06/97	REGINA MARIA SYLWAN	64.052
90		Martín Alejandro Christello	18/06/97	CARMEN MARTA THOMATIS	64.082
96	U	Eduardo E. Cecinini	17/07/97	ISIDORO TAITER	121.981
97		Déborah B. Aleandri	11/06/97	JOSEFA TRENTI Y JULIA LEON	64.076

e. 11/8 Nº 147 v. 13/8/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en autos "AGOSTINI OLGA MARIA c/IGLESIAS HECTOR JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: 79.968/95) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 27 del mes de agosto de 1997, a las 10:45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle 834 Nº 2153 de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. VIII - Sec. J - Manz. 47 - Parc. 12 - Matrícula: 38.903 (86) - Superficie del Terreno: 300 m2. Se trata de una casa con jardín al frente, living comedor, cocina comedor, 2 dormitorios, baño y fondo con construcción precaria. Se encuentra ocupada por el demandado y su esposa en carácter de propietarios. Visitar los días 25 y 26 del mes de agosto de 1997, de 10 a 13 hs. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30 % Comisión: 3 % Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja expresa constancia que quien resulte adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el inmueble, que no procederá la compra en comisión y no podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. reformado por Ley 24.441). El comprador queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste del remanente del precio ofertado en la subasta, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando el excedente, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos (art. 580 CPCC), todo ello sujeto a lo que surja de la liquidación definitiva. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 53) $ 98,26 al 10/9/96; Municipalidad de Quilmes (fs. 49/51) $ 397,77 + $ 56,44 + $ 55,26 al 10/9/96; Dcción. Gral. Serv. Sanitarios Quilmes (fs. 52) $ 160,13 al 31/10/95; Rentas Bs. As. (fs. 43/48) $ 599,23 al 19/9/96.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 11/8 Nº 64.174 v. 12/8/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por dos días en los autos "BANCO PIANO S.A. c/PINNER ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 101.327/96), que el martillero Miguel Carrera Baliero (Tel.: 383-7143) rematará el día miércoles 20 de agosto de 1997 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Sucre esquina Virrey Loreto 1500/06 unidad funcional Nº 2, 1º piso letra "B". Se compone de hall, living-comedor con balcón, toilette, 3 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Superficie: 128,65 m2. Se encuentra en buen estado de conservación. Desocupado. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo disp. por los Arts. 580 y 584 del CPCC. Adeuda: a Aguas Argentinas al 29-11-96 $ 69,76 (fs. 59); a O.S.N. al 12-12-96 sin deuda (fs. 70); Expensas al 18-2-97 sin deuda (fs. 83) y a Gob. de la Ciudad de Buenos Aires al 28-1-97 $ 1.166,54 (fs. 105). Al contado y mejor postor. Base: $ 33.872,52, seña: 30 % - Comisión: 3 % más IVA, todo en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: los días 15 y 18 de agosto próximos de 15,30 a 17,30. Expensas aproximadas $ 250 según constatación.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 11/8 Nº 122.162 v. 12/8/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Bartolomé Mitre 718, piso 9 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados FITZNER HELMUTH c/SANCHEZ ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 81.375/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 22 de agosto de 1997 a las 10,20 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Callao 663, Unidad Funcional Nº 2, Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. entre las de Tilcara y Cnel. Suárez, N: C: Circ. III. Sec. P., Manz. 40a, Parc. 6, UF 2; Matrícula Nº 93809/2 del partido de La Matanza (070) integrada por el polígono 00-02 de la planta baja y 01-02 1º piso, terraza. Según constatación efectuada por el escribano el inmueble se encuentra en regular estado de conservación general y consta de living comedor con piso de cemento alisado, cocina con calefón cocina y azulejos, dos dormitorios, baño completo. Se encuentra intimado el ocupante a desalojar conforme art. 598 CPCC. Superficie según certificado: 163.74 m2. Adeuda: Rentas $ 529.46 al 31-03-97 (fs. 97); Municipalidad de La Matanza $ 621,30 al 17-03-97 (fs. 105/6/7); Aguas Argentinas $ 18,02 al 16-03-97 (fs. 100). Base: $ 18.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 12 y 13 de agosto de 1997 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732. Se deja constancia que no existen deudas por expensas por no existir consorcio que las devenguen.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 11/8 Nº 122.165 v. 12/8/97

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en Bartolomé Mitre 718, 2º Piso, Capital, comunica por 2 (dos) días en los autos: FRIEIRO, CECILIA c/MARSAL, OLIVE JORGE E. s/Ejecución alquileres" Expediente Nº 18.436/94, que el martillero Fernando Ernesto Santiago Ballve Sarda rematará el día 15 de agosto de 1997 a las 11,40 hs. en Perón 1233 Capital, la propiedad ubicada en la calle Misiones 334/6 PB Depto. "3", entre Av. Belgrano y Moreno, Capital. El mismo consta de: Hall de entrada, sala 4 x 4 aprox., dormitorio 4 x 3 aprox., cocina, baño y patio. Ocupado por el demandado y su familia. Superficie: 55,44 m2 según título a fs. 53/56 condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 25.000. Seña: $ 30 % Comisión: 3 %. Por impuestos atrasados se adeudan: O.S.N. a fs. 77 al 23/4/96 $ 48,40. Aguas Argent. al 16/4/96 no registró deuda fs. 75, 16/4/96 A. B. L.: Fs. 64 no hay deuda al 15/5/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 11/8 Nº 122.173 v. 12/8/97

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. de los Inmigrantes 1950 - E. P. Capital, comunica por dos días en los autos "FINAN HOME S.A. c/PARDO JORGE OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) Nº 68.140, que el Martillero Público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 15 de agosto de 1997, a las 10 hs. en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46 Capital Federal, el inmueble sito en la calle: Maza Nros. 154/58 Unidad Funcional 12º del Piso 9º (entre las de Don Bosco e Hipólito Yrigoyen) Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: IX - Secc.: 28 - Mza.: 16 - Parc.: 17 - Matrícula (F.R. 9-3747/12) compuesto de las siguientes comodidades: 3 ambientes (comedor y dos dormitorios) y dependencias; cocina; baño; lavadero y balcón con parrilla. En todos los ambientes se observó humedad, especialmente en el baño, comedor empapelado (en muy malas condiciones) y los ambientes restantes y dependencias con pintura (también en malas condiciones). Los pisos del comedor y dormitorios, de Parquet sólo deteriorados por el uso —el restante dormitorio alfombrado (en malas condiciones)—, baño y cocina con instalaciones (falta cocina), no hay gas, luz ni teléfono. Desocupado. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 164) al 14-3-97 ($ 27,68). Aguas Argentinas (fs. 124) al 7-3-97 ($ 156.36). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Fs. 166 (al 7-3-97) ($ 899.80). Expensas: (Fs. 138) al 17-3-97 ($ 3.101.03). Base: $ 25.443. Comisión: 3 %. Seña: 30 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del CPCCN y que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas preexistentes que pesare sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer las acciones recursorias o percibir el remanente del remate, luego del resto de los acreedores privilegiados, conforme el art. 75 inc. 3º de la Ley 24.441, no se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El martillero se encuentra facultado para valerse del auxilio de la Fuerza Pública, si fuere necesario a fin de preservar el normal desarrollo de la Subasta. El bien podrá visitarse los días: 13 y 14 de agosto de 1997, de 14,30 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 11/8 Nº 122.210 v. 12/8/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 3º de Capital comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. MONROE 5252/54/62/66 c/RODRIGUEZ SERGIO TOMAS s/Ejec." Expte.: 20.053/94, que el martillero Enrique Bichman rematará el día 26 de agosto de 1997 a las 9,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 y exhibiéndose los días 22 y 25 del mismo mes de 10 a 12 hs. El 50 % indiviso de la Unidad Funcional 25 Letra B del 6º piso del inmueble ubicado en Monroe 5252/66 Matrícula FR 47.146/25 Capital y la Unidad Complementaria XXVII Sótano, compuesto de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño principal, toilet, lavadero, balcón. Todo en estado bueno y con una superficie total de 78,51 m2. Porcentual 1,18 % y la Unidad complementaria XXVII es una baulera en el sótano con una superficie de 1,32 m2. Porcentual 0,3 % estado bueno. Ambos ocupados por el demandado en calidad de propietario. Deuda: A.A. a fs. 62 $ 56,20 al 14-10-94. O.S.N. a fs. 69 $ 213,37 al 19-10-94. Municipalidad a fs. 78 $ 3.237,11 al 2-11-94. Expensas a Marzo $ 178. Se hace constar que el comprador deberá abonar el pago de las mismas en caso de no existir fondos suficientes y que éstas están sujetas a los reajustes de práctica. A fs. 246 la deuda por expensas por capital nominal e intereses asciende a la suma de $ 15.864,12 al 4-4-97. Base $ 15.000 al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 11/8 Nº 122.200 v. 12/8/97

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, 3º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "TESIJA TESIJA PAVE y Otros c/SOLARES HECTOR BERNARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 43.225/95; que el martillero Alberto Gurevich (Tel/Fax: 863-0273/374-3930) rematará el 26 de agosto de 1997 a las 12.00 hs. en punto, en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá desde el día 16 hasta el 23 de agosto de 1997 inclusive, de 12 a 18 hs. ubicado sobre la calle B. Mitre entre las de Monteverde y M. Irigoyen. En la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: II; Secc. A; Mza.: 25a; Parcela 9. Matrícula: 7.309. Superficie total s/títulos: 276,95 m2. Ocupado por Héctor Bernardo Solares en calidad de propietario y grupo familiar; el inmueble consta de un local amplio con puertas corredizas, piso de mosaico granítico hacia los fondos y mediante una rampa mediante una persiana metálica tipo ciega de enrollar se accede a un patio descubierto, por la parte derecha del local mediante escalera de material se llega a un entrepiso que consta de un amplio ambiente que se usa como cocina comedor, una habitación con baño en suitte con ventana en contrafrente y un ambiente (oficina) desde el frente y sobre la derecha entrada de vehículos mediante una rampa hacia abajo donde se encuentra un espacio guardacoches con capacidad para doce vehículos por planta siendo el total de las plantas tres, que abarca también el lote lindero hacia la calle Monteverde. Hay gas natural, corriente eléctrica trifásica, agua corriente y servicio cloacal; calificando a la misma en buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surge del título obrante en autos. la venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado en que se encuentra. Base: u$s 74.304. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del C.P.C.C. en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en la Capital Federal y si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno por ciento (1 %) mensual, hasta el momento de su efectivo pago (cfr. art. 580 del Cód. Procesal). Hágase constar en los edictos que no procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 de la Ley 24.441, como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda: Rentas: A fs. 131/135 $ 5.568,85 al 27-12-96, Municipalidad: s/fs. 126 $ 6.234 al 8-11-96 O.S.N. (e/l) s/fs. 117 $ 149,36 al 22-11-96, A.A. S.A. s/fs. 115 $ 623,25 al 28-10-96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial, en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 11/8 Nº 122.124 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois; Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en Paraguay 1457, 3º P., Capital, comunica por 2 días, en los autos CONS. DE PROP. CASTELLI 341/347/353/355 c/DE LA IGLESIA MATILDE s/Sucesión Testamentaria s/Ejecución de Expensas, Exp. Nº 20.485/95, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 28 de agosto de 1997, a las 12 horas (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 8, 2º Piso, Letra "C" del edificio en propiedad horizontal, sito en la calle Castelli 341/353/355 esquina Valentín Gómez 2700 de Capital Federal; con entrada común por el Nº 353 de la calle Castelli, Matrícula 11-373/8. Superficie total 58,95 m2. Pocentual 4,20 %. La unidad consta de hall de entrada, living comedor, 2 dormitorios, uno de ellos con placard, baño completo y cocina. Siendo el mismo al frente y estando en mal estado de conservación. Se encuentra instalado un aparato de aire acondicionado, marca Siam. Deudas: Expensas fs. 177 $ 13.193,53 al 10/6/97; O.S.N. fs. 130 $ 123 al 24/10/96; Aguas Argentinas fs. 108 $ 453,75 al 8/10/96; MCBA fs. 141 $ 997,11 al 7/10/96 todo con más lo que resulte a la fecha de su efectiva cancelación; siendo la totalidad de las mismas a cargo del "el comprador" salvo la deuda por expensas que serán a su cargo solamente si resulta un saldo impago (fs. 168). La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 10.940,76. Seña 30 % y Comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta a la orden del juzgado y cuenta de autos, caso contrario el comprador deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el momento de efectivo pago —art. 580 CPCC—; asimismo el "comprador" deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 15; 19; 20; 21; 22; 25; 26 y 27 de agosto/97, de 9 a 12.30 y 16 a 18.30 horas. Más informes: Al martillero Tel/Fax: 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado. Publicaciones ordenadas: Boletín Oficial 2 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 11/8 Nº 122.208 v. 12/8/97

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini,Secretaría Unica del suscripto, comu-

nica por dos días en autos: "ALVAREZ MARGARITA MARIA c/CARDOZO, STELLA MARIS y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 29.421/94 (siendo la parte actora; MARGARITA MARIA ALVAREZ; parte demandada: LILIANA CRISTINA BALBUENA, MIGUEL PEDRO LABONIA y MARIA ROSA FERNANDEZ que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 20 de agosto de 1997 a las 9,30 horas en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 50, del 8º Piso, Letra "C" y Unidad Complementaria I, terraza, ubicada en el 9º piso, interna, del inmueble sito en la calle Lavalle 1564/66 de la Capital Federal. Matrícula: FR-14.762/50 y U. C. I. Superficie total de la UF 50, 32,88 m2; porcentual: 0,94 %. Superficie total de la UC I, 24,04 m2; porcentual: 0,09 %. Título de propiedad agregado en autos, a fs. 139/143. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación, fs. 134 bis, al 2/7/96, sin deudas. Aguas Argentinas fs. 119 al 24/4/96 $ 104,06. Municipalidad de Buenos Aires, fs. 122 $ 203,08 al 10/5/96. Expensas fs. 176/178 $ 5.433,51 al 5/11/96. Expensas de octubre/96 $ 81,97. Impuestos, tasas municipales, sanitarias y expensas comunes quedarán a cargo del comprador. Según constatación realizada por la Sra. Oficial de Justicia, la propiedad consta de un ambiente, baño completo, cocina pequeña y dos balcones con cerramiento. La U.C. I. del 9º piso, tiene una mesa y maceteros con plantas. La Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Pedro Juan Bornada (DNI 24.718.783) quien manifestó ser "inquilino" y único ocupante y no poseer contrato ni recibo. Toda la propiedad se encuentra en buen estado de conservación. El departamento podrá ser visitado los días 15 y 18 de agosto de 1997, de 10 a 12 horas. Base: $ 25.000,00 Seña: 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 11/8 Nº 122.202 v. 12/8/97

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Sec. Unica, sito en Capital Federal calle Alsina Nº 1418, piso 3º, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/ PAZ YOUNG REGINA o YOUNG DE FERRARO REGINA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 110.381/94 que el Martillero Roberto Martín Plorutti, rematará el día 15 de agosto de 1997 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal un inmueble en la Prov. de Buenos Aires, Ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, calle Bartolomé Mitre Nº 707. Según constatación de fs. 119/20 se trata de una casa formada por un hall de entrada y recepción, un living -comedor, 3 dormitorios, 1 baño, 1 Comedor diario con 1 cocina y un patio exterior cubierto, un garaje que comunica a una habitación de servicio y a un lavadero, el exterior de la casa está rodeada por un jardín en el cual había una parrilla. Estado de conservación aceptable. Superficie del Terreno 632,59 mts. Desocupado. Nom. Cat.: Circ. II, Sección B, Manz. 72, Parcela 20d, según fs. 149. Matrícula 83.112; Base: $ 149.084.- Seña: 20 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser abonado al Acreedor dentro del quinto día de aprobada la Subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.- Registra deudas: Imp. Municip. de La Matanza al 23/5/96 según fs. 90 de $ 1.102,91. Imp. Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 109 al 17/5/96 $ 4.478,17; Aguas Argentinas al 27/5/96 según fs. 81 de $ 1.361,27. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: días 13 y 14 de agosto de 1997 en horario de 14 a 15 hs., o llamar al T.E. del Martillero 816-4625. Arenales Nº 1140, 4º "F". El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín". No procede la compra en comisión art. 598 CPCC.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: El presente deberá ser publicado los días 11 y 12 de agosto de 1997. Conste. Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.

e. 11/8 Nº 122.395 v. 12/8/97

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Tucumán 1393, 1º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "PROCOPIO FELICIA c/BELSITO MARIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 17.563/95; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 502-3570/374-3930) rematará el 20 de agosto de 1997 a las 10,00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 18 y 19 de agosto de 1997 de 16 a 18 hs; sito en la calle Libertad 4253, U. F. 2 entre las de Varela y Alvear de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. D, Mza. 9a; Parcela: 10. Matrícula 18.834/2. Superficie total de la U. F. 2 s/títulos: 83,14 m2. Ocupado: s/fs. 93 vta. y 136 vta. por la demandada y su grupo familiar y consta de: Living comedor, puerta mediante se accede a la cocina comedor diario, dos patios laterales descubiertos, en el lado opuesto de la cocina un pequeño dormitorio, luego hacia los fondos pasillo de distribución al cual convergen dos dormitorios, un baño instalado y un pequeño cuarto de usos varios. Cuenta con los servicios de gas, luz y teléfono, agua corriente y cloacas. No existen pagos por expensas, por ser los espacios comunes reducidos y no generar gasto alguno. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 18.750. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C. Civ. (conf. ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble y que publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno, una vez que se halla satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Se deja constancia que se ha dado cumplimiento con el art. 598, inc. 1º del CPCC y que en autos se ha ordenado el lanzamiento de la demandada y/o cualesquier ocupante, pudiendo efectivizarse el mismo en cualquier momento, luego de efectivizada la subasta. Adeuda conforme las constancias de autos a Municipalidad: s/Fs 142/145 $ 2.236,92 al 1-4-97. Rentas: s/Fs 133 $ 500,81 al 11-4-97, A.A. S. A. s/ fs. 124 $ 141,84 al 4-4-97. Expensas: s/Fs. 74 vta. no liquidan expensas s/Fs. 93 vta. no existen gastos por expensas por ser los espacios comunes reducidos y no generan gastos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial. Adeuda por O.S.N. al 7/4/93 $ 99,19 (fS. 126).

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
José Luis Castiñeira, secretario.

e. 11/8 Nº 122.125 v. 12/8/97

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados CANTO DE MAZZOLETTI DORA I. c/NOVELLI ANGEL A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 126.390/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 21 de agosto de 1997 a las 9,40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Bolivia 2690 del cuartel quinto del partido de Quilmes, Provincia de Bs. As., Matrícula Nº 30.962, NC: Circ. V; Secc. H; Manz. 74-a; Parc. 22-c; Superficie según certificado obrante en autos: 270,30 m2. Según constatación efectuada por el escribano (fs. 64/ 65) se trata de un chalet de material de dos dormitorios, un baño, living-comedor y cocina, un jardín de regulares dimensiones en el fondo. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia. Adeuda Rentas $ 695,20 al 29/3/96 (fs. 54/56); Deuda Municipal $ 20,16 al 2/12/96 (fs. 107 y vta.); Aguas Argentinas no adeuda al 9/12/96 (fs. 111); Impuesto Inmobiliario $ 261,35 al 15/11/96 (fs. 102) Base: u$s 28.221. Seña 30 %, Comisión 3 % al contado, en efectivo, y al mejor postor. Sellado fiscal 1 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio, en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica."No procede la compra en comisión de acuerdo con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 o por el art. 79 de la Ley 24.441". El bien se exhibe los días 15 y 19 de agosto de 1997 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 11/8 Nº 122.167 v. 12/8/97

Nº 90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "SAENZ PABLO MANUEL JOSE DIONISIO y Otros c/SOLINZ HAYDEE CLARA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 65.841) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 22 de agosto de 1997, a las 12.40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avellaneda 392/4/6, u. f. 1 de P. B. y entrepiso, Capital Federal, matrícula FR 7-7379/ 1. Se deja constancia que en autos se presentó la Sra. Isabel Iglesias Lorenzo invocando ser ocupante y locataria del bien a subastarse y que por resolución del 4/9/96 que se encuentra firme, se rechazó la articulación impetrada por dicha persona, declarando inoponible al acreedor hipotecario la locación invocada, y que consta de local con un salón y cocina en P. B., y en el entrepiso dos baños y dos cuartitos de depósito. Sup. total 158,70 m2, correspondiendo 83,37 m2. a P. B. y 74,83 m2 al entrepiso, porc. 21,51 %. Base $ 40.000 al contado. Seña 30 %, Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta, media hora después saldrá a la venta sin base. Adeuda por Imp. Municipal $ 5.406 al 25/3/96 (fs. 104), a Aguas Argentinas $ 304,90 (fs. 112) por O.S.N. sin deudas (fs. 109) y por expensas comunes $ 4.524,15 a Feb. '96, gasto último mes $ 266,80. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión, conforme el art. de la ley 24.441. Visitar los días 20 y 21 de agosto de 1997 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/8 Nº 64.187 v. 12/8/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" en los autos "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A. c/MAERO ALBERTO s/Ejecución de Expensas, Ejecutivo", Expte. Nº 46.785/92, que el martillero Julio Eduardo Abella, rematará el día 20 de agosto de 1997 a las 10,45 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal, las unidades funcionales 293 y 294 (unificada 462) polígonos 00-293 y 00-294 (unificado 00-445), ubicado en la calle Del Sol s/nº entre las de Biarritz y Del Golf de "Consorcio Las Brisas Country Club", con entrada principal en la intersección de las calles Carrión y Petracchi, de la localidad de Zelaya, Partido de Pilar, de la Provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 5889/462, Nomenclatura Catastral: Circ. X, Secc. K, Frac. VI, Subparcela 462; de acuerdo a título agregado a fs. 176/180. Según constatación de fs. 200: El inmueble no tiene signos de ocupación por persona alguna, ya que en su interior se observan materiales y restos de obra diseminados en todos sus ambientes. Los polígonos corresponden a la U. F. 462 (antes 293 y 294) y al polígono 445 (antes 293 y 294). En un terreno de 23 mts. de frente por 32 mts. de fondo aproximadamente, se ubica una construcción que consta de entrada principal en Planta Baja con hall de distribución que comunica a cocina con escalera de techo que accede a bohardilla, comedor diario, sala de estar con comunicación a quincho con parrilla y comunicación a patio glorieta descubierto. Del hall de distribución, al lado opuesto comunica en desnivel inferior con un living con hogar instalado en su centro y tres dormitorios con un baño; y en desnivel superior, orientado al fondo, un dormitorio en suite con balcón, baño privado, sauna y vestidor privado con balcón. Todos los dormitorios con placards. Todo el edificio con techo de tejas. El dormitorio del desnivel superior tiene en pasillo una escalera de techo que accede a bohardilla. Faltan detalles de terminación de obra: puertas de placards, artefactos de cocina, griferías, sanitarios, instalación eléctrica y otros menores (vidrios, herrajes, albañilería, etc.) Posee además: equipo motobombeador instalado, pozo negro, cañerías de instalación eléctrica, distribución de gas envasado con cabina de tubos instalada. Edificio con vista exterior de todos sus ambientes. Sus expensas habituales oscilan en $ 600,00 mensuales. Deudas: Aguas Argentinas y OSN no tributa a fs. 174/5, Municipalidad del Pilar $ 3.529,07 al 6-6-97 a fs. 207, Dirección Provincial de Rentas al 17-6-97 $ 2.175,47 a fs. 209/213, Expensas $ 78.648,55 al 2-6-97 a fs. 204/5/6 y siendo su última del mes de mayo/97 $ 567,76. Venta Ad Corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13, 14, 15, 18 y 19 de agosto de 1997 en el horario de 9 a 11 horas, bajo la responsabilidad de la demandada. Base: $ 75.364,96 (Pesos setenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro con 96/100) al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, Sellado: 1 %; todo en dinero efectivo al bajar el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Para mayores informes ver al martillero al teléfono 687-9217 o al expediente.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 11/8 Nº 64.188 v. 12/8/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados YUBERO MIGUEL ANGEL c/ARGUELLES ALBERTO MARIO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 7063/97 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 20 de agosto de 1997 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Arcos 1974/80 entre Echeverría y Mariscal A. J. de Sucre, piso 1 unidad funcional Nº 17; Matrícula Nº 16-8382/17 de la Capital Federal y unidades complementarias III (cochera) y XXVI (baulera), con una superficie según certificado de 230,40 mt2. Según constatación efectuada por el escribano se identifica con la letra "B" y el inmueble se encuentra en buen estado de conservación general y consta de living comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, lavadero y dependencias (dormitorio y baño) balcón cerrado y terraza sobre el techo de cocheras. Se encuentra ocupado por el demandado y familia, con intimación a desalojo conforme art. 598 del CPCC. Adeuda: Aguas Argentinas $ 32,86 (fs. 50/1) al 15-4-97, Gobierno de la Ciudad de Bs. As. 412,94 al 14-4-97 (fs. 84/56) OSN $ 18,55 al 30-4-97 (Fs. 55). No registra deuda por expensas (fs. 57). Base u$s 120.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 14 y 15 de agosto de 1997 de 14.30 a 16.30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 11/8 Nº 122.163 v. 12/8/97

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados COIFMAN SAMUEL y Otros c/GENARI Y TASSARA DE DESIDERATO MERCEDES AIDA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 77.027/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 20 de agosto de 1997 a las 9,20 hs. en el

salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle San Martín 1720/22/28 entre las de Juan Bautista Alberdi y General Martín Güemes, Partido de Avellaneda, Paraje llamado Crucesita, NC: C. II; Secc. C; Manz. 19; parc. 22; Polígonos 00-03 y 01-02; (uf 3) Superficie según certificado de fs. 144: 140,47 m2. Según constatación realizada por el martillero se encuentra ocupada por la Sra. María Cristina Zárate con sus dos hijos en carácter de inquilina desde el 1/12/95 hasta el 1/12/97 sin acreditar contrato. Posee acceso independiente por el Nº 1720 de la calle San Martín, el mismo tiene hall de entrada y pasillos con pisos de mosaicos, dos habitaciones, con pisos de pinotea y paredes revestidas a media altura con machimbre, cocina con calefón a gas y muebles bajo mesada, revestida con azulejos, un baño con azulejos de aprox. 2 m x 2 m con bañera y todos sus artefactos, un patio antes del acceso y otro patio con lavadero por donde se accede a la terraza descubierta. Su antigüedad es de aproximadamente 50 años y su estado de conservación es bueno. Base $ 35.000. Seña 30 %. Comisión 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1 %. Adeuda OSN $ 27,33 al 3/6/96 (fs. 90); Aguas Argentinas S. A. $ 16,42 al 28/5/96 (fs. 97); Municipalidad $ 527,54 al 5/6/96 (fs. 103/104); las deudas por impuestos tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. El bien será exhibido los días 14 y 16 de agosto de 1997 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732. Se deja constancia que la deuda por rentas es de $ 434,07.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 11/8 Nº 122.164 v. 12/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Angel Sala (interinamente), Secretaría Nº 8 del Dr. Francisco Bosch (h.) con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal hace saber por dos días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CUELLO ANTONIO WALTER y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 65.389 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL M 1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº 5957368, chasis y/o bastidor marca Renault Nº L813-033502, Dominio M-314.674. Base $ 7.767,10. De no existir postor a la media hora saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10 % más IVA sobre misma. "Al contado y mejor postor". En el estado en que se encuentra. Se deja constancia que se prohíbe la ulterior cesión del boleto de compraventa. Deudas (Fs. 89 y 90) al 31-3-97 $ 288,66. Las deudas serán a cargo del comprador. "Entrega del bien previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 11/8 Nº 122.063 v. 12/8/97

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge Sícoli con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CLERICI, CARLOS ALBERTO" s/Ejecución Prendaria que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault nº 2.878.900, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L812-011499, Domino B 2.342.439 el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 41) paragolpe delantero y acrílico derecho rotos, acrílico trasero izquierdo rajado, paragolpe trasero chocado, con radio pasacasette, sin goma de auxilio, buen estado general, tapizado en buen estado, con alfombras de goma. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 2.800. Comisión 10 % más IVA sobre la misma. Se deja constancia que el IVA deberá ser abonado por el comprador y retenido por el martillero en el acto del remate. Deudas (Fs. 63) Informe Rentas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 10.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 11/8 Nº 122.057 v. 12/8/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, Secretaría Nº 15 del Dr. Eduardo Ferrari, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por Tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZAIA, HERNAN HORACIO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 58.738, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997, en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un, automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5911927, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-029408, Dominio: B-2.636.894, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 22) no posee radio ni pasacasette, faltan parlantes traseros, óptica derecha golpeada, puerta delantera izquierda con algunos golpes, luces de plástico roto lado trasero y detalles con deterioros originados por el uso. Base: $ 4.500. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá a la venta sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 % (Provisorio) más I.V.A sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 44). Informes Rentas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/8 Nº 122.053 v. 13/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NODARI de GIL, OLGA YOLANDA s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan 4 Puertas, modelo SCR 5P, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8043152, chassis marca Fiat 8AS 146000 P5041380, uso particular, dominio M 295.210. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Echeverría 1218, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.004,50, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25 % luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, después de otra media hora. Comisión 10 %. Seña 30 %. Al contado y al mejor postor. Hay constancia de deudas en Rentas de Mendoza (fs. 57) por $ 528,67 al 05/09/96. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/8 Nº 122.184 v. 13/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PRIETO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan 4 Puertas, modelo Uno SCR 5P, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8136255, chassis marca Fiat 146000 R5113269, uso particular, dominio F 023.876. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Echeverría 1218, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.598, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25 % luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, después de otra media hora. Comisión 10 %. Seña 30 %. Al contado y al mejor postor. Hay constancia de deudas en Rentas de La Rioja (fs. 59) por $ 1.185,77 al 22/10/96. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/8 Nº 122.186 v. 13/8/97

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/KALLPA INFORMATICA S.R.L. s/Ejecución Prendaria", 57.238 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997, a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan 2 Puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388088030, chassis marca Fiat 147 BBO 07265828, uso particular, dominio T 139.843. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Echeverría 1218, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.000. Comisión 5 %. Al contado y al mejor postor. Rentas de Tucumán (fs. 69) por $ 257,66 al 29/09/95. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/8 Nº 122.192 v. 13/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.),Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernández Lesch, sito en la Av. Diagonal R. Sáenz Peña Nº 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por dos (2) días en los autos caratulados "ALTHABE, SUSANA RAQUEL c/DUCO MARCELA s/Ejecutivo" Expediente Nº 56.488 que el Martillero Osvaldo Peña, Te. 642-8119, rematará el día 19 de agosto de 1997 a las 13,00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) Cap. Fed., el 100 % del inmueble ubicado en la Zona Norte Barranca de Belgrano, de la calle 3 de Febrero Nº 1166, P 1. U. F. Nº 6, Letra "E", con una excelente ubicación, a 1 cuadra de la estación de subterráneo estación Olleros de la Línea "D" e/Federico Lacroze y Teodoro García y a una cuadra de la Av. Cabildo y de acuerdo a la constatación realizada con el fin de comprobar el estado físico y de ocupación del bien a subastarse surge a Fs. 78 y 110 que se halla ocupado por Marcela Duco en condición de propietaria con D.N.I. 6.715.590 y dos hijas menores. En el mismo acto se constató que el inmueble se compone de dos ambientes, cocina y baño instalado y lavadero cubierto, con un pequeño balcón, todo al frente en buen estado de uso y conservación, con una superficie de 32,72 m^2 "Ad-Corpus", que debe rematarse en este acto, línea telefónica funcionando, teniendo todos los servicios. En el mandamiento de constatación consta que en la vivienda internamente se encuentra una escalera de hierro formando un dúplex con el departamento superior, dicha comunicación produjo tener que hacer una apertura en el cielorraso que consta a Fs. 78 y 110 que al producirse la subasta el arreglo del boquete en el cielorraso correrá por cuenta del adquiriente. La unidad está inscripta en el Registro de la Propiedad en la matrícula 17-804/61. Deudas registradas a Fs. 64/65 por expensas al 27/09/95 $ 3.659.00, M.C.B.A. a Fs. 46/50 al 13/09/95 $ 1.339,01. Aguas Argentinas a Fs. 43/45 al 13/09/95 $ 124,51, O. Sanitaria a Fs. 10 al 18/09/95 $ 221,41. Deudas sujetas a reajustes. Nomenclatura Catastral, Circ. 17, Secc. 23, Manz. 24, Parc. 5a. Partida 1170669. Porcentual 5,41 %. Dése cumplimiento en el Edicto y Boleto de Compraventa como se indica en el punto V del Mandamiento de Subasta a Fs. 67. Según lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. y que el mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el quinto día de la fecha de subasta (Arts. 7 y 8 Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Base $ 20.000, Seña 30 % y Comisión 3 %. Todo dinero en efectivo y al mejor postor, haciéndose el depósito de acuerdo al art. 104 del Reglamento del Fuero. Se rendirá cuenta de conformidad con lo dispuesto por el art. 564 del Cód. Procesal, procediéndose a efectuar el depósito en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. Días de visitas 13/14 y 15 de agosto de 8 a 10 hs. El Comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 11/8 Nº 122.189 v. 12/8/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja comunica por cinco días en los autos: "MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. c/ AGUA NATURAL S.A. s/ Inc. de Ejecución" (Expte. Nº 70.783) que la Martillero Elena Fernández Losada de Battilana Bollini (T.E. 383-7143) rematará el día 20 de agosto de 1997 a las 10,45 horas en la Corp. de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el 100 % del Inmueble ubicado en el Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, Fracción de campo ubicada en el cuartel tercero, segun plano de subdivisión característica 8-52-82 lo designa como Lote Nº 352 "a", Partida 22.734. Se trata de una Planta de fraccionamiento de Agua Mineral compuesta de un amplio Galpón de aproximadamente 20 mts. por 45 mts. con un entrepiso, detrás del mismo hay una amplia playa de maniobras de aproximadamente 45 mts. por 18 mts. sobre un costado tiene un edificio de oficinas y sanitarios, sobre el otro lado del galpón se encuentran los comedores y vestuarios y cerca de este la casa destinada a vivienda del casero de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero en altos y galpón en Planta baja. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Al contado - Base: $ 300.000. en efectivo - Seña: 20 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Se encuentra ubicada sobre la Ruta 226 entre los Kms. 48 y 49 en el Paraje Puerta del Abra. Superficie del Terreno: 10 Has. 39 as. 77 cas. Nom. Cat.: Circ. III, Parc. 352a, Partida Inmobiliaria 22.734. Adeuda a la Municp. de Balcarce al 18-3-97, $ 1.114,79 (fs. 81); a Rentas Provinciales al 31-3-97 $ 4.293,24 (fs. 78) y Aguas de Balcarce S.A. carece de servicio (fs. 112). El saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimidación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. de Proc., y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del cod. proc. El bien podrá ser visitado libremente atento a la ubicación y distancia existente. El presente edicto deberá publicarse del 11 al 15 de agosto del presente año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 11/8 Nº 122.423 v. 15/8/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, de Capital Federal, Secretaría Nº 19 sito en Av. Callao 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANDREANI, MARIA ISABEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997 a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno SL 1.4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8091117, chassis marca Fiat 8AS 146 000 P5083194, uso particular, dominio S 674.548. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 hs. Base: $ 2.802,50. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Hay constancia de deuda en Rentas de Santa Fe (fs. 50/54) por $ 521,08 al 19/05/97. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 11/8 Nº 122.175 v. 13/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal (1035) comunica por un día, en autos LEVIN S. A. s/Quiebra s/Inc. de venta, Expte. nº 62.294 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 15 de agosto de 1997, a las 9 horas, en el domicilio sito en calle Clay 3040 de Capital, donde se exhiben los días hábiles en el horario de 10 a 12 hs., los bienes inventariados en autos: 12 sillas, 3 percheros, 4 carritos, 3 escritorios, 3 muebles madera, 300 perchas metálicas, pequeños recortes de género y retazos de tela, ap. 400 envases de cartón y hojalata, 1 caja registradora m. Casio, un aparato de aire acondicionado Surrey, Máquina escribir Olivetti Tekne 3, heladera

Zenith, 2 turboventiladores, máquina calcular Olivetti Multisumma 20, dos máqs. de costura marca Singer y otra Unión Special, máquina cortar tela Streak II y 3 motores eléctricos. Sin base al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 10% IVA de ley —Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/8 Nº 122.177 v. 11/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, de Capital Federal, Secretaría Nº 19 sito en Av. Callao 635 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ABALLAY, JORGE WASHINGTON s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.7, año 1994, motor marca Fiat 146 B20001446604, chassis marca Fiat 8AS 146000 R5147332, uso particular, dominio SKA 675. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 hs. Base: $ 5.200.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Hay constancia de deuda en Rentas de la Pcia. de San Juan (fs. 53) por $ 671.- al 30/08/96. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/8 Nº 122.182 v. 13/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, del Dr. Marcelo Félix Blastre, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESCOBAR, MARTA ALICIA y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 61.220, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº: 589-3962, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-021727, dominio B-2.565.602. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.274,55. De no haber postor a la media hora siguiente saldrá con el 25% menos y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 66) al 25-2-97 $ 2.609,45. Las deudas que pesan sobre el bien sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Conste que el IVA debe ser abonado por el comprador en el momento de la subasta y retenido por el martillero. Entrega del bien previo pago total. El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 39) rayones varios en toda su carrocería, abolladura puerta delantera derecha, roto acrílico delantero derecho, guardabarro delantero derecho abollado, pequeño golpe en capot, puerta trasera izquierda abollada y tren delantero deteriorado. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Procesal y lo previsto por Acordada de la Exma. Cámara del Fuero 13-12-89 hasta el 21 de agosto de 1997. La apertura se realizará el día 22 de agosto de 1997 a las 10.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/7 Nº 122.047 v. 13/7/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MAGLIA MARIA ESTHER s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997 a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 0388116175, chassis marca Fiat 8AS 146000 P5101869, uso particular, dominio S 691.929. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 hs. Base: $ 4.559,50, (fs. 105), de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos (art. 585 CPCC). Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Rosario (fs. 74/75) por $ 45,62 más $ 43 al 18/11/96. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/8 Nº 122.179 v. 13/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BURGUNDER, JUANA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 67.712, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault Nº: 5973963, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-055228, dominio M-316,438, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 40). En funcionamiento. Conste que las deudas serán a cargo del comprador. Deudas: (Fs. 72) al 27-3-97 $ 1.100,55. Base: $ 6.000.- Seña: 30%; Comisión: 10%, más I. V. A. sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 11/8 Nº 122.050 v. 13/8/97

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, de Capital Federal, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAURIA, LUJAN MARIA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997 a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo SE 1,3, año 1988, motor marca Fiat 128 A1 0387419503, chassis marca Fiat ZFA 128 A00 07159727, uso particular, dominio B 2.234.828. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Echeverria 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 hs. Base: $ Se subastará sin base. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Informa Rentas de Buenos Aires (fs. 66) liquidación inválida al 31/08/95. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien (patentes, tasas, gastos de transferencia, etc.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 11/8 Nº 122.188 v. 12/8/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY SA c/AÑU MATILD SA s/Ejecutivo, exp. 57.362, que el martillero Horacio N. Rodriguez Amoedo rematará el día 22 de agosto de 1997, a partir de las 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en las condiciones vistas y que se encuentran, los siguientes inmuebles: 1) En block, finca ubicada en la calle Londres 1454/60/64 hoy Combatientes de Malvinas, nomenclatura catastral Circ. I, Sec. E, Manzana 68, parcelas 28 y 27, partidas inmobiliarias 1226 y 1225. Se trata de un establecimiento fabril con dos lotes de frente. Sobre el Nro. 1454 tiene entrada a una casa que se ha destinado a oficinas, tiene un agregado posterior de oficinas en el primer piso. Tiene entrada de vehículos que conduce a un galpón al fondo que abarca ambos lotes. En buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 40.000.- 2) Sobre la misma calle, Nro. 1474, Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. E, Manzana 68, parcela 25, partida inmobiliaria 1223. Se trata de un lote de terreno actualmente en uso por el dueño de la parcela 26, Sr. Salvoni, quien manifiesta que tiene un contrato de alquiler aun con vigencia. Ha construido según sus versiones un techo de chapa a dos aguas que abarca ambas parcelas sobre la totalidad de lote. Posee piso de cemento alisado y paredes medianeras de ambos lados. Base $ 15.000.- 3) Un inmueble para uso industrial, tipo galpón, ubicado sobre la calle Debenedetti 3170, entre Zamudio y Espora, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección I, Sección P, manzana 32, parcela 10a (unificación de los lotes 8 y 22), partida inmobiliaria 1237. Es un inmueble tipo galpón con una altura de 7 u 8 mt, con entrada de vehículos por ambas calles con oficinas precarias, vestuario y sanitarios, piso de cemento alisado en buen estado, paredes sin revoque del lado exterior, en regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 25.000. Todos los inmuebles se encuentran en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda, localidad de Dock-Sud y serán exhibidos los días 19 y 20 de agosto de 1997, de 10,00 a 12,00 horas. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. y el comprador en comisión deberá dentro del 3º día de realizada la subasta denunciar el nombre de su comitente (art. 371 CP). El impuesto a la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y para el supuesto caso de que el mismo planteara la nulidad de la subasta deberá previamente ingresar el saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104-6 del reglamento del fuero hasta dos días antes del remate. La apertura de ofertas se realizará el día anterior al remate a las 12 hs., con presencia del martillero, en el tribunal. Para más datos y constancias en autos o al martillero. TE 374-8732, Lavalle 1459, P.B., of. 15 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 11/8 Nº 122.168 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos "TUTELAR C.F.S.A. c/TRANSFRIGO S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 64.480, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 15 de agosto de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un semiacoplado marca C.M., modelo RT 5 S A 13 T, año 1981, chasis marca C.M. 3894, dominio C 1.051.695. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta de la Tradición (ex Camino de Cintura) 4128, frente a "Los 4 Ases", Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 25.562, de no haber ofertas por la base mencionada, luego de treinta minutos de espera, se reducirá la misma a $ 19.000, y de persistir sin oferentes, luego de otra media hora, se subastará sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá declarar en el acto de subasta, su posición frente al I.V.A., y tributar en su caso la suma correspondiente. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Buenos Aires (fs. 58/59) por $ 1.743,26 al 11/8/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 11/8 Nº 122.180 v. 12/8/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIAZ, JOSE FELIX y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 65.788, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 18 TX, año 1992, motor de marca Renault Nº: 4693971, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L9311-000642, dominio C-1.560.224, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 68) Chocado el guardabarro delantero izquierdo, roto acrílico luz de giro, chocados los paragolpes, detalles varios de chapa y pintura, crique y llave saca ruedas. Base: $ 10.956,06. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá con el 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30 %, Comisión: 10% más I.V.A. sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (Fs. 90) al 23-8-96 $ 4.685,54. Se deja constancia que las deudas por patentes, multas y tasas actualizadas estarán a cargo del comprador, no admitiéndose ninguna actuación en autos por el mencionado, tendiente a obtener la cancelación del embargo, contrato prendario y transferencia de dominio mientras no acredite haber abonado las deudas que gravan el bien. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/8 Nº 122.066 v. 12/8/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODRIGUEZ DE HERRERA, MARIA AYDEE y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.769, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5.896.258, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-022769, dominio G-047.466. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más I.V.A. sobre la misma. El que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 47 vta.) El espejo está suelto, tiene fundas en cada asiento, pequeño raspón del lado derecho, tres alfombras adicionales. Deudas: (Fs. 69) Rentas al 6-11-96 $ 1.964,72. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien sujetas al reajuste de práctica. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/8 Nº 122.061 v. 12/8/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernandez Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANCHEZ, LISANDRO ALFREDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.418, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto del corriente el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor de marca Renault Nº 2883189, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L812-013964, dominio T-133.030, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 54) parrilla rota, acrílico trasero derecho roto, abolladuras diversas en la pintura, con alfombra, con radio y antena, guardabarro izquierdo delantero abollado, costura de tapizado conductor descosido, con defensa tubular trasera, con cinco ruedas cubiertas en uso, con gato y llave de rueda. Base: $ 3.000. Seña: 30 %, Comisión: 10% más I.V.A. sobre la misma, entrega del bien previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero hasta el día 22 de agosto de 1997 a las 12.00 horas, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá informar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos en el Art. 571 del CPC. Deudas: (Fs. 91) al 15-4-97 $ 897,32. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/8 Nº 122.048 v. 12/8/97

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Com. 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. 35, comunica por 1 día en autos: "DAGER S.R.L. c/ MACYS S.R.L. s/Ejec." Exp. Nº 18.969/96 que

la martillero Beatriz I. Casado rematará sin base, contado, mejor postor, en el estado en que se encuentran el 14-8-97 a las 14,00 hs. en la calle Nahuel Huapi 5449, de Cap. donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. 177 remeras infantiles de algodón blanco con estampado, motivos infantiles; 47 ositos de bebé; 54 camisetas de bebé colores diversos; 31 calzas de niños; 23 camisetas para bebé de algodón blanco; 85 mallitas de bebé (niñas) parte de abajo; 1 ventilador de pie 16 stand fand Nº 603704 made in Taiwan; 45 pantalones para niños varios colores; 204 remeras niños, mangas cortas; 1 radio portátil m/Internacional; 55 camperas niños; 38 calzas para niño; 35 pijamas bebé; 325 gorros de tela niños; 113 enteritos de bebé colores varios; 45 conjuntos de verano para niños; 18 cardigan lana; 34 bermudas algodón para bebé; 68 calzas bebé; 67 pantalones cortos para niños; 170 conjuntos bebé; 60 pantalones bebé friza; 30 buzos de niños varios colores; 15 pantalones algodón para niños; 3 sol de noche; 1 máquina manual aparentemente sin marca ni número para accesorios textil; 1 reflector grande; 3 turboventiladores Yelmo 1 sin marca; 1 estufa eléctrica Axis; 3 lámparas reflectoras; 2 sillas altas hierro blanco asiento y respaldo cuerina rosa; 116 enteritos de bebé; 38 conjuntos varón de algodón; 8 remeras de niños verano; 1 armario fórmica color negro de aproximadamente 1,60 x 0,70 mts. con 2 puertas corredizas; 18 jardineros de tela niños; 23 camperas niña de verano; 1 mostrador de fórmica negro; 859 prendas niño telas, colores, modelos varios saldo de verano. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 13 de agosto de 1997, a las 12:00 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs. Com. 10 %. Pago total, entrega inmediata. I.V.A. a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Dinero efectivo. Javier E. Fernandez Moores, juez.

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/8 Nº 122.123 v. 11/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernandez Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MIZAWAK, JORGE LUIS s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.366, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RT, año 1993, motor de marca Renault Nº: 5703835, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: 8A1L533ZZPS003865, Dominio E-181.349, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 73) en buen estado general de conservación y funcionamiento. Base: $ 7.500. Seña: 30 %, Comisión: 10% más I.V.A. sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (Fs. 81) al 31-10-96 $ 4.290,35. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Regl. del Fuero hasta las 12.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/8 Nº 122.069 v. 12/8/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALDERETE, RICARDO MIGUEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.067, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RT, año 1994, motor de marca Renault Nº: 5708486, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: 8A1L533ZZRS0088-78, Dominio B-2.738.611, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 52) falta parrilla, ópticas y guiños delanteros, acrílico trasero roto, central trasero rajado, falta bagueta y luz de guiño de guardabarro delantero izquierdo, con detalles en la carrocería propios del uso, posee cubiertas con dibujo y rueda de auxilio, crique y llave saca rueda, con stéreo original marca Philips, tapizados sin deterioros. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.634,24. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más I.V.A. sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (Fs. 59) al 11-3-97 $ 1.749,64. Las deudas por patentes y multas actualizadas estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta, la apertura se realizará el día subsiguiente a las 11.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 11/8 Nº 122.046 v. 13/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 de Capital Federal, Secretaría Nº 38 sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MACKLUF, JUAN DOMINGO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997 a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XSTCADA, año 1993, motor marca Peugeot 937860, chassis marca Peugeot 5322103, uso particular, dominio B 2.547.800. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Rivadavia 6140, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.513, de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma a la de $ 3.385, luego de media hora de espera. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a las 13.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 11/8 Nº 122.170 v. 13/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 de Capital Federal, Secretaría Nº 38 sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CIUFFONI, PATRICIA y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8157733, chassis marca Fiat 147 BBO 07290794, uso particular, dominio B 2.689.320. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.419,50, de no haber ofertas, pasada la media hora, se retasará la base a $ 2.564,60. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Hay constancias de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 49) por $ 598,50 al 3/9/96. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a las 13,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 11/8 Nº 122.191 v. 13/8/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERON, RAMON CRISTINO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 24.753, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo Trafic, TA12, año 1990, tipo furgón, motor de marca Renault Nº: 5603494, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: TA12002879, Dominio H-076.482. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.855,23. Comisión: 10% más I.V.A. sobre la misma. Deudas: (Fs. 60 vta.) al 22-2-95 $ 246,41. Estado (Fs. 40) chocado en su parte frontal, desarmado, sin radiador de motor, y aire acondicionado,

encontrándose dichos accesorios en su interior, tiene reparaciones de chapa sin pintura en ambos lados, no posee parrilla delantera, paragolpes, ópticas, batería, bomba de agua, accesorios de líquido refrigerante y otros daños, haciéndose constar que el automóvil no funciona. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/8 Nº 122.074 v. 13/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/SOSA, PEDRO OSVALDO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.437, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta S, motor marca Fiat 159 A3 038 814067, chasis marca 8AS138A00*00140335, uso privado, dominio B 2.650.021; con equipo de gas Bugetti. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs. Base: u$s 12.219,65, de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25 % luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, después de otros treinta minutos (fs. 90). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancia de deudas en rentas (fs. 70/73) por $ 150 más $ 119,10 más $ 119,10 más $ 122,70 al 22/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/8 Nº 122.205 v. 13/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODRIGUEZ GONZALEZ DE BAEZ, MARIA ESTELA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.352, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault Nº: 5891345, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L813-029092, Dominio P-034.917, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 45) pequeña abolladura en el techo y el paragolpe trasero roto parcialmente. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000. Comisión: 10% más I.V.A. sobre la misma. Deudas: (Fs. 71) al 31-1-97 $ 1.108,31. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir lo dispuesto por el Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura de los mismos se realizará a las 12,30 horas de dicho día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/8 Nº 122.045 v. 13/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ACHAVAL DE HARTE, SELVA SUSANA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 19.509, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 11 GTL, año 1990, motor de marca Renault Nº 2842081, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: B37G-009941, Dominio B-2.285.507. Base: $ 6.000.- De no existir postor a la media hora saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30 %, Comisión: 10% más I.V.A. sobre la misma. Deudas: (Fs. 295) Informe Rentas. En el estado en que se encuentra y se exhibe. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura de los mismos se realizará el mismo día a las 12,30 horas. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/8 Nº 122.055 v. 13/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUCERO, HORLINDA HORTENCIA s/Ejecución Prendaria", Expte. 23.014, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5921651, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-033223, Dominio C-1.776.304. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.775.- De no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10 % más I.V.A. sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 33) con cuatro cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta saca rueda, con crique, sin radio pasacasete, con antena, con abolladura en la parte trasera, paragolpe abollado, no presentando otros daños que sean visibles, estado general bueno. Deudas: (Fs. 76) al 6-12-96 $ 1.884,61. Las deudas por patentes, sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/8 Nº 122.073 v. 13/8/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 43 sito en Talcahuano 550, 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FLORES, JAVIER RAMON s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Regatta S, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 0388114152, chassis marca Fiat 8AS 138 A00 00134539, uso particular, dominio H 090.234. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Hay constancias de deudas en Rentas del Chaco 11/4/96 (fs. 36) por $ 990,85. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 11/8 Nº 122.174 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comunica por dos días en autos "TUTELAR C.F.S.A. c/MAZZEO, HECTOR ALBERTO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 26.504, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRTCA, año 1990, con motor marca Peugeot 506693, chasis marca Peugeot 5270426, dominio C 1.486.941. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Avda. San Martín 3080, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 5.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 74) por

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

$ 1.730,47 al 13/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1997.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 11/8 Nº 122.203 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Roca, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PELLEGRI, NESTOR OMAR y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 22.663, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5899939, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-024364, dominio B-2.568.672. Base: $ 3.500. Seña: 30 %, Comisión: 10% más I.V.A. sobre la misma. El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 37) abollón en puerta izquierda, con crique, rueda de auxilio y llave de rueda. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 11/8 Nº 122.049 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos Roca, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ, GRACIELA INES y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.234, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 21 GTX, año 1993, motor de marca Renault Nº 5533881, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: 8A1L488ZZPS001520, dominio C-1.724.955. Base: $ 5.000. Seña: 30 %, Comisión: 10% más I.V.A. sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 56) choque en el guardabarro delantero, rayones en su carrocería, paragolpe trasero golpeado, pequeño golpecito en su frente, raspón babero trasero derecho, falta una tasa, posee rueda de auxilio sin uso, crique y saca rueda. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 11/8 Nº 122.052 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F. Roca, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LEGUIZAMON, GABRIEL ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 22.686, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5864547, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L813-010885, dominio G 047.171 el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 33 y 33 vta.) tiene dos pequeñas hendiduras, una en el guardabarro delantero y la otra toma parte de la puerta del mismo lado, tiene pequeño raspón en el capot y el asiento está manchado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.800. Comisión: 10% más I.V.A. sobre la misma. Deudas (Fs. 71) al 23-11-96 $ 2.266,83. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 11/8 Nº 122.054 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F. Roca, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DE BENEDETTO, GABRIEL CLAUDIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 34.178, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault Nº 2868719, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L813-003967, dominio C-1.546.275. El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 38) con cuatro cubiertas en regular estado, con cubierta de auxilio en medio uso, con elemento saca rueda, con crique, sin radio, sin pasacasete, con antena, con abolladura en paragolpe trasero, rotos los acrílicos traseros de los faros, roto el paragolpe trasero sobre lado derecho, falta el espejo retrovisor lado del acompañante, abollado guardabarro delantero y capot golpeado el paragolpe delantero lado derecho, abollado puerta trasera lado izquierdo y guardabarro trasero del mismo lado, estado general regular. Base: $ 2.500. Seña: 30 %, Comisión: 10% más I.V.A. sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 11/8 Nº 122.064 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F. Roca, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALAZAR, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria", Expte. 57.727, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 L, año 1989, motor de marca Renault Nº 2823342, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L810-019572, dominio T 120.131, El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 56) frente chocado, con luces rotas, paragolpes delantero y trasero rotos, luces traseras rotas, golpes varios en la carrocería. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.000. Comisión: 10% más I.V.A. sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 85) al 17-2-97 $ 1.856,14. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 11/8 Nº 122.070 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LINARDI, JORGE N. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 0388091378, chassis marca Fiat 8AS 1460000 P 5084650, uso particular, dominio B 2.555.610. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Avda. San Martín 3080, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.500. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Hay constancia de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 45) por $ 1.314,40 al 11/9/96. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 días del mes de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 11/8 Nº 122.197 v. 12/8/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROCHA, FACUNDO NORBERTO y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 24.215, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº 5874448, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-013943. Dominio: B-2.630.625. Al contado y al mejor, en dinero en efectivo, Base: $ 8.528,87. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la Base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10 %. El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 65) Falta aro en óptica delantera, paragolpes ambos golpeados, guardabarros ambos golpeados, capot deteriorado, con detalles propios del uso. Deudas: (Fs. 40) Al 31-3-97 $ 1.397,35. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 11/8 Nº 122.051 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a cargo interinamente de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA DE LA PAZ, ANGEL FRANCISCO" s/Ejecución Prendaria, Expte. 24.321, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo Trafic, año 1990, motor de marca Renault Nº 5604024, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº TA52001313, Dominio: W-078.360, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 41) en regular estado de conservación, observándose golpes en varias partes de la carrocería, grilla rota, paragolpe delantero abollado, falta espejo exterior, posee una sola butaca (la que corresponde al conductor), falta radio, rueda de auxilio, gato y llave sacarruedas, posee cuatro ruedas colocadas con cubiertas en uso. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.315. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10 %. Deudas (Fs. 71) al 21-11-96 $ 2.989,99. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 11/8 Nº 122.076 v. 12/8/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en la calle Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos (02) días en los autos caratulados "DIESEL SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA c/CORDOBA; JESUS HUMBERTO PRIMO s/Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 27.444) que el martillero Ricardo Hernán Vinelli rematará el 28 de agosto de 1997 a las 16.00 horas, en el Salón "Vinelli" el cual es sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 710 de la Capital Federal, un (1) micro de larga distancia identificado como "El Cóndor", modelo 1989, marca Mercedes Benz, modelo Ch 119.920 con cuarenta y dos (42) asientos, baño, minibar, en regular estado, neumáticos lisos, motor en reparación y aire acondicionado. Dominio T - 119.920, marca Mercedes Benz, Modelo OH 1526/70 - 1989, motor Nº 347970 - 10 - 119116, Chasis Nº 351233 - 11 - 081970. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. La recepción de los sobres será hasta las 9.30 horas del mismo día hábil inmediatamente anterior a la subasta, para que se le haga entrega a la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas ofertas o posturas señalándose que para el caso de no ser mejorada le será adjudicado el bien. En el supuesto de la igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación al remate, deponiéndose la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12.00 horas del día de recepción de sobres, a la que deberá concurrir el martillero personalmente. Las deudas correspondientes a la totalidad de las patentes serán a cargo del comprador. Visitas en días hábiles de 15.00 a 17.00 en el lugar de guarda, Ruta 8 kilómetro 32 - Talleres Diesel San Miguel S.A. Base: $ 13.300. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio será abonado dentro del quinto (5º) día de notificado, una vez aprobada la subasta y entrega del bien adquirido. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/8 Nº 122.058 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 46 interinamente a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PERALTA, RUBEN MARIA y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 27.223, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en Avda. Cmdte. Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor Renault, 12 TL, 1994, Dominio: E-185.389, en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.491,22. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 63) al 9-12-96 $ 927,22. Las deudas sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Regl. del Fuero (acordada 13-12-89) hasta las 9.30 horas del día hábil anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/8 Nº 122.059 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 46 interinamente a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLGUIN, SANDRA ELIZABETH", s/Ejecución Prendaria, Expte. 27.721, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en Avda. Cmdte. Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor Renault, 12 TL, M1.6, 1993, Dominio: M-296.609, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta las 9.30 hs. del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.00 hs. Deudas (Fs. 75) al 16-12-96 Rentas $ 760,33. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/8 Nº 122.067 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 46 interinamente a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARQUEZ, CLELIA BEATRIZ y Otra" s/Ejecución Prendaria, Expte. 24.519, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en Avda. Cmdte. Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor Renault, 9 GTL, 1991, Dominio: C-1.553.024, en el estado en que se encuentra, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 5.449,95; En caso de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Regl. del Fuero hasta las 9.30 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará a las 12.00 horas del mismo día. Deudas: (Fs. 93) al 21-3-97 $ 2.092,32. Las deu-

das actualizadas estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/8 Nº 122.075 v. 12/8/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ªInstancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº48, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "FIDERAL S.A. c/SARIDIS, NICOLAS, s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.972), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedan 5 puertas, modelo Sierra Ghia, año 1986, motor Nº FRAX33020, chasis Nº KA62GG-00029, Dominio C-1.315.116, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Crisólogo Larralde Nº 5370, Cap. Fed. Base: $ 3.235.- Seña 30 %. Comisión 8 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.749,63 al 3/6/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/8 Nº 122.195 v. 13/8/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Miguel A. Carchio, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BAILO, MARCELA IRENE y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 27.932 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5919584, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-035466, Dominio: B-2.670.474. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 27) roto el acrílico del farol trasero derecho, chocado el guardabarro trasero derecho y delantero, detalles propios del uso, tiene radio y pasacasette original, el tapizado está en buenas condiciones pero con manchas. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 46) al 31-3-97 $ 1.305,44. Se deja constancia que la inscripción del rodado estará a cargo del comprador y que las deudas por infracciones, multas eventuales, tasas y contribuciones se solventarán con el producido de la venta del rodado, hasta la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. Mayores datos en autos.
Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 11/8 Nº 122.071 v. 12/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Miguel A. Carchio, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VEGA RIVERA, VICTOR HUGO", s/Ejecución Prendaria, Expte. 61.667/95, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 23 de agosto de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de agosto de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5.962.797, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-050626, Dominio: M-315.619. Base: $ 3.250. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. El que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 45) chocado lado de las puertas izquierdas, con el motor completo y en funcionamiento. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes y multas actualizadas. Deudas (Fs. 64) Rentas al 22-5-96 $ 499,51. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 11/8 Nº 122.077 v. 12/8/97

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de Capital Federal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1ro., Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BULACIO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997 a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan 2 puertas, modelo Uno SL, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8022318, chassis marca Fiat 8AS 146000 P5037185, uso particular, dominio T 134.713. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.000. Comisión 10 % - 30 %. Al contado y al mejor postor. Hay constancia de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 60) por $ 1.075,36 al 15/11/96. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 25 días del mes de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 11/8 Nº 122.171 v. 11/8/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de Capital Federal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1ro., Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BONIGAS S.A. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 28 de agosto de 1997 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedan 4 puertas, modelo 504 SRDTC, año 1990, motor marca Peugeot 600609, chassis marca Peugeot 5266677, uso particular, dominio B 2.243.863. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Hay constancia de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 116/121) por $ 11.063,37 al 10/7/96. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 11/8 Nº 122.172 v. 11/8/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66, comunica por un día en los autos caratulados "ESPOSITO, ALBERTO OMAR c/IPLASA PLASTICOS S.A. s/Despido" Expediente Nº 2369, que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 21 de agosto de 1997 a las 11 horas, en la calle Cuenca 2414, 5º Piso "B" de esta Capital Federal, lo siguiente: Un modular de madera con estantes y puerta y cajonera de aproximadamente - 1,90 x 3,10 mts., sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 %, comisión 10 %, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe los días 19 y 20 de agosto de 1997 de 11 a 12 horas en el mismo lugar del remate y será entregado, previo pago total del resto ofertado, una vez que sea aprobado el remate por el Tribunal.
Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
José Alejandro Sudera, secretario.
e. 11/8 Nº 194.923 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

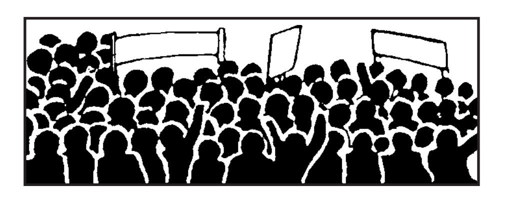
Nº 3

O./ Sr. Juez Federal Nº Tres. Autos B.N.A. c/PERALTA ANTONIO J. y Otra —Ejecución Hipotecaria— (Expte. Nº 186-B-95). Avendaño 01-328 rematará el 15/8/97 11.00 hs. Secretaría Fiscal del presente Tribunal inmueble ubicado en Salsipuedes, Barrio Ariel, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba. Inscripto en las matrículas Nro. 410.898 (13). Base $ 34.491,40. Títulos Art. 576 C.P.C.N. Condiciones: 10 % Acto de la Subasta más comisión. Saldo a la aprobación. Inmueble desocupado.
Carlos Diana Bunge, secretario. Of. 5/8/97.
e. 11/8 Nº 122.139 v. 12/8/97

O./ Sr. Juez Federal Nº Tres. Autos B.N.A. c/GONZALEZ FERNANDO y Otra —Ejecución Prendaria— (Expte. Nº 22-B-95). Avendaño 01-328 rematará el 20/8/97 10.00 hs. Secretaría Fiscal del presente Tribunal: 1) Sembradora marca Surco 2000. 2) Arado a disco. 3) Rastra a disco marca Bicupiro. 4) Tractor John Deeher año 1965. Sin Base, mejor postor más 10 % comisión.
Carlos Diana Bunge, secretario. Of. 05/08/97.
e. 11/8 Nº 122.140 v. 12/8/97

O./ Sr. Juez Federal Nº Tres. Autos B.N.A. c/KADEMIAN JULIO ENRIQUE y Otros —Ejecución Hipotecaria— (Expte. Nº 167-B-95). Avendaño 01-328 rematará el 22/8/97 11.00 hs. Secretaría Fiscal del presente Tribunal inmueble ubicado en calle Julio A. Roca 868 Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba. Inscripto en las matrículas Nros. 22.015 (11) y 22.016 (11). Base $ 125.135,78. Títulos Art. 576 C.P.C.N. Condiciones: 10 % Acto de la Subasta más comisión. Saldo a la aprobación. Inmueble desocupado.
Carlos Diana Bunge, secretario. Of. 05/08/97.
e. 11/8 Nº 122.142 v. 12/8/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Formosa

Formosa, 30 de julio de 1997.

VISTOS:

Para resolver estos autos caratulados: "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa" Expte. N º 93, Fº 140, año 1996, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 13 y 74 se presentan los apoderados del partido en formación "NUEVA DIRIGENCIA", manifestando la voluntad de crear un partido político en el distrito, a cuyo efecto acompañan los requisitos éxidos por el art. 7º de la Ley 23.298 y, que a continuación se enumeran: 1º) Acta de Fundación y Constitución de la Asamblea efectuada, en fecha 12/2/96, por los integrantes del partido en formación, acreditando: a) nombre adoptado; b) designación de las autoridades de la Junta Promotora; c) Designación de los Apoderados y d) a fs. 106 en Acta ampliatoria de donde surge el domicilio partidario (fs. 10 y 106). 2º) Carta Orgánica Provincial vigente (fs. 2/9 y aclaratoria de fs. 118). 3º) Declaración de Principios (fs. 1); 4º) Bases de Acción Política (fs. 107/108). 5º) Planilla de adhesiones (fs. 14/73).

Que, a fs. 74 vta., luce informe de Secretaría del cual surge que resultaron válidas la cantidad de mil cuarenta y nueve (1049) adhesiones, cifra esta que supera el cuatro por mil del total de inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito.

Que, a fs. 75 se libra oficio a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral comunicando que en fecha 24/3/97 el partido "NUEVA DIRIGENCIA", Inició los trámites tendientes al reconocimiento de la personalidad jurídico-política en este distrito electoral. Asimismo se solicita informe si en algún otro distrito existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre.

Que, a fs. 77 se libra oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial (Boletín Oficial) a efectos de la publicación del edicto que se acompañó en su oportunidad (fs. 76 - art. 14 de la Ley 23.298).

Que, a fs. 100 luce agregado el oficio Nº 1233 de la Excma. Cámara Nacional Electoral informando que, en el Registro Nacional de Partidos Políticos la agrupación en cuestión se encuentra en trámite de reconocimiento en el distrito Buenos Aires y, ha obtenido la personalidad jurídico-política en el distrito Capital Federal.

Que, a fs. 101 se halla agregado el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Nación, en un todo de acuerdo a lo previsto por el art. 14 de la Ley de mención.

Que, a fs. 110 luce el Dictamen Nº 35/97 del señor Procurador Fiscal Federal en el que expresa que: "Las constancias obrantes en estas actuaciones acreditan que se ha dado cumplimiento a los requisitos que al efecto exige el art. 7º de la Ley 23.298.

Que, a fs. 120 se fija fecha de la audiencia prevista por el art. 62 - Ley 23.298.

Que, a fs. 146 luce el Acta de celebración de la audiencia fijada a fs. 120, con la presencia de uno de los integrantes de la Junta Promotora del partido de marras y del señor Procurador Fiscal Federal, acto en el que no formuló objeción alguna, remitiéndose el mismo a sus dictámenes de fs. 110 y 119/97.

Por lo expuesto y de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos

RESUELVO:

1º) Reconocer la personalidad jurídico-política del "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA", para actuar como partido político en este Distrito Electoral, en un todo de acuerdo a las normas de los arts. 7, 14, 19, 21, 22, 38, 61, 63 y cctes. de la Ley 23.298.

2º) Aprobar la Carta Orgánica de distrito de fs. 2/9 y aclaratoria de fs. 118, así como la Declaración de Principios de fs. 1 y, Bases de Acción Política de fs. 107/108.

3º) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre y, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de la mencionada Ley.

4º) Asignar el número setenta y tres (73) de identificación, respetando el orden cronológico del reconocimiento en este Distrito Electoral, conforme lo dispuesto por el punto 2º —II— de la Acordada de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 59 del 15/8/95 y, documental obrante a fs. 148 de autos.

5º) Practíquese las comunicaciones y publicaciones de Ley. NOTIFIQUESE.

Fdo.: Dr. Marcos Bruno Quinteros Juez Federal con competencia electoral.

"NUEVA DIRIGENCIA"

CARTA ORGANICA

DISTRITO FORMOSA

DE LA CONSTITUCION DEL PARTIDO:

Art. Nº 1: Integran el partido NUEVA DIRIGENCIA los ciudadanos que, sintiéndose representados en los principios políticos sostenidos, se encuentren inscriptos en el Padrón partidario, tal como lo determina la Ley Orgánica de Partidos Políticos (Nº 23.298).

Art. 2: Pueden afiliarse todos los ciudadanos que reúnan las condiciones establecidas en el art. 23 de la Ley precitada y serán excluidos aquellos que se encuentren dentro de lo previsto por el art. 24 del mencionado instrumento legal.

Art. 3. Para efectuar la afiliación deberá observarse lo prescripto en el art. 23 de la Ley 23.298. Una vez suscripta la solicitud de afiliación, ésta se colocará en exhibición en el Centro partidario o edificio central partidario, a fin de que los interesados puedan formular las objeciones, las que deberá presentarse por escrito en un plazo perentorio de quince días corridos a partir de la fecha de exhibición. Transcurrido dicho plazo sin que se presentaren objeciones, se dispondrá la incorporación al partido.

Art. 4: De formularse objeciones, éstas serán juzgadas por el Consejo Ejecutivo, el que deberá resolver fundadamente dentro de los quince días hábiles posteriores a la impugnación. Por imperio constitucional y a fin de que el impugnado ejerza su defensa, el Consejo Ejecutivo dará vista al mismo antes de dictar resolución, y por el término de 72 horas, a fin de que se produzca el descargo correspondiente.

Las resoluciones que hagan lugar a la incorporación serán inapelables, no así las que denieguen la solicitud, que se podrá apelar ante la Junta Electoral Partidario dentro del término de cinco días desde notificada la denegatoria.

Art. 5: El carácter de afiliado se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión, afiliación a otro partido o por las causales de inhabilitación establecidas por las leyes sobre organización de partidos políticos y elecciones.

Art. 6: El Consejo Ejecutivo emitirá las respectivas identificaciones que acrediten la calidad de afiliado, documentación que se requerirá para intervenir en elecciones internas partidarias y asambleas, junto con el respectivo documento cívico.

DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS:

Art. 7: Los afiliados a NUEVA DIRIGENCIA gozan de los siguientes deberes:

1) Votar en los comicios internos.
2) Ejercer con dignidad los cargos partidarios que ostentaren
3) Acatar las resoluciones de los órganos directivos y cumplir sus directivas.

Art. 8: El partido deberá garantizar:

1) La competencia democrática para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos.
2) La representación proporcional de las minorías.
3) El derecho de dirigir la entidad por medio de sus cuerpos orgánicos.

Art. 9: Es obligación permanente de los afiliados:

1) Contribuir al sostenimiento económico de la institución, dentro de sus posibilidades.
2) Observar una conducta acorde a los lineamientos políticos básicos y éticos que surgen de la declaración de principios.

DE LOS CUERPOS ORGANICOS:

Art. 10: Los cuerpos orgánicos del partido NUEVA DIRIGENCIA son :

1) El FORO POLITICO PROVINCIAL, como órgano legislativo y deliberativo supremo.
2) El CONSEJO EJECUTIVO, como órgano ejecutivo del distrito.
3) Los CONSEJOS COMUNALES, como órganos ejecutivos en los distintos municipios del distrito.
4) La JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA, como órgano de control electoral.
5) El Tribunal de conducta, como órgano disciplinario.
6) La Comisión de Control patrimonial como órgano de control de gestión económica, financiera y patrimonial partidaria.

Art. 11: Los cargos partidarios surgirán de elecciones internas, sin perjuicio de implementar el sistema de consulta popular abierta para elegir los candidatos a cargos públicos electivos de Nueva Dirigencia. Los cargos partidarios durarán cuatro (4) años, pudiendo ser reelectos.

DEL FORO POLITICO PROVINCIAL

Art. 12: El FORO POLITICO PROVINCIAL es la autoridad suprema del partido y estará integrado por quince miembros titulares elegidos directamente por los afiliados estableciéndose la provincia como distrito único. Tendrá su sede en la ciudad capital pero podrá constituirse en cualquier punto del territorio provincial. Este Foro elegirá de su seno un Presidente y Un Secretario para conducir al mismo, convocar a sesión, y representar al mismo.

Art. 13: Para ser miembro de este foro es necesario contar con los siguientes requisitos:

a) Tener 21 años de edad como mínimo.
b) Ser nativo de la Provincia o tener tres años de residencia anterior.
c) Registrar una antigüedad mínima de dos años como afiliado.

Art. 14: Por los quince miembros titulares, deberá elegirse siete suplentes, que reemplazarán a los titulares en los siguientes casos:

a) Fallecimiento, renuncia, expulsión o inhabilitación.
b) Ausencia injustificada a dos convocatorias.

Art. 15: El foro celebrará los siguientes tipos de reunión:

a) Constitutiva.
b) Ordinaria
c) Extraordinaria

Art. 16: Luego de una renovación de autoridades, el foro será citado por el Presidente del CONSEJO EJECUTIVO y a falta de éste por el presidente de la Junta electoral para celebrar reunión constitutiva. En esta oportunidad se examinará la documentación emanada de la Junta electoral sobre los comicios internos y se posesionaran en el cargo a los miembros electos. concluido ello, empezará a sesionar el foro, debiendo darse su Presidente y Secretario por simple mayoría de votos.

Art. 17: El presidente y su secretario tendrán las siguientes funciones:

a) Ejecutar los despachos administrativos del foro.
b) Convocar a las sesiones Ordinarias y extraordinarias.
c) Dirigir las sesiones y adoptar las medidas organizativas para el mejor desarrollo de las mismas.

Art. 18: Las convocatorias al foro se efectuarán por escrito y con una anticipación mínima de 72 horas salvo que razones de urgencia hagan preciso reducir dichos términos, lo que deberá hacerse constar en la Convocatoria.

Art. 19: En el mismo texto de la convocatoria deberá fijarse el orden del día que establecerán el Presidente y Secretario del Foro.

Art. 20: El Foro político de NUEVA DIRIGENCIA deberá reunirse una vez al año como mínimo, oportunidad en que se tratará lo siguiente:

a) Informes del Consejo Ejecutivo, de los bloques de diputados provinciales y legisladores comunales.

b) Inventario, balance y cuentas de recursos y gastos, los que podrán ser aprobados u observados por simple mayoría.

Art. 21: El FORO POLITICO tiene las siguientes funciones:

a) Legislar en materia de declaración de principios partidarios, plataforma electoral y bases de acción política, estableciendo la posición partidaria en cuestiones Nacionales, provinciales y municipales, para lo cual requerirá previamente los informes del Consejo Ejecutivo y de los Consejos Comunal.
b) Designar en su sesión constitutiva a los miembros de la Junta Electoral partidaria, del tribunal de conducta y de la Comisión de Control patrimonial.
c) Juzgar la conducta de sus miembros y de los demás integrantes de los cuerpos orgánicos, otorgando el derecho de defensa y resolviendo fundadamente las cuestiones que se planteen.
d) Intervenir como tribunal de alzada y última instancia partidaria en los recursos que se promuevan contra las resoluciones de los otros órganos partidarios.
e) Considerar y sancionar la reforma de esta carta orgánica, en sesión convocada especialmente al efecto y siendo preciso un quórum de 2/3 de los miembros titulares.
f) Resolver la concertación de alianzas electorales, pudiendo admitir la postulación de ciudadanos no afiliados y disponer como máximo órgano partidario las medidas conducentes a la participación del partido en comicios, pudiendo en tal caso abreviar y modificar procedimientos orgánicos, todo con un quórum especial de 2/3 de los miembros titulares.
g) Intervenir los órganos partidarios por razones disciplinarias debidamente acreditadas y resolver toda cuestión no prevista en esta carta orgánica, siendo necesario un quórum de 2/3 de los miembros titulares.

Art. 22: El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros, pudiendo tomarse resoluciones con el voto mayoritario simple, observando las limitaciones previstas en el art. 21, inc. e), f) y g) de este texto legal.

DEL CONSEJO EJECUTIVO:

Art. 23: El Consejo Ejecutivo es el órgano político y administrativo del partido, que funcionará permanentemente y estará compuesto por un Presidente, un vicepresidente, un Secretario General y un Tesorero, los que serán elegidos directamente por el conjunto de afiliados, siendo la provincia un distrito único a tal efecto.

Este consejo directivo designará afiliados para cumplimentar funciones de secretarios, en las áreas y destinos que determine por resolución fundada.

Art. 24: Para ser miembro del Consejo Ejecutivo se requieren las mismas condiciones que para ser ungido miembro del Foro Político Provincial.

Art. 25: Los miembros titulares serán reemplazados de la siguiente forma:

a) El Presidente por el Vicepresidente y éste último por el primer suplente.

b) Cualquiera de los otros cargos por el primer suplente.

En oportunidad de la elección del Consejo Ejecutivo, deberán elegirse también cuatro suplentes.

Art. 26: El quórum para sesionar será de tres miembros, debiendo ser uno de ellos el presidente o el vicepresidente en ejercicio de la presidencia, pudiendo adoptarse resoluciones con la mayoría simple de los presentes.

Art. 27: Es responsabilidad del presidente electo convocar a sesión, todo con una antelación de 72 hs. para la asunción de los cargos en sesión constitutiva, de manos de las autoridades salientes. En caso de sesiones ordinarias o extraordinarias, la antelación deberá ser de 24 horas, salvo que razones de urgencia hicieran necesario acortar dicho plazo, lo que deberá constar en la convocatoria.

Art. 28: Los despachos administrativos serán efectuados por el presidente y el Secretario, pudiendo delegarse en otros miembros del Consejo tareas específicas.

Art. 29: El presidente de la Mesa de conducción denominada CONSEJO EJECUTIVO, deberá convocar a sesión por lo menos dos veces al año como mínimo, para tratar la memoria y balance, y los informes que remitan otros organismos partidarios, representantes legislativos o de gobierno y afiliados en general.

Art. 30: El CONSEJO EJECUTIVO tiene las siguientes funciones:

a) Ejecutar y hacer cumplir las disposiciones del FORO POLITICO PROVINCIAL.
b) Dictar las resoluciones que hagan al buen funcionamiento partidario.
c) Administrar los bienes partidarios, en los términos de los arts. respectivos que determina la Ley 23.298.
d) Dirigir la acción política partidaria.
e) Nombrar y remover a los apoderados ante la Justicia electoral.
f) Convocar a los afiliados a elecciones internas.

DE LOS CONSEJOS COMUNALES

Art. 31: En cada comuna podrá conformarse un CONSEJO COMUNAL con idéntica integración que lo previsto en el art. 23 de esta carta orgánica, cuya competencia abarcará todo el éjido municipal indicado, y en caso de no organizarse aún el electorado partidario correspondiente, la designación será efectuada por el Consejo Ejecutivo.

Art. 32: Los Consejos Comunales tendrán idéntica función que el CONSEJO EJECUTIVO circunscriptos a sus respectivas jurisdicciones.

Art. 33: Los Consejos Comunales deberán informar el estado partidario y toda otra novedad que se produzca en sus jurisdicciones al CONSEJO EJECUTIVO, en forma periódica, no pudiendo transcurrir más de 6 (seis) meses sin que se eleven dichos documentos.

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA:

Art. 34: Toda cuestión relacionada con la disciplina de afiliados, excepto los casos previstos específicamente, será de la competencia del tribunal de conducta, que estará integrado por tres miembros titulares designados directamente por el FORO POLITICO PROVINCIAL y durarán en sus funciones mientras dure su buena conducta.

Art. 35: Para ser miembro del Tribunal de conducta, se requerirán los mismos requisitos que para integrar el FORO POLITICO PROVINCIAL.

Art. 36: El Tribunal de conducta se dará de su seno el Presidente y Secretario, en forma anual y al celebrar su primera sesión.

Art. 37: Las resoluciones que se adopten deberán ser fundadas en razones de hecho y de derecho, y será necesario un quórum de dos votos coincidentes.

Art. 38: De toda resolución podrá apelarse ante el FORO POLITICO PROVINCIAL, dentro del término de cinco días hábiles de notificada la misma

La apelación deberá ser concedida con efecto suspensivo.

Art. 39: El Tribunal de Conducta podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Suspensión de la afiliación de 30, 60 y 90 días según la gravedad del hecho.
c) Expulsión.

Art. 40: La Junta disciplinaria denominada TRIBUNAL DE CONDUCTA, dictará su propio reglamento administrativo, debiendo tener presente los siguientes principios:

a) Garantizar el derecho de defensa que surge por imperativo constitucional.
b) El procedimiento será escrito y de las acusaciones se dará vista al interesado para que comparezca y brinde la explicaciones y descargos que hagan a su defensa.
c) Deberán observarse las generales de la ley en cuanto a parentezco por afinidad o consanguinidad en los actos procesales.

Art. 41: En los casos fijados en el art. 39 inc. a) y b), podrá el tribunal de conducta resolver con dictamen de la autoridad ejecutiva —CONSEJO EJECUTIVO— cuando se tratare de alguna cuestión directamente relacionada con las funciones de éste órgano. En caso de ausencia, renuncia o desafiliación, se procederá conforme a lo previsto en el art. 43 de este texto. DE LA COMISION DE CONTROL PATRIMONIAL:

Art. 42: La Comisión estará integrada por tres miembros titulares, designados por el FORO POLITICO PROVINCIAL, y durarán en sus funciones hasta que fueren designados nuevos miembros.

Art. 43: En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia, desafiliación o expulsión, el Congreso denominado FORO POLITICO PROVINCIAL, designará el reemplazante, por simple mayoría de votos, procedimiento que se aplicará a los órganos de control partidario.

Art. 44: En su primera sesión, la Comisión se dará de su seno a un presidente y un secretario, cargos que durarán un año y que podrán ser reelectos.

Art. 45: La Comisión tiene las siguientes funciones:

a) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario, debiendo conservarse, los comprobantes durante tres ejercicios.
b) Dictaminar sobre el estado patrimonial partidario y cuadro de egresos e ingresos, dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio, elevando las actuaciones al FORO POLITICO PROVINCIAL.

Art. 46: La Comisión dictará los acuerdos reglamentarios dentro de la letra y espíritu de esta carta orgánica.

DE LOS BLOQUES LEGISLATIVOS:

Art. 47: Los diputados provinciales y concejales municipales constituirán sus respectivos bloques, y para emitir votos en cuestiones trascendentales podrán solicitar instrucciones a los cuerpos orgánicos partidarios.

Art. 48: Es obligatorio para los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos, el respetar, aplicar y observar los lineamientos fijados por la Plataforma electoral.
El no acatamiento a la misma dará lugar a la formación de causa en el FORO POLITICO PROVINCIAL.

Art. 49: Los diputados nacionales, provinciales y legisladores comunales deberán elevar un informe anual de sugestión a los cuerpos orgánicos respectivos.

Art. 50: Todo afiliado que desempeñe cargo público electivo está obligado a aportar el 10 por ciento de sus haberes, una vez producidos los descuentos de Ley, al Partido, siendo el CONSEJO EJECUTIVO el encargado de recaudar tales importes y coparticiparlos a los CONSEJOS COMUNALES y otros organismos creados o a crearse.

Art. 51: La aceptación de la candidatura importa directo compromiso al cumplimiento de lo fijado precedentemente, situación que deberá constar en el respectivo documento.

DEL REGIMEN ELECTORAL INTERNO PARTIDARIO:

Art. 52: Dos formas de implementar la democracia interna coexisten en esta disposición estatutaria:

1) Internas partidarias para nominar autoridades.
2) Internas abiertas para elegir candidatos.

Art. 53: En los dos casos previstos anteriormente se aplicarán, en cuanto al acto electoral, las disposiciones emergentes del CODIGO ELECTORAL NACIONAL .

Art. 54: En ambos casos la JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA dictará los acuerdos reglamentarios que fueren pertinentes, dentro de las pautas establecidas en esta carta orgánica.

DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA:

Art. 55: La Junta electoral partidaria es el órgano de control electoral partidario y estará compuesta de tres miembros designados por el FORO POLITICO PROVINCIAL, que durarán en sus funciones mientras dure su buena conducta.

Art. 56: En caso de renuncia, fallecimiento, ausencia prolongada o desafiliación, se procederá de conformidad al art. 43 de esta carta orgánica.

Art. 57: La Junta Electoral llevará el registro actualizado de afiliados y confeccionará los padrones partidarios que se utilizarán en elecciones internas para nominar autoridades.

Art. 58: En cuanto a las elecciones internas abiertas para elegir candidatos a cargos públicos electivos, se utilizará el último padrón general aprobado por la Justicia electoral.

Art. 59: La Junta electoral velará por el estricto cumplimiento de las previsiones establecidas en el art. 37 y 38 de la Constitución Nacional.

Art. 60: En su primera sesión anual, la Junta designará de su seno su presidente y su Secretario, quienes serán responsables de los despachos administrativos.
Los miembros podrán ser reelectos.

Art. 61: Las resoluciones de la Junta electoral podrán ser apeladas ante el FORO POLITICO PROVINCIAL, excepto durante el proceso electoral interno que prevé el art. 52 en sus incs. a y b.

En tal circunstancia, y conforme al art. 32 de la Ley 23.298, se podrá recurrir en forma directa ante el Juez electoral.

DE LAS ELECCIONES INTERNAS PARA AUTORIDADES:

Art. 62: La Junta electoral dispondrá la confección de los padrones electorales de afiliados, los que regirán como provisorios y en período de observación desde el mes de ENERO al mes de ABRIL inclusive, en donde deberán constar los afiliados cuya incorporación se haya producido antes del 31 de diciembre del año anterior.

Art. 63: Durante el período mencionado en el art. precedente, se recepcionan las observaciones pertinentes y los planteos a fin de que se corrijan los mismos.

Art. 64: Cumplido el período de observación, la Junta electoral aprobará el padrón partidario, el que se utilizará en toda consulta electoral interna que se produzca hasta el 31 de diciembre de cada año.

Art. 65: Convocada a elecciones internas, la Junta electoral dictará las resoluciones regulatorias y confeccionará el correspondiente cronograma electoral, con lo cual se inicia el proceso interno señalado en el art. 61 de este texto legal.

Art. 66: La votación para la elección de autoridades partidarias será directa, secreta y deberán adjudicarse los cargos de la siguiente forma:

1) FORO POLITICO PROVINCIAL: Aplicación de la distribución proporcional de cargos entre las listas intervinientes mediante el SISTEMA D'HONDT.
2) CONSEJO EJECUTIVO: Se adjudicará a la lista ganadora.
3) CONSEJO COMUNAL: Se adjudicará a la lista ganadora.

Art. 67: Formulada la convocatoria a elecciones internas para autoridades partidarias, y a partir de su publicación por los medios masivos, la JUNTA ELECTORAL recepcionará por el término de quince días corridos las listas de postulantes.

Art. 68: Vencido el plazo anterior, y por el término de cinco días, en el local partidario se exhibirán las listas presentadas, a fin de recepcionar observaciones de los apoderados de las listas intervinientes.

Art. 69: Cumplido el plazo precedentemente indicado y en los diez días posteriores, la Junta electoral resolverá sobre las impugnaciones planteadas, y oficializará o no las listas presentadas.

Art. 70: Toda vez que existan observaciones o impugnaciones, la JUNTA ELECTORAL CONVOCARA al apoderado respectivo a fin de que en el término que fije y que no podrá ser inferior que 48 horas, rebata los argumentos o sustituya los candidatos.

Art. 71: En todo el procedimiento rigen los siguientes principios:

a) Prioridad al principio participativo sobre las cuestiones administrativas.
b) Toda actuación deberá formularse por escrito y de conformidad al procedimiento administrativo.
c) Las listas podrán presentar candidatos a todos los órganos partidarios o a sólo alguno de ellos, excepto en caso de lista única que deberá cubrir todas las categorías.

Art. 72: La Junta electoral reglamentará:

a) Tamaño y forma de las boletas electorales.
b) Adjudicación de nombres y/o colores para las listas postulantes.
c) Forma y contenido de las planillas de avales y nóminas de candidatos.

Art. 73: Se considerarán válidas las elecciones cuando votaren un porcentaje de afiliados no inferior al 10 por ciento del padrón partidario.

Art. 74: En caso de oficializarse una sola lista y si no quedare cuestión pendiente, se procederá a su proclamación en forma directa por parte de la JUNTA ELECTORAL.

Art. 75: La Junta electoral adoptará los recaudos en cuanto a infraestructura y sistemas informáticos que fueren necesarios para el cumplimiento de estas disposiciones electorales.

DE LAS ELECCIONES ABIERTAS PARA NOMINAR CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS:

Art. 76: Estas se efectuarán en oportunidad de nominar candidatos públicos electivos, con una anticipación mínima de seis meses a la fecha de comicio, aplicándose a la consulta las disposiciones vigentes en materia electoral.

Art. 77: Cuando un postulante a candidato público electivo fuere afiliado a otro partido, previo intervenir en esta consulta deberá ser autorizado por el FORO POLITICO PROVINCIAL, quien juzgará si la línea política y concepción ideológica del postulante se encuentra encuadrada dentro de los principios partidarios.

Art. 78: Si la resolución del FORO POLITICO PROVINCIAL, determinare que el postulante no reúne las condiciones precitadas en el art. 77, ésto se notificará al mismo, y no dará lugar a recurso alguno, por cuanto constituye una regulación especial.

Art. 79: Si el FORO POLITICO PROVINCIAL, aprobare la solicitud, esta decisión deberá comunicarse en forma inmediata a la Junta electoral.

Art. 80: Es facultad del FORO POLITICO PROVINCIAL, dictar las normas que fueren necesarias para la correcta implementación del presente sistema.

Art. 81: En caso de presentarse una sola postulación, con venia del FORO POLITICO PROVINCIAL, se procederá a la directa proclamación del candidato.

Art. 82: El paso previo fijado por el art. 78 no será aplicable si el postulante registrare afiliación al partido con su respectiva antigüedad.

DEL TESORO PARTIDARIO:

Art. 83: El tesoro partidario estará compuesto por:

1) Contribuciones de afiliados y recaudaciones de colectas populares.
2) Todo ingreso lícito que reciba el partido.
3) Donaciones, cesiones, legados y subsidios que fueren concedidos.

INCOMPATIBILIDADES:

Art. 84: Ningún afiliado podrá desempeñar mas de un cargo - permanentes en la estructura partidaria.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

Art. 84: A los fines de la primera elección:

1) La Junta Promotora designará a la JUNTA ELECTORAL por simple pluralidad de sufragios.
2) No rigen las disposiciones respecto de la antigüedad partidaria, que empezarán a aplicarse a partir del segundo período de renovación de autoridades.
3) Hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas, la JUNTA PROMOTORA goza de la legalidad y atribuciones que esta carta orgánica confiere a sus órganos definitivos.
4) Los apoderados designados ante la Justicia Federal Electoral están facultados a ejecutar las modificaciones a esta carta orgánica de conformidad a las observaciones efectuadas por el mencionado Juzgado electoral.
Juan Carlos de Vido, Secretario Electoral Nacional

e. 11/8 Nº 194.980 v. 11/8/97

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Córdoba

Córdoba, 11 de julio de mil novecientos novena y siete.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "PARTIDO HUMANISTA - s/ Reconocimiento Personeria Juridico-Politica de DIstrito" (Expte. Nº 5, –P–. 95), de los que resulta.

Que a fs. 1, comparecen los señores Roberto Daniel Virga y Juan Carlos Dominguez en carácter de apoderados del Partido Humanista, a fin de iniciar las acciones tendientes a lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña a fs. 2, acta constitutiva en la que se fija domicilio y se designa la junta promotora y apoderados de la agrupación y a fs. 3/15. Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y símbolo partidarios.

Que habiéndose informado por Secretaría (fs. 61) que del recuento, verificación y compulsa realizados sobre las adhesiones presentadas, resultaron válidas 4.030, el Tribunal resolvió, a fs. 65, fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, la que se formalizó a fs. 96, con la asistencia del apoderado de la agrupación política peticionante, señor Roberto Daniel Virga y del señor Procurador Fiscal Federal, luego de ser notificados todos los partidos reconocidos y en trámite en el distrito y a la agrupación en los distritos en los que cuenta con personería reconocida y en trámite (fs. 66 a 95 vta.).

Que a fs. 96 vta., el señor Procurador Fiscal Federal evacua la vista conferida manifestando que no tiene objeciones que formular al otorgamiento de la personería jurídico-política solicitada.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes y regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos.

II) Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298, como asimismo los exigidos en los incisos "b" , "c", "d", "e" y "f" de la citada norma.

III) Que de acuerdo al informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 98, y de conformidad a la Acordada Nº 59/95 dictada por dicho Tribunal, la presente agrupación política tiene asignado el número veintidós (22) de identificación de registro.

IV) Que obteniendo la personería con el número suficiente de adherentes que fija la ley (en el caso sub-examen 4.030) y siendo indispensable para la vida del partido un número mínimo de afiliados, cuya existencia —por otra parte— presupone en todo su contenido la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, deberá la agrupación cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones para poder llevar a cabo válidamente la primera elección interna, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7º inc. "e" de la Ley 23.298, debiendo en consecuencia completar ese número de afiliados en el término de seis meses a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de caducidad. Todo ello en virtud de la jurisprudencia fijada en autos: "Partido del Trabajo y del Pueblo - s/ reconocimiento personería jurídico-política de distrito" (Expte. Nº 20, –P–. 83), "Partido Verde Ecologista-Pacifista. Su presentación" (Expte. Nº-8, P- 85) y "Partido de la Liberación - Su personería jurídico-política de distrito" (Expte. Nº 19- P- 83).

V) Que, asimismo, deberá la agrupación, bajo apercibimiento de caducidad, cumplimentar con el recaudo establecido por el art. 7º inc. "g", en concordancia con el art. 37 del citado cuerpo legal, en cuanto a la presentación al Tribunal de los libros partidarios para su rubricación y sellado.

VI) Que por lo expuesto, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y a lo previsto por los arts. 14, 18, 35 y 36 de la legislación referida.

RESUELVO:

1º) Reconocer la personalidad jurídico-política como partido de Distrito a la agrupación denominada "PARTIDO HUMANISTA", con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2º) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política, Declaración de Principios y símbolo, asignándole el número veintidós (22) de identificación de registro.

3º) Acordar a la presente agrupación política los términos de seis meses para que complete como mínimo cuatro mil afiliaciones en debida forma, como requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria a elecciones internas, la que deberá llevarse a cabo de conformidad con lo dispuesto por el art. 7º inc. "e", y de dos meses para presentar al Tribunal los libros requeridos por el art. 37, de conformidad a lo prescripto por el art. 7º inc. "g" de la Ley 23.298, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 50 inc. "d" del citado cuerpo legal.

4º) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.

5º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos.

Protocolícese y hágase saber.
RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con competencia electoral.– CARLOS PABLO DIERS, secretario electoral.

e. 11/8 Nº 194.982 v. 11/8/97

PARTIDO OBRERO

Distrito Córdoba

Córdoba, 28 de julio de mil novecientos noventa y siete.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "PARTIDO OBRERO s/Personería jurídico-política de Distrito" (Expte. Nº 38-P-94), de los que resulta.

Que a fs. 9, comparecen los señores Eduardo Pedro Salas y Malvina Beatriz Vilte en carácter de apoderados del PARTIDO OBRERO, a fin de iniciar las acciones tendientes a lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña a fs. 1, acta constitutiva en la que se fija domicilio y se designa la junta promotora y apoderados de la agrupación, y a fs. 2/8, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria.

Que habiéndose informado por Secretaría (fs. 67) que del recuento, verificación y compulsa realizados sobre las adhesiones presentadas, resultaron válidas 4191, el Tribunal resolvió, a fs. 71, fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, la que se formalizó a fs. 126, con la asistencia del apoderado de la agrupación política peticionante, señor Eduardo Pedro Salas, y del señor Procurador Fiscal Federal, luego de ser notificados todos los partidos reconocidos y en trámite en el distrito, y a la agrupación en los distritos en los que cuenta con personería reconocida y en trámite (fs. 72 a 125 vta.).

Que a fs. 126 vta., el señor Procurador Fiscal Federal evacua la vista conferida, manifestando que no tiene objeciones que formular al otorga-

miento de la personería jurídico-política solicitada.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes y regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos.

II) Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298, como asimismo los exigidos en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" de la citada norma.

III) Que de acuerdo al informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 128 y de conformidad a la Acordada Nº 59/95 dictada por dicho tribunal, la presente agrupación política tiene asignado el número catorce (14) de identificación de registro.

IV) Que, obteniendo la personería con el número indispensable de adherentes que fija la ley (en el caso sub-examen 4191), que reúnen las formalidades legales para constituir afiliaciones, deberá la agrupación dar cumplimiento a la exigencia establecida por el art. 7 inc. "e" de la Ley 23.298, en cuanto a la convocatoria a elecciones internas, como así también la exigida por el inc. "g" del art. 7º en concordancia con el art. 37 del citado cuerpo legal, en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rubricación y sellado, todo ello bajo apercibimiento de caducidad.

V) Que por lo expuesto, lo dictaminado por el señor procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y a lo previsto por los arts. 14, 18, 35 y 36 de la legislación referida.

RESUELVO:

1º) Reconocer la personalidad jurídico-política como partido de Distrito a la agrupación denominada "PARTIDO OBRERO", con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídicovigente.

2º) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios, asignándole el número catorce (14) de identificación de registro.

3º) Acordar a la presente agrupación política por los términos de dos (2) meses para presentar al Tribunal los libros requeridos por el art. 37 de la Ley 23.298, y de seis (6) meses convocar a elecciones internas, de conformidad a lo dispuesto en los incs. "g" y "e" del art. 7º de la Ley 23.298, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 50 inc. "d" del citado cuerpo legal.

4º) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.

5º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER. — RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con Competencia Electoral. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 11/8 Nº 194.984 v. 11/8/94

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

Distrito Córdoba

Córdoba, 28 de julio de mil novecientos noventa y siete.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO s/Reconocimiento de Personería Jurídico-Política de Distrito" (Expte. Nº 1-P-97), de los que resulta.

Que a fs. 20/vta., comparece el señor Carlos A. Samocachán en carácter de apoderado del PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO, a fin de iniciar las acciones tendientes a lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña a fs. 1/3, acta constitutiva en la que se fija domicilio y se designa la junta promotora y apoderados de la agrupación, y a fs. 4/19, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria.

Que habiéndose informado por Secretaría (fs. 76) que del recuento, verificación y compulsa realizados sobre las adhesiones presentadas, resultaron válidas 4070, el Tribunal resolvió, a fs. 80, fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, la que se formalizó a fs. 126, con la asistencia del apoderado de la agrupación política peticionante, señor Carlos A. Samocachán, y del señor Procurador Fiscal Federal, luego de ser notificados todos los partidos reconocidos y en trámite en el distrito, y a la agrupación en los distritos en los que cuenta con personería reconocida y en trámite (fs. 81 a 125 vta.).

Que a fs. 126 vta., el señor Procurador Fiscal Federal evacua la vista conferida, manifestando que no tiene objeciones que formular al otorgamiento de la personería jurídico-política solicitada.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes y regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos.

II) Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298, como asimismo los exigidos en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" de la citada norma

III) Que de acuerdo al informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 128 de conformidad a la Acordada Nº 59/95 dictada por dicho Tribunal, a la presente agrupación política corresponde asignar el número setenta y seis (76) de identificación de registro.

IV) Que obteniendo la personería con el número suficiente de adherentes que fija la ley (en el caso sub-examen 4070) y siendo indispensable para la vida del partido un número mínimo de afiliados, cuya existencia —por otra parte— presupone en todo su contenido la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, deberá la agrupación cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones para poder llevar a cabo válidamente la primera elección interna, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7 inc. "e" de la Ley 23.298, debiendo en consecuencia completar ese número de afiliados en el término de seis meses a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de caducidad. Todo ello en virtud de la jurisprudencia fijada en autos: "Partido del Trabajo y del Pueblo s/Reconocimiento personería jurídico-política de distrito" (Expte. Nº 20-P-83), "Partido Verde Ecologista-Pacifista - Su presentación" (Expte. Nº 8-P-85) y "Partido de la Liberación - Su personería jurídico-política de distrito" (Expte. Nº 19-P-83).

V) Que, asimismo, deberá la agrupación, bajo apercibimiento de caducidad, cumplimentar con el recaudo establecido por el art. 7º inc. "g", en concordancia con el art. 37 del citado cuerpo legal, en cuanto a la presentación al Tribunal de los libros partidarios para su rubricación y sellado.

VI) Que por lo expuesto, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y a lo previsto por los arts. 14, 18, 35 y 36 de la legislación referida.

RESUELVO:

1º) Reconocer la personalidad jurídico-política como partido de Distrito a la agrupación denominada "NUEVO MOVIMIENTO", con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2º) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios, asignándole el número setenta y seis (76) de identificación de registro.

3º) Acordar a la presente agrupación política los términos de seis meses para que complete como mínimo cuatro mil afiliaciones en debida forma, como requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria a elecciones internas, la que deberá llevarse a cabo de conformidad con lo dispuesto por el art. 7º inc. "e", y de dos meses para presentar al Tribunal los libros requeridos por el art. 37, de conformidad a lo prescripto por el art. 7º inc. "g" de la Ley 23.298, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 50 inc. "d" del citado cuerpo legal.

4º) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.

5º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER. — RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con Competencia Electoral. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 11/8 Nº 194.988 v. 11/8/97

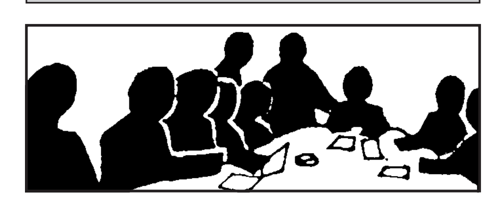
PARTIDO CONFEDERACION FREPASO

Distrito San Juan

En autos Nº 25.907, año 1997, caratulados: "CONFEDERACION FREPASO s/Reconocimiento", se comunica por tres (3) días que con fecha 3/7/1997 se encuentra en formación una agrupación denominada "CONFEDERACION FREPASO" integrada por los siguientes Partidos Políticos: Partido Socialista Popular, Partido Frente Grande, Partido Demócrata Cristiano y Partido Intransigente, y con la adhesión de las agrupaciones políticas: Nuevo Movimiento y Socialista Democrático, ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298. — MARTA M. PRUDKIN DE SAMBRIZZI, Prosecretaria Electoral San Juan.

e. 11/8 Nº 195.004 v. 13/8/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPARGATAS
S. A. I. C.
IGJ Nº 355

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de agosto de 1997, a las 16 horas, en primera convocatoria. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la modificación del art. 31 del estatuto social, sobre quórum y mayorías en las asambleas y votación pública.
3º) Autorización amplia al Directorio para aceptar modificaciones o agregados que surjan del trámite ante la autoridad de contralor, debiendo informar a la subsiguiente asamblea que se celebre.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 19 de agosto próximo, a las 17 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.
B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
C. En la sede social se encuentra a disposición de los accionistas el texto de las modificaciones que se proponen. De allí podrán ser retiradas en el cuarto piso de la sede, dentro del horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.
D. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no llegase a contarse con el quórum debido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de Asamblea en segunda convocatoria, el 15 de setiembre de 1997, a las 16.00 horas. Se hará en ese caso la citación correspondiente. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de julio de 1997.
Director - Alan Clutterbuck
e. 7/8 Nº 121.813 v. 13/8/97

ALPARGATAS
S. A. I. C.
IGJ Nº 355

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1997, a las 16.30 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores Titulares para el ejercicio en curso y en su caso elección de los que correspondan.
3º) Modificación de las resoluciones tomadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 1995 al tratar los puntos segundo y tercero del orden del día y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1996, al tratar el noveno punto del orden del día, relativas a la autorización de Obligaciones Negociables Convertibles Subordinadas (las "Obligaciones"), incluyendo, sin carácter limitativo:
a) la oferta pública y el ámbito de cotización de las Obligaciones, en la Argentina como en el exterior, en bolsas y entidades autorreguladas nacionales y/o extranjeras;
b) la forma de los títulos, a fin de autorizar que puedan ser tanto nominativos no endosables como escriturales a opción del Directorio;
c) el monto y la época de emisión;
d) las bases para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, incluyendo la rectificación de la cantidad de Acciones u Obligaciones Negociables Convertibles emitidas el 20 de diciembre de 1991, necesarias para suscribir una Obligación Negociable Convertible de la nueva emisión;
e) las condiciones de emisión de las Obligaciones;
f) delegación en el Directorio de las más amplias facultades para modificar las condiciones de emisión, respetando el monto máximo autorizado; y también respecto de los puntos precedentes.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 19 de agosto próximo, a las 17 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.
B. Citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria. Se recuerda que por dichas circunstancias, y conforme al artículo 237 de la ley de sociedades comerciales y al artículo 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito antes mencionado; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de julio de 1997.
Director - Alan Clutterbuck
e. 7/8 Nº 121.814 v. 13/8/97

AUTOMOTORES COLCAM
S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Síndico titular de AUTOMOTORES COLCAM S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ª convocatoria para el día 27 de agosto de 1997 a las 12 horas, y en 2ª convocatoria el mismo día a las 13 horas, a celebrarse en Julio A. Roca 672 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión de Directorio.
3º) Fijación en tres el número de Directores Titulares, designación de los mismos.
4º) Evaluación de la situación económico-financiera de la sociedad. Efectos.
5º) Aumento de Capital.
Síndico Titular - Oscar Eduardo Oliveira
e. 7/8 Nº 121.792 v. 13/8/97

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Banco Río de la Plata S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de agosto de 1997 a las 11,00 horas, en la sede social del Banco sita en Bartolomé Mitre 480 esq. San Martín, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente.
2º) Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Dictamen de la Comisión Fiscalizadora y distribución de Utilidades, correspondiente al 89º ejercicio económico concluido el 30 de junio de 1997.
3º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes por el término de un año.
4º) Designación de miembros, titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora. El Directorio.
Vicepresidente Ejecutivo - Amadeo Vázquez

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 5/8 Nº 121.549 v. 11/8/97

BREÑAS ALGODON
S. A. C. I. F. y A. (En liquidación)
Inspección General de Justicia -
Nº Correlativo 469.310.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BREÑAS ALGODON S.A.C.I.F. y A. (En Liquidación), para el próximo 25 de agosto de 1997, a las 16:00 horas, en el domicilio de la calle Obispo San Alberto Nº 3535 piso 1 departamento 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del atraso en la Convocatoria.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico (Irregular por Liquidación de la Sociedad) cerrado al 30-9-96.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y/o Liquidadores.
5º) Honorarios a los Directores y/o Liquidadores.
Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el horario de 12:00 a 18:00 horas en la sede social de Obispo San Alberto Nº 3535 - Piso 1 - Departamento "3" de la Capital Federal conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Liquidador - Elías Monoff
e. 7/8 Nº 121.819 v. 13/8/97

BREÑAS ALGODON
S. A. C. I. F. y A. (En liquidación)
Inspección General de Justicia -
Nº Correlativo 469.310.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, de Accionistas de BREÑAS ALGODON S.A.C.I.F. y A. (En Liquidación), para el próximo 25 de agosto de 1997, a las 18:00 horas, en el domicilio de la calle Obispo San Alberto Nº 3535 piso 1 departamento 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Balance Final por Liquidación Final de la Sociedad.
3º) Paso a cuarto intermedio para que el liquidador confeccione un inventario final y balance final del patrimonio social.
4º) En caso de ausencia de pasivos, distribución de los activos societarios que surjan del Inventario Final y Balance Final.
5º) Elección del socio que se hará cargo de la tenencia de los libros por el término de 10 años.
6º) Autorización para solicitar la "Cancelación de Inscripción" ante la Inspección General de Justicia y ante los organismos correspondientes.
Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el horario de 12:00 a 18:00 horas en la sede social de Obispo San Alberto Nº 3535 - Piso 1 - Departamento "3" de la Capital Federal conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Liquidador - Elías Monoff
e. 7/8 Nº 121.820 v. 13/8/97

BREYER HNOS
S.A.C.I.F.A. y M.
Nro. Inscrip.: 469.314

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BREYER HNOS. S.A.C.I.F.A. y M. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de agosto de 1997, en la sede social de Rodríguez Peña 470, Cap. Federal, a las 10 hrs. en primera convocatoria y a las 11 hrs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital hasta alcanzar la suma de $ 66.000.-
Se comunica a los Sres. accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones nominativas en la sede arriba mencionada hasta las 10 hrs. del día 18 de agosto de 1997.
Presidente - Gustavo Barry
e. 7/8 Nº 121.889 v. 13/8/97

"C"

COMUNIDAD VILLA DE LEON
S. A.
I. G. J. Nº 7269, Lº 108, Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, ambas en primera y segunda convocatoria, el día primero de septiembre de 1997 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Brown 749, 1º y "2", Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 28-2-97.
2º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
3º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º) Análisis y tratamiento de la situación social y sus perspectivas.
5º) Causas de la convocatoria extemporánea.
6º) Cambio del domicilio social.
7º) Evaluación de la posibilidad de disolución anticipada de la sociedad.
8º) Designación de un accionista para firmar al acta.
Presidente - Eduardo O. Medina

Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 depositando sus acciones en el domicilio establecido para la convocatoria hasta el 26 de agosto de 1997 en el horario de 11 a 18 hs.
e. 6/8 Nº 63.973 v. 12/8/97

CASA RUBIO
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Insp. Gral. de Justicia Nº 10.879. Insc. Nº 2064 - Fº 541 - Lº 52 Tº A. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de agosto de 1997, a las 17,00 hs. en primera convocatoria y simultáneamente se citan en segunda convocatoria el mismo día a las 18,00 hs. en la sede social Serrano 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del número de Directores en el Directorio. Su elección.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 7/8 Nº 38.375 v. 13/8/97

"D"

DIVERSIFICAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIVERSIFICAR S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de agosto de 1997 a las 18.00 hs. en Sarmiento 412, 3º Piso Oficina 301 de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la Documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Guillermo Lolla
e. 7/8 Nº 121.815 v. 13/8/97

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO SA, en primera y segunda convocatoria simultánea, para el día 26 de agosto de 1997 a las 10.00 horas, en la sede social de la Avda. Gral. Paz y Avda. Cnel. Roca, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada a su cargo de Director Titular por el Dr. Angel B. Orfali. Aprobación de su gestión.
3º) Designación de un nuevo Director Titular en reemplazo del Dr. Orfali.
4º) Reforma de los Arts. 5 y 6 de los Estatutos Sociales.
5º) Canje de los títulos accionarios. El Director.

Buenos Aires, 31 de julio de 1997.
Presidente - Martín A. Salaverry
e. 8/8 Nº 64.061 v. 14/8/97

"E"

ERASMO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S. A. C. I. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1997, a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación del Art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 y reforma por la ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
6º) Designación del Síndico Titular y suplentes. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de julio de 1997.
Presidente - Gustavo Alberto Perrotta
e. 6/8 Nº 121.686 v. 12/8/97

ESTANCIA SAN CELESTE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio por unanimidad resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el siguiente texto de Convocatoria. "Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA SAN CELESTE S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 27 de agosto de 1997 a las 19 hs. en Balcarce 645 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 e informe del Síndico por el ejercicio económico Nro. 8 finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los art. 275 y 298 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del Resultado Económico del ejercicio y su destino.
5º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
6º) Elección del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presiente - Armando Amasanti
e. 6/8 Nº 121.772 v. 12/8/97

EST. MET. FADETT S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de agosto de 1997, a las 17,00 horas en Rivadavia 717 piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente del Directorio y el Director Suplente y designación de sus reemplazantes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Diego Bruno Barbetti

En caso de no poder celebrarse la asamblea por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde.
e. 8/8 Nº 121.996 v. 14/8/97

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 28 de agosto de 1997, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2º) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
4º) Elección de Síndico Titular y suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Camilo Rodríguez

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 6/8 Nº 121.690 v. 12/8/97

FERNIFE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 28 de agosto de 1997, en primera y segunda convocatoria a las 17,30 y 18,30 horas respectivamente en Gral. Urquiza 90, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la sede social.
2º) Designación de un nuevo síndico o confirmación del actual.
3º) Estado de la causa iniciada contra el Sr. Roberto Horacio Fernández.
4º) Consideración de honorarios del Liquidador y Síndico por su gestión.
5º) Consideración del estado en que se encuentra la liquidación de la Sociedad.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Liquidador - Osvaldo R. Nievas
e. 6/8 Nº 121.701 v. 12/8/97

"H"

HOMTEC S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de agosto a las 15 horas en Florida 1, Piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Exposición de motivos por realización Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Venta lotes de terreno e inmueble situados en San Isidro (Pcia. de Buenos Aires).
8º) Consideración Disolución Anticipada de la Sociedad.

Presidente - Martha J. Marfort de Dietl

NOTA: Los accionistas deberán notificar a la Sociedad su participación a la Asamblea con un plazo no menor de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en las oficinas de la calle Florida 1, 7º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 6/8 Nº 121.683 v. 12/8/97

H.D. AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1997, a las 9,30 horas, en la sede social de Miralla 1843, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las remuneraciones por funciones técnico-administrativas desempeñadas por un director ($ 46.607,43) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/96, el cual arrojó quebrantos (art. 261, 4º párrafo, ley 19.550).
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación con la subsidiaria de Chile titular de los contratos de franquicia y distribución de los productos Haagen-Dazs en ese país.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1997.
Presidente - Andrés Alejandro Dub Addor

Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, en el horario de 9 a 18 horas, de lunes a viernes, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en los términos establecidos por el mencionado artículo. El Directorio.
e. 8/8 Nº 121.951 v. 14/8/97

HIDROELECTRICA ALICURA S.A. IGJ Nº 1575293

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de HIDROELECTRICA ALICURA S.A. para el día 25 de agosto de 1997 a las 12 horas, a realizarse en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 712, 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Objeto social. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico - María Inés Justo

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Av. Leandro N. Alem 712, 7º, Buenos Aires, hasta el día 19 de agosto de 1997 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 8/8 Nº 121.939 v. 14/8/97

"I"

INMOBILIARIA CARDALES S. A. Registro 47890.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de agosto de 1997 hora 12 en P. Lucena 2516, 7º Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firma del acta;
2º) Consideración estados contables al 31.3.97 y resultados;
3º) Aprobación gestiones Directorio y Sindicatura;
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos;
5º) Aumento de capital y emisión de acciones; y
6º) Reforma de los estatutos sociales.

Se recuerda a los accionistas depositar sus acciones en la Caja Social con tres días anticipación a la Asamblea.

Director - César Camusso
e. 6/8 Nº 121.664 v. 12/8/97

ILOLAY S.C. p. A. Registro Nº 4109

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1997 a las 16 horas, a realizarse en Carlos Pellegrini 1069, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificación de la cesión de cuotas del socio solidario.
4º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1990; 31 de marzo de 1991, 31 de marzo de 1992, 31 de marzo de 1993, 31 de marzo de 1994, 31 de marzo de 1995, 31 de marzo de 1996 y 31 de marzo de 1997.
5º) Destino de los resultados acumulados.

Socio Administrador - Carlos E. García Badaracco
e. 7/8 Nº 121.857 v. 13/8/97

ITACO S.A.I.C.F.A. e I. I.G.J. Nº 213.217

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ITACO S.A.I.C.F.A. e I., en primera convocatoria, para el próximo 27 de agosto de 1997, a las 16:00 horas, en el domicilio de la calle Obispo San Alberto Nº 3535, piso 1, departamento 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el atraso en la Convocatoria.

3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/9/96.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Honorarios al Directorio.
Presidente - Elias Monoff

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el horario de 12:00 a 18:00 horas, en el domicilio social de la calle Obispo San Alberto 3535, piso 1, departamento "3" de la Capital Federal conforme al artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 7/8 Nº 121.822 v. 13/8/97

ITACO
S.A.I.C.F.A. e I.
IGJ Nº Correlativo 213.217

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, de Accionistas de ITACO S.A.I.C.F.A. e I., para el próximo 27 de agosto de 1997, a las 18:00 horas, en el domicilio de la calle Obispo San Alberto Nº 3535, piso 1, departamento 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de utilidades retenidas.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Paso a cuarto intermedio para que el liquidador confeccione un inventario y balance del patrimonio social.
5º) Tratamiento del inventario y balance de liquidación.
6º) Partición y distribución parcial a los accionistas.
Presidente - Elias Monoff

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el horario de 12:00 a 18:00 horas en el domicilio social de la calle Obispo San Alberto Nº 3535 piso 1, departamento "3" de la Capital Federal, conforme al artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 7/8 Nº 121.821 v. 13/8/97

"J"

JARDIN DE LOS CEIBOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase de los señores Accionistas de JARDIN DE LOS CEIBOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 1997, en la sede social de Avenida Roque Sáenz Peña 1219, 8º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causales de convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado el 31/12/96.
Presidente - Roberto Francisco Schroder Langhaeuser
e. 5/8 Nº 63.902 v. 11/8/97

JOSE PELTZ
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

a) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1997, a las 15:30 hs. en Medrano 648 de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones del atraso en el tratamiento de la documentación contable (Art. 234 Ley de Sociedades).
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 1996.

b) Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primer llamado para el día 27 de agosto de 1997 a las 16:30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidadores. El Directorio.
Presidente - Bernardo Peltz
e. 7/8 Nº 121.867 v. 13/8/97

"K"

KNITTAX ARGENTINA
S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
IGJ 12.605

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 22 de agosto de 1997, a las 10 horas, en la sede social calle Lavalle 1646, 5to. Piso Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al 37 Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y su resultado económico.
3º) Establecer el pago de Dividendos.
4º) Consideración de las remuneraciones a Directores y Síndicos.
5º) Designación de Autoridades.
Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito o constancia de titularidad hasta el 19 de agosto de 1997, en la mencionada sede social, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de julio de 1997.
Presidente - Enrique E. G. Müller
e. 6/8 Nº 121.764 v. 12/8/97

KOBLAN
S.A.I.C.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de agosto de 1997, a las 18.00 horas en Rivadavia 717, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1997.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente del Directorio y el Director Suplente y designación de sus reemplazantes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
Presidente - Hebe Alda Simonsen

En caso de no poder celebrarse la asamblea por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde.
e. 8/8 Nº 121.997 v. 14/8/97

"L"

LA FARMACO ARGENTINA
I. y C.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 1997, a las 10:30 horas, en la sede social, Hidalgo 215, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 (t.o. por decreto 841/84) correspondiente al 32º ejercicio terminado el 30 de junio de 1997.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Retribución del Directorio por sobre los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o. por decreto 841/84).
6º) Designación de Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 31 de julio de 1997.
Presidente - Hugo Miguel Puigari

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 238 de la ley 19.550 para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación, su pedido de inscripción en el libro de Registro de Asistencia a la Asamblea.
e. 7/8 Nº 121.795 v. 13/8/97

LA PERLA
S.A.I.F.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1997, a las 16 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, piso 1º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura.
3º) Motivo de la convocatoria de esta Asamblea fuera de los términos legales.
4º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Presidente - Francisco Ríos Seoane
e. 7/8 Nº 121.786 v. 13/8/97

LILIS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 27 de agosto de 1997 a las 19:30 y 20:30 horas respectivamente en la sede social sita en Av. Córdoba 2308 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción con causa de la Directora Liliana Rotenberg y promoción de las acciones de responsabilidad previstas en la ley 19.550
Presidente - Liliana Szwarc
e. 7/8 Nº 121.888 v. 13/8/97

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SACIIF
Nº de reg. en la I.G. DE J.: 36.955

CONVOCATORIA
ESTADOS CONTABLES AL
31 DE MARZO DE 1997

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1997, a las 15 horas, en el local social sito en la Avenida Leandro N. Alem 896 1º piso, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Inc. 1º del art. 234, de la Ley 19.550, correspondiente al 28º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Retribución del Presidente, Directores y Consejo de Vigilancia.
5º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Designación del Contador certificante de los Estados Contables del Ejercicio Nº 29 iniciado el 1º de Abril de 1997.
Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
Vicepresidente - Alfredo Hugo Naveiro
e. 8/8 Nº 122.169 v. 14/8/97

"N"

NECORD
S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los señores Accionistas de NECORD S.A. a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 27 de agosto de 1997 a las 17:00 horas en primera convocatoria y conjuntamente en segunda convocatoria para las 18:00 horas en la sede social de la calle Suipacha 435 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevo directorio.
3º) Cambio de domicilio social.
Presidente - Juan Carlos Goyanes
e. 7/8 Nº 121.787 v. 13/8/97

"R"

RANELAGH GOLF CLUB

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 4300. Convócase a los Señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1997, a celebrarse en primera convocatoria a las 17 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 18 horas, en Florida 234, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico, en el período comprendido entre el 1-4-96 y el 31-3-97.
5º) Elección de cuatro Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los Señores Natalio Ruggeri por renuncia y Carlos Tiscornia, Carlos Rabufetti y Carlos Torchiaro, por vencimiento de mandato.
6º) Elección de tres Directores Suplentes, por dos años, en reemplazo de los Señores Carlos A. Scaminaci y Jorge Bogo, por vencimiento de mandato y del Dr. Gustavo Dalesio, que pasó a Director Titular.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los Dres. Enrique Boschetti y Luis Cieza Rodríguez, respectivamente, por vencimiento de mandato. El Directorio.
Presidente - Raimundo J. Cambre

NOTA: Para formar parte de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración.
e. 8/8 Nº 121.961 v. 14/8/97

"S"

SANATORIO LANUS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de agosto de 1997. A las 19 hs. en J. D. Perón 1457, 1º P. 12 de Capital Federal. A la 2º convocatoria será llamada 30 minutos después temas a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Renovación de autoridades. elección de tres directores titulares.
3º) Proyecto de reforma del estatuto.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Director - Jaime Weingast

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas con tres días de anticipación
e. 5/8 Nº 121.647 v. 11/8/97

S. A. T. C.
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de "S.A.T.C. S.A.", para el día 25 de agosto de 1997 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs., en las oficinas sitas en Av. Pte.

Roque Sáenz Peña 730, Piso 9º, Ofic. 95, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 40.000,00 a la suma de $ 485.000.
3º) Designación de un nuevo Directorio; y
4º) Modificación del artículo 10º del Estatuto en lo que respecta a la representación de la sociedad.
Buenos Aires, julio de 1997.
Presidente - Claudio Augusto de Vita

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la administración de la sociedad con tres días de anticipación los títulos, acciones o certificado bancario que acredite el depósito en Banco de los mismos para poder asistir a la Asamblea Convocada.
e. 6/8 Nº 121.749 v. 12/8/97

SERVIPRAC
Sociedad Anónima
Reg. nº 1.589.929

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SERVIPRAC S.A. en Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26/08/97, a las 10,00 horas en Florida 537/71, piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Resultados del Ejercicio. Honorarios al Directorio en efectivo.
5º) Elección del nuevo Directorio titular y suplente. Segunda convocatoria: mismo día y mismo lugar, hora 11,00. El Directorio.
Presidente - Juan Miguel Biset

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según los dispuesto por el art. 238, de la Ley 19.550.
e. 6/8 Nº 121.709 v. 12/8/97

S.K.S.
S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, en su sede social de la calle Godoy Cruz 2769, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, t.o. dec. 841/84 por el ejercicio cerrado el 28/2/97.
4º) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio en la Memoria, por el ejercicio cerrado el 28/2/97.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 28/2/97.
6º) Elección de Directores Titular y Suplente, fijación de su número y término de su mandato.
Presidente - Boris Isaac Turkenich
e. 7/8 Nº 121.878 v. 13/8/97

SJ SERVICIOS
S.A.
1712 lº 116 Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SJ SERVICIOS S.A., para el día 25 de agosto de 1997, a las 18 horas primera convocatoria y 19 horas como segunda convocatoria, a realizarse en Gral. José Artigas 1591, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el texto de Asamblea.
2º) Determinación de la cantidad de Directores que compondrán el Directorio de la sociedad por el término de dos (2) años.
3º) Desginación de los integrantes del Directorio.
4º) Exclusión de socios.
Presidente - Graciela T. Fontes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 7/8 Nº 121.824 v. 13/8/97

SYCIC
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1997, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avda. Corrientes 1386, 6º Piso, of. "604", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y forma de su integración:
2º) Reforma de los Estatutos Sociales en su parte pertinente:
3º) Ratificación del canje de los títulos en circulación: y
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Osvaldo H. Luchetti

Se recuerda a los señores Accionistas las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre depósito de acciones y asistencia a asamblea.
e. 7/8 Nº 121.825 v. 13/8/97

"T"

TENRI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de agosto de 1997, a las 18:00 y 19:00 horas, respectivamente, en Caracas Nº 1636, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1997;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997;
4º) Retribución de Directores (art. 261 Ley 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de julio de 1997.
Presidente - Arturo Julio Ahumada
e. 5/8 Nº 121.561 v. 11/8/97

TRAVELCAM
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Inscripción en I.G.J.: 9050. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, Directores y Síndico Titular de TRAVELCAM S.A., a realizarse en la calle Tucumán 861, 3er. piso ctrafrente. Capital Federal, el día 21 de agosto de 1997, a las 10.00 y a las 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de las causales de convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la ley de sociedades.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1º Art. 234 de la Ley 19.550 y modif., por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Distribución de Resultados Acumulados al 31 de diciembre de 1996.
5º) Elección del Directorio que regirá por los próximos dos años.
6º) Designación del síndico titular y suplente.
Vicepresidente - Ignacio M. Mónaco
e. 5/8 Nº 121.600 v. 11/8/97

TUCARINO
Sociedad Anónima
Registro Nº 55.254

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1997 a las 18 horas, a realizarse en Carlos Pellegrini 1069, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990; 31 de diciembre de 1991, 31 de diciembre de 1992, 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994, 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección con mandato por tres años.
6º) Designación de síndico titular y suplente con mandato por un año.
Presidente - Carlos E. García Badaracco
e. 7/8 Nº 121.858 v. 13/8/97

"V"

VILLAGE PARK BECCAR II
S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1997 a las 11.00 hs., en su Sede Social sita en la calle García del Rio 2707 de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2º) Modificación del Estatuto Social de Village Park Beccar II S.A. en lo referente a su artículo cuarto (Capital Social).
3º) Aumento del capital social de Village Park Beccar II S.A. hasta la suma de pesos sesenta mil.
Presidente - Carlos Eugenio Becerra

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550. Se procede a este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 27 de agosto de 1997 a las 12.00 hs. en la sede social sita en la calle García del Río 2707 de Capital Federal.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Sede Social sita en García del Río 2707 de lunes a viernes en el horario de 13.00 a 19.00 hs., conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 7/8 Nº 64.035 v. 13/8/97

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD
S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 28 de agosto de 1997, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Perú 590, 10º piso C, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/4/97.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 21 de julio de 1997.
Inscripción Inspección Gral. de Justicia 7578.
Director - Enrique Yuste Jimenez
e. 7/8 Nº 121.866 v. 13/8/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Tadashi Nakasone, con domicilio en Av. Alvarez Jonte 5434, Capital, transfiere a Tereza Tamashiro de Goya con domicilio en Tres Arroyos 3629, Capital, el negocio ubicado en AV. ALVAREZ JONTE 5436, P.B., Capital, dedicado al rubro de taller de lavado, limpieza y planchado de ropa, con instalaciones a vapor. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 5/8 Nº 121.603 v. 11/8/97

Sanjuan y Mena S.R.L., Héctor J. Sanjuan, corr. púb., Tucumán 834, Cap., avisa con referencia aviso del 24 al 30/7/97, recibo 120.286, por AV. SANTA FE 3678 PB, Cap. que el rubro correcto es elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil, etc. 500200, com. minor.; desp. de pan y prod. afines 601020, com. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elabor.) 601030. Sup. 111,22 m^2. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 5/8 Nº 121.518 v. 11/8/97

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "Elaboración de Galletitas y Bizcochos, Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc. Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público", sito en ALEJANDRO MARGARIÑOS CERVANTES Nº 4635, Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 04-07-97 al 11-07-97, ambas inclusive, bajo recibo Nº 118.184. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 7/8 Nº 121.837 v. 13/8/97

El Sr. Antonio Romeo Av. Directorio 620, P. 5º "A". Bs. As., comunica que ha transferido el taller de corte, soldadura y depósito de materiales de acero nuevos, que funciona en el local ubicado en la calle Av. Brasil 3063/67, Buenos Aires a Aeromet Industrial S. A., AV. BRASIL 3063/97, Bs. As. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 7/8 Nº 121.834 v. 13/8/97

Schaer y Brion S.R.L. representada por Norberto P. Schaer martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que: Elisa García Martínez de García domiciliada en Federico Lacroze 3742, Capital Federal vende a Víctor Alvarez Rodríguez y María Luján Di Tomaso domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc. (500200) Elaboración de Productos de Panadería, con Venta directa al público (500202) denominado Gabi" sito en la AV. FEDERICO LACROZE Nº 3742/50, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 7/8 Nº 121.836 v. 13/8/97

Alejandra González Presedo, abogada, con domicilio en la calle Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley número 11.867, que Measurex Latin America, dedicada a la comercialización de instrumentos de control y soluciones para la industria papelera y de celulosa, su sucursal en la República Argentina con domicilio en AVENIDA FOREST 396, piso 4º, Buenos Aires, vende y transfiere a Honeywell

S.A.I.C., con domicilio en la Avenida Belgrano 1154, Buenos Aires, y con efecto al 1º de julio de 1997, todos los activos y pasivos constitutivos del Fondo de Comercio de Measurex Latin America. Sucursal Argentina. La transferencia incluye al personal con sus respectivas remuneraciones, derechos y antigüedades, de todo lo cual se hará cargo Honeywell S.A.I.C. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas.

e. 7/8 Nº 64.028 v. 13/8/97

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11, Fº 84, con domicilio legal en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa: Antonio Rodolfo Clerici, con domicilio en la calle Brasil Nº 1718, piso 1, Dto. A de Capital Federal, vende a Alejandro Oscar Surianello, con domicilio en la calle Morelos Nº 1399 de Capital Federal su negocio de comercio minorista del rubro com. min. de bebidas en general envasadas, com. min. golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, librería, juguetería, cotillón, regalos, fotocopias, sito en la calle AYACUCHO Nº 834 de Capital Federal. Reclamo de ley mi oficina.

Antonio Carella, martillero público.

e. 8/8 Nº 64.106 v. 14/8/97

"B"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1º, Capital Federal, avisa que se modifica el edicto Nº 120.741 del 28/7 al 1/8/97 referente al Fondo de Comercio ubicado en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1907, Planta Baja, Capital Federal, siendo el nombre correcto del comprador: Nuevo Camino S.A., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1901/19, Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 121.553 v. 11/8/97

Juan Ramón Villar Vales, con domicilio en Santiago del Estero 808, 3º "D" Capital Federal, transfiere a Mercedes Irma Guzmán, con domicilio en Santiago del Estero 808, 3º "D" Capital Federal, el Taller de dorado de bijouteri ubicado en BARTOLOME MITRE 1274, Local 18 Capital Federal. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 1274 Local 18 Capital Federal.

e. 6/8 Nº 63.953 v. 12/8/97

"C"

Graciela María Pedullo, contador público nacional, con oficina en Av. Directorio 2147, 1º, F. U. 10 de Cap. Fed., avisa que el Sr. Orlando Yamil Berini, domiciliado en Correa 4641 PB (C.P. 1430) de Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio bajo el rubro de depósito y fraccionamiento de productos alimenticios sito en CORREA 4641, P.B., Expediente Nº 61.324/70 y 24.210/84, con su correspondiente Nº de establecimiento otorgado por Depto. Bromatología de la que es propietario al Sr. Roberto Oscar Lavazza con domicilio en 2ª Av. Gral. Paz Nº 3064 de Cap. Fed. (C.P. 1430) libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Avenida Directorio Nº 2147, 1º F, U. 10 de Capital Federal.

e. 5/8 Nº 121.555 v. 11/8/97

"D"

Isaac Sabaj, mart. público, ofic. Tucumán 881, PB 3, Cap., avisa: José Peteiro, dom. Punta Arenas 1875, Cap. vende a Milka Gladys Guelbenzu Borges, dom. Av. Belgrano 3349, Cap. su hotel sin servicio de comida, sito en DEAN FUNES 824, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley n/ofic. término legal.

e. 5/8 Nº 121.638 v. 11/8/97

"E"

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Sgo. del Estero 250-5 Cap. avisa Quinientos Doce SRL domic. Esmeralda 512 Cap. vende a Mariano García Romero, Manuel Martínez y Anselmo Daniel Leiras domic. Perón 1249 PB Cap. Casa de Lunch (203002), Café-Bar (203002) y Despacho de Bebidas (203004) sito en ESMERALDA Nº 512 Cap. Reclamos ley en n/oficinas.

e. 6/8 Nº 121.669 v. 12/8/97

"J"

Horacio Alberto Selas, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Tucumán 1427, 6º piso (605) de Capital Federal; avisa que, con su intervención, los señores José Antonio Cabrera Fraga y Héctor Eduardo Moreda, domiciliados en Gral. Urquiza 1327, P.B. dpto. "1", Capital Federal, venden al señor Hugo Roberto Bilieri, con domicilio en Quito 4305, 2º piso, dpto. "7", Capital Federal; el negocio de (500170) Elaboración de Productos de Panadería, excluidos Galletitas y Bizcochos. Elaboración de Pan, etc. (500200) Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc. (605070) Garage para Camiones y Material rodante Público y Privado; sito en la calle JUNCAL Nº 2249 P.B. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, mis oficinas.

e. 6/8 Nº 63.937 v. 12/8/97

"P"

Sanjuan y Mena S.R.L., Héctor J. Sanjuan, corred. púb., Tucumán 834, Cap., avisa que queda nula y sin efecto venta de panadería y afines, calle PEÑA 2920, Cap. publicada del 16 al 22/4/97 por recibo 108.638. Reclamos de ley en el negocio.

e. 5/8 Nº 121.517 v. 11/8/97

"S"

Horacio Alberto Selas, corredor y martillero público, con oficinas en Tucumán 1427, 6º piso (605) de Capital Federal, avisa que la venta que la señora Consuelo del Pilar Vázquez de Torre, domiciliada en Vieytes 1226, Capital Federal, efectuaba a la señorita Gabriela Alejandra Moledo, con domicilio en Estados Unidos 3687, Capital Federal, del negocio de comercio minorista, despacho de pan (601020), masas, bombones y sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en la calle SARANDI Nº 133, Planta Baja, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley, mis oficinas.

e. 5/8 Nº 63.879 v. 11/8/97

Julián Andrés Linares Figueroa, abogado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, oficina 82, de la ciudad de Buenos Aires, avisa que: A.E.G. Argentina S.A.I.C., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires, transfiere sus activos y pasivos al 30 de junio de 1997 a Gec Alsthom S.A. (ex Gec Alsthom T & D S.A.), perteneciente al mismo grupo económico, siendo el rubro de su actividad la producción, comercialización y montaje de material eléctrico y electromecánico, con domicilio en SUIPACHA 268, 12º piso de la ciudad de Buenos Aires, asumiendo esta sociedad, como continuadora de la actividad societaria, los derechos y obligaciones correspondientes. Reclamos de ley en Bernardo de Irigoyen 308, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires.

Juan A. Linares Figueroa, abogado.

e. 8/8 Nº 121.922 v. 14/8/97

Julián Andrés Linares Figueroa, abogado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, oficina 82, de la ciudad de Buenos Aires, avisa que: Gec Alsthom Internacional de Argentina S.A., con domicilio en Suipacha 1111, 31º piso, de la ciudad de Buenos Aires, transfiere sus activos y pasivos al 30 de junio de 1997 a Gec Alsthom S.A. (ex Gec Alsthom T & D S.A.), perteneciente al mismo grupo económico, siendo el rubro de su actividad la producción, comercialización y montaje de material eléctrico y electromecánico, con domicilio en SUIPACHA 268, 12º piso de la ciudad de Buenos Aires, asumiendo esta sociedad, como continuadora de la actividad societaria, los derechos y obligaciones correspondientes. Reclamos de ley en Suipacha 1111, 31º piso de la ciudad de Buenos Aires.

Juan A. Linares Figueroa, abogado.

e. 8/8 Nº 121.923 v. 14/8/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CERVECERIA BIECKERT S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas de Cervecería Bieckert S.A. ("la Sociedad") tenedores de Acciones Ordinarias Clase "B" que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de octubre de 1996 y por las reuniones de Directorio de fecha 28 de abril de 1997 y 18 de junio de 1997 y según las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), se ofrecen en suscripciones 320.000.000 de Acciones Ordinarias Clase B, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del 1 de julio de 1996 ("las Acciones"), según las condiciones que se indican a continuación: 1) El período de suscripción preferente comenzará el 13 de agosto de 1997 y finalizará el 11 de setiembre de 1997 ("el Período de Suscripción Preferente"). 2) La suscripción se llevará a cabo en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, 2do. piso, oficina 32, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. 3) Precio de suscripción: el precio de suscripción es a la par de $ 0,10 por acción. 4) Derecho de preferencia y acrecer: el derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de las Acciones Ordinarias Clase "B" en circulación dentro del Período de Suscripción Preferente, contra presentación del cupón Nº 8 y en proporción a las acciones que posea cada accionista. Los Accionistas podrán suscribir 3,20 nuevas Acciones por cada acción de tenencia actual. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas interesados en ello deberán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones no suscriptas por otros accionistas durante el período de suscripción preferente, en proporción al número de Acción es que hubieran suscripto en ejercicio del derecho de preferencia para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su derecho de preferencia, de la cantidad de Acciones que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio del derecho de acrecer. La adjudicación de las Acciones entre los accionistas se efectuará hasta la cantidad máxima de Acciones solicitadas por cada uno de ellos al momento de ejercer el derecho de preferencia, sin exceder el número de Acciones que resulte de aplicar sobre el sobrante no suscripto por los accionistas en ejercicio de derecho de preferencia, un porcentaje igual al que representen las Acciones efectivamente suscriptas por cada accionista en aquella oportunidad, respecto del total de la emisión. A efectos de informar la adjudicación de las acciones en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, la Sociedad publicará dentro de las 72 horas de finalizado el período de suscripción, un aviso por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 5) Forma de integración: las Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y acrecer deberán integrarse en dinero en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados a la sociedad dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre del período de suscripción. La sociedad entregará, al momento de la integración, certificados provisorios con cupones 1 y 2 adheridos representativos de las acciones ordinarias clase "B" nominativas no endosables, de un voto por acción y valor nominal $ 0,10 cada uno. Estos certificados provisorios serán canjeados por títulos definitivos dentro de los 180 días de finalizado el período de suscripción. 6) Saldo no colocado. En caso de que una vez adjudicadas las suscripciones hubiera un remanente no suscripto de la emisión, el Directorio está facultado para ofrecerlo a terceros. 7) Cotización: las Acciones cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 8) El monto mínimo a suscribir será una acción de $ 0,10 de valor nominal cada una. 9) Consideraciones de Inversión: los eventuales suscriptores de las Acciones deben leer detenidamente la totalidad del Prospecto. 10) Con excepción del hecho que las acciones de la sociedad cotizan en rueda reducida desde el 12 de mayo de 1997, a la fecha no se han producido otras modificaciones significativas en la situación patrimonial, financiera y económica de la Sociedad, con respecto al último estado contable presentado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los resultados del balance general al 30 de junio de 1996 fueron de pesos (14.161.434.-) con Resultados no Asignados por pesos (27.909.954.-) publicados en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 14 de octubre de 1996. Los resultados del balance trimestral al 31 de marzo de 1997 fueron de pesos (16.352.116.-) con Resultados no Asignados por pesos (44.751.297.-) publicados en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 26 de mayo de 1997. Debido a que la Sociedad registra en los estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1996 resultados no asignados negativos que insumen el 50 % del capital social y el 100 % de las reservas a dicha fecha, se menciona que si al momento de aprobarse por la Asamblea el balance general al 30 de junio de 1997 persistiera tal situación, sería de aplicación la reducción obligatoria de capital que dispone el artículo 206 de la ley 19.550 a menos que se realicen nuevos aportes de capital que permitan revertir la situación descripta precedentemente. 11) La oferta pública de las Acciones fue autorizada por Resolución Nº 11.772 de la CNV, con fecha 5 de junio de 1997. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información. La Cotización de las Acciones fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 12) Los detalles de la presente oferta se incluyen en el Prospecto de Emisión, que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, 2do. piso, oficina 32, Capital Federal, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Apoderado - Luis Cicerchia

e. 5/8 Nº 38.314 v. 11/8/97

COLABORA S. A. S. E.

Con domicilio legal en Libertad Nº 94, piso 3º, oficina F de la Ciudad de Buenos Aires, Número de Registro de la Inspección General de Justicia 52.040, dando cumplimiento al decreto Nº 342/92, artículo 19, inciso "C" comunica a sus acreedores que ha cesado en la prestación de servicios eventuales a partir del 1 de agosto de 1997, y en consecuencia emplaza a los mismos por el término de noventa (90) días corridos para la presentación de créditos, facturas y/o cualquier reclamo a su favor para su cancelación presentándose en el domicilio constituido precedentemente. Buenos Aires, 1 de agosto de 1997.

Vicepresidente - Mario Luis Palermo

e. 8/8 Nº 121.933 v. 14/8/97

"D"

COLORIN IMSSA

La Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 31/7/97 aprobó reducir el Capital Social de $ 11.911.228 a $ 4.717.236 reducción que se efectuará a prorrata de las respectivas tenencias. El Directorio establecerá los mecanismos necesarios para asegurar que con motivo de la reducción ningún accionista pierda su condición de tal. Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.

Apoderado - Alberto Mario Vilotta

e. 8/8 Nº 122.016 v. 12/8/97

"E"

EMACO S.A. y RAFOY S.A.

Hacen saber por tres días que: a) EMACO S.A. con domicilio en Florida Nº 15, 9º Piso, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de setiembre de 1968, bajo el número 3055 al folio 272 de Libro 75, Tº A de Sociedades Anónimas, resolvió escindir parte de su patrimonio compuesto por 1.250.000 acciones de Telemetrix S.A., nominativas no endosables, por su valor de libros según balance irregular al 30 de abril de 1997, de $ 1.306.327 para fusionarlo con RAFOY S.A. b) Que los datos societarios de la incorporante son los siguientes: domicilio en tierras ganadas al Río de la Plata frente a la intersección de las Avenidas Rafael Obligado y Jerónimo Salguero, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 29 de setiembre de 1976, bajo el número 3077 del Libro 84, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. c) La escisión - fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Escisión - Fusión suscripto por las partes el 10 de junio de 1997 y aprobado por las resoluciones asamblearias de fecha 27 de junio de 1997, en EMACO SA y 30 de junio de 1997 en RAFOY SA. d) Con motivo de la escisión - fusión RAFOY SA modificó su Patrimonio Neto, aumentando el Capital Social en la suma de $ 89,64, resultando en consecuencia un Capital de $ 90,64 y sus Reservas Libres en $ 1.306.237,36. Ambas parte resolvieron además capitalizar $ 19.909,36 provenientes de los importes contabilizados bajo la denominación de "Anticipos Irrevocables a Cuenta de Futuras Suscripciones de Capital" en RAFOY SA, lo que llevará el Capital a la suma de $ 20.000. Por su lado EMACO SA no modifica su Capital Social por cuanto absorbe la escisión afectando una Reserva Facultativa por $ 1.306.327. e) Esta escisión - fusión se realiza con efectos al 30 de abril de 1997. A esa fecha según surgen de los respectivos Balances Generales el valor de los activos y pasivos de las sociedades era el siguiente: EMACO S.A.: Activo $ 13.710.269,25; Pasivo $ 6.981.898,55 y Patrimonio Neto $ 6.728.370,70 - RAFOY S.A.: Activo $ 20.782,33; Pasivo $ 6.209,27 y Patrimonio Neto $ 14.573,06. Escindido a favor de RAFOY SA $ 1.306.327. f) Los Balances Especiales de cada

sociedad al 30 de abril de 1997, como así también el Balance Especial de Escisión de EMACO SA y el Consolidado de Fusión de RAFOY SA, ambos a la fecha anterior, quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley en Florida Nº 15, 9º Piso, Capital Federal. Reclamos en el domicilio precedente en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18.30 hs. Buenos Aires, 1 de agosto de 1997. EMACO SA - RAFOY SA.

Contadora - Laura Patricia Sánchez
e. 8/8 Nº 121.966. 12/8/97

"G"

GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S. A.

PROVENCORP S. A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S. A. y PROVENCORP S. A.: Sociedad absorbente: GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S. A., Sede Social: Av. Madero 900, Piso 14, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25/8/93 bajo el Nº 7934 del Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: PROVENCORP S.A., Sede Social: Av. Madero 900, Piso 14, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4/5/95 bajo el Nº 3717 del Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S. A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y PROVENCORP S. A. es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 31 de marzo de 1997 y aprobado por Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 24 de julio de 1997. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión de las sociedades al 31 de diciembre de 1996, fecha a la cual las valuaciones de GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S. A. y PROVENCORP S.A. eran respectivamente las siguientes: Totales de Activos: $ 280.807.926,96 y $ 206.836.886,34. Totales de Pasivos: $ 258.357.874,48 y $ 145.216.850,79. Totales Patrimonio Neto: $ 22.450.052,48 y $ 61.620.035,55. GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S. A. aumenta su capital en la suma de setenta y cinco millones doce mil pesos ($ 75.012.000), es decir, de la suma de doce millones quinientos doce mil pesos ($ 12.512.000) a la suma de ochenta y siete millones quinientos veinticuatro mil pesos ($ 87.524.000), representado por 87.524.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción y modifica los siguientes Artículos de su Estatuto Social: Artículo 1º: La Sociedad se denomina GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.A., siendo continuadora de la sociedad "PROVENCORP S. A.", en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país." Artículo 4º: El Capital Social es de ochenta y siete millones quinientos veinticuatro mil pesos ($ 87.524.000), representado por ochenta y siete millones quinientos veinticuatro mil (87.524.000) acciones nominativas, no endosables, de $ 1,00 de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550". Reclamos de Ley: Av. Madero 900, Piso 14, (1106) Capital Federal. Atención: Dra. Silvia C. Catañy.

Autorizado - Jorge R. Postiglione
e. 8/8 Nº 121.958 v. 12/8/97

"I"

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A. (la "Sociedad"), domiciliada en Avenida Alicia Moreau de Justo 240, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, constituida conforme a las leyes de la República Argentina el 20 de febrero de 1997 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 27 de febrero de 1997, bajo el Nº 1739 del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, con una duración de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 30 de junio de 1997 y de su Directorio de fecha 18 de julio de 1997, resolvió la emisión de Obligaciones Negociables (las "ON") a ser colocadas por oferta pública, por un monto de u$s 230.000.000 (dólares estadounidenses doscientos treinta millones) a emitirse en dos clases, ambas en dólares estadounidenses, con tasa fija nominal anual y con garantía común. La Clase A de las ON, por la suma de u$s 130.000.000 (dólares estadounidenses cine millones), se amortizará en un plazo de 5 (cinco) años en un 100 % de su valor ominal. La clase B en las ON, por la suma de u$s 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones), se amortizará en un plazo de 7 (siete) años en un 100 % de su valor nominal. La Sociedad tiene por objeto principal, la participación en el capital social de la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A., titular de la Concesión para la Distribución de Energía en el área atlántica en la Provincia de Buenos Aires, y cuya privatización se dispuso mediante la Licitación Nacional e Internacional sin base para (i) la venta del cien por ciento de las acciones de la central Piedra Buena S. A. y Centrales de la Costa Atlántica S.A., (ii) la venta del cien por ciento de las acciones de Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A., Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A., y Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A., y (iii) la venta del cien por ciento de las acciones de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires S.A. (Transba S. A.), la realización de las operaciones financieras y de inversión para tal fin, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o a otras sociedades constituidas o bien a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la venta de servicios de todo tipo a sociedades controladas, controlantes o a terceros. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. El capital social y patrimonio neto de la Sociedad, según surge de los Estados Contables Especiales correspondientes al período irregular de 103 días iniciado el 20 de febrero de 1997 y finalizado el 2 de junio de 1997, ascienden a la suma de $ 184.874.000 y $ 184.683.014, respectivamente. A dicha fecha, no existían Obligaciones Negociables, debentures, deudas garantizadas o con privilegio adeudadas.

Autorizado - Gabriel Matarasso
e. 8/8 Nº 38.391 v. 12/8/97

"O"

OGILVY & MATHER ARGENTINA S. A.

R.P.C. Nº 1153, Lº 224, Tº A de S. A. (14/8/56) Comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 6/6/97 que pasara a cuarto intermedio y fuera reabierta el 6/7/97, "OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A." resolvió (i) aumentar su capital social de la suma de $ 1.750.000 a la suma de $ 1.932.000 y (ii) reducir su capital social de la suma de $ 1.930.000 a la suma de $ 12.000. Activo anterior a la reducción: $ 6.663.952,23. Activo resultante: $ 8.163.952,23. Pasivo anterior a la reducción: $ 5.216.942,39. Pasivo resultante: $ 7.136.942,39. Oposiciones de ley: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 8/8 Nº 121.956 v. 12/8/97

"R"

RYDER ARGENTINA S. A.

y

EXPRESO FUEGUINO S. A.

FUSION POR ABSORCION

A fines del Art. 83, inc. 3) de la Ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: RYDER ARGENTINA S. A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 5 de mayo de 1997, bajo el Nº 4467 del Libro 121, Tomo A de S. A., en adelante "RYDER" (continuadora de Ryder Argentina S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 9 de octubre de 1995, bajo el Nº 7605 del Libro Nº 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada); Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; 2) Sociedad absorbida: "EXPRESO FUEGUINO S. A. (en adelante "FUEGUINO"), con sede legal en la Provincia de Tierra del Fuego, inscripta en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires el 8 de octubre de 1987, bajo el Nº 7890, Libro Nº 104, Tomo de Sociedades Anónimas, habiéndose posteriormente inscripto en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego bajo el Nº 2507, Folio 253, Tomo III, año 1987, según disposición Nº 395 de fecha 6 de noviembre de 1987. 3) El Capital Social de RYDER no será aumentado como consecuencia de la fusión, ya que RYDER es la titular de la totalidad del paquete accionario de FUEGUINO. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 2/1/97: RYDER: (Activo) $ 13.721.336 (Pasivo) $ 8.554.462; y (Patrimonio Neto) $ 5.166.874; FUEGUINO: (Activo) $ 5.501.297; (Pasivo) $ 2.902.575 y (Patrimonio Neto) $ 2.598.722. 4) RYDER es sociedad absorbente y FUEGUINO es sociedad absorbida, la que se disuelve sin liquidación. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 31/3/97 y aprobado por las respectivas Asambleas el 31 de marzo de 1997. Reclamos de ley en Av. Leandro N. Alem 1110 - Piso 13, Capital Federal, IGJ Nº 1.611.664, Nicolás A. Matienzo, Presidente, RYDER ARGENTINA S. A. (continuadora de Ryder Argentina S. R. L.) y Expreso Fueguino S. A. Publíquese por 3 días.

Presidente - Nicolás A. Matienzo
e. 8/8 Nº 121.999 v. 12/8/97

"S"

SUPERFONDO AGRARIO 97-99 FONDO COMUN CERRADO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA

Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. comunica que mediante resolución Nº 11.827 de fecha 17 de julio de 1997, la Comisión Nacional de Valores ha autorizado la creación de SUPERFONDO AGRARIO 97-99 FONDO COMUN CERRADO AGRICOLA DE INVERSION DIRECTA, inscripto bajo el número 258, así como también el respectivo Reglamento de Gestión. Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. actuará como Sociedad Gerente y el Banco Santander S. A. será la Sociedad Depositaria. Copias del Reglamento de Gestión de Fondo, expresamente aprobado por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del Público en la sede de la Depositaria, L. N. Alem 356, piso 12, Capital Federal o en el domicilio de la Sociedad Gerente sito en L. N. Alem 356, piso 13, Capital Federal, pudiendo consultarse las mismas de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Apoderado - Daniel A. Ianovale
Director - Fernando Omar de Illana
e. 8/8 Nº 121.932 v. 11/8/97

"V"

VALHERMAR S. C. A.

Hace saber por tres días de acuerdo al art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/7/1997, se aprobó la disolución social y la Partición Parcial de Bienes por estar garantizada la cancelación de las obligaciones sociales. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación, se reciben en el horario de 15 a 17 en la calle Libertad 293 Piso 5º, Capital Federal.

Escribana - Josefina Vivot
e. 7/8 Nº 121.851 v. 11/8/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, en Expte. Nº 42.286/97 en autos caratulados: "ENRIQUEZ ESPINOZA, EDGARDO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza a ENRIQUEZ ESPINOZA, EDGARDO, por el término de sesenta días para que se presente a estar a derecho según lo prescripto por el artículo 5to. de la Ley 24.321. Publíquense Edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que esta publicación es gratuita.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 7/8 Nº 194.719 v. 11/8/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, en Expte. Nº 42.291/97 en autos caratulados: "SAGAUTE HERRERA, JORGE s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza a JORGE SAGAUTE HERRERA, por el término de sesenta días para que se presente a estar a derecho según lo prescripto por el artículo 5to. de la Ley 24.321. Publíquense Edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que esta publicación es gratuita.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 7/8 Nº 194.718 v. 11/8/97

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, en Expte. Nº 42.282/97 en autos caratulados: "CRISTI MELERO, ROBERTO y DELARD CABEZAS, GLORIA XIMENA s/ Ausencia por Desparición Forzada", cita y emplaza a CRISTI MELERO, ROBERTO y DELARD CABEZAS, GLORIA XIMENA, por el término de sesenta días para que se presente a estar a derecho según lo prescripto por el artículo 5to. de la Ley 24.321. Publíquense Edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que esta publicación es gratuita.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 7/8 Nº 194.720 v. 11/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en Expediente "CAMPOLONGHI MARTHA ELENA y Otro s/Cancelación", cita y emplaza por el término de sesenta días a formular oposiciones sobre la cancelación de títulos requerida por MARTHA ELENA CAMPOLONGHI y MAGDALENA ALLEGRONE. Publíquese por el término de quince días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 24/7 Nº 63.265 v. 13/8/97

El Juzg. Nac. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Callao 635, P. 6º de esta Ciudad, en autos "JAMARDO, DANIEL R. s/Cancelación", ha resuelto disponer la cancelación de 10 láminas Clase C, obligación negociable subordinada de valor nominal de u$s 1.000 cada una numeradas del 943 al 952 expedidas por el Banco UNB, autorizándose a su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición... Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Blanca D. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/7 Nº 120.983 v. 20/8/97

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a PATRICIA MARINA ALVAREZ (D. N. I. 13.458.606), en causa Nº 13.896 que se le sigue por el delito previsto por la ley 12.331, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.).

Secretaría, 14 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.452 v. 11/8/97

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a BRAIDA MARA JOSE, en causa Nº 11.574 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Presdmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.)
Secretaría, 16 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predsmesnik, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.454 v. 11/8/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, a mi cargo, cita y emplaza a DOMINIQUE SUSANA GORIN para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PEREZ CERELLA ERNESTO EMILIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 8/8 Nº 64.062 v. 11/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Buenos Aires, 10 de julio de 1997. Cítese por edicto a RICARDO DE OLIVERA, DNI. 20.684.005 a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 8679 caratulada: "DE OLIVERA s/Art. 94 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.801 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 2 de 1997. ... cítese por edictos a GUSTAVO FABIAN SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.252 caratulada: "SANCHEZ GUSTAVO FABIAN SANCHEZ" a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.252, caratulada "SANCHEZ, GUSTAVO FABIAN s/Art. 94 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente."
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.803 v. 14/8/97

Buenos Aires, 18 de julio de 1997. ... cítese por edicto a LEONARDO ADRIAN GARCIA DE ANDINA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 8517 caratulada LEONARDO ADRIAN GARCIA DE ANDINA s/Art. 1º de la ley 13.944, damnificado: ADRIANA INES MOLLA", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.812 v. 14/8/97

Buenos Aires, 16 de julio de 1997. ... cítese por edictos a CLAUDIA RIVAS DE GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.887, caratulada: "RIVAS DE GONZALES s/Art. 162 del CP", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.813 v. 14/8/97

Buenos Aires, 18 de julio de 1997. ... cítese por edicto a CARLOS ALBERTO PALOMO y a LUIS MAXIMILIANO ZUCCOLI, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.689 caratulada: "PALOMO, CARLOS ALBERTO s/Art. 94 del C. Penal, damnificado: LILIANA MABEL PAZ, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.814 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 18 de 1997. ... cítese por edictos a MARIA NEIRA ALVAREZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.580 caratulada: "NEIRA ALVAREZ, MARIA s/Art. 162 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.864 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 4 de 1997. ... cítese por edictos a NICOLAS MEDINA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.591 caratulada: "MEDINA, NICOLAS s/Hurto en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.865 v. 14/8/97

Buenos Aires, 16 de julio de 1997. ... cítese por edicto a MARIA SERAFINA MACRI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 13.095 caratulada: "MACRI y Otro s/Art. 149 Bis del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.866 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 17 de 1997. ... cítese por edictos a CARLOS GUILLERMO JORGE a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.678 caratulada: "JORGE, CARLOS GUILLERMO s/Inf. Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.867 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 7 de 1997. ... cítese por edicto a JOSE MARCELO GIL a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.568 caratulada: "GIL, JOSE MARCELO y Otro s/Art. 289 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.868 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 7 de 1997. Cítese por edicto a ALBERTO FLORENTINO REGA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.660 caratulada: "REGA, ALBERTO FLORENTINO s/Amenazas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.869 v. 14/8/97

Buenos Aires, 1 de julio de 1997. ... cítese por edicto a JUAN LUIS SANDOVAL y a JUAN JOSE BUSTOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho al tercer día de notificados, en la causa Nº 12.161, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.870 v. 14/8/97

Buenos Aires, julio 8 de 1997. ... cítese por edictos a ADRIANA TCHERNIAVSKY a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.476 caratulada: "TCHERNIAVSKY, ADRIANA, s/Arts. 89 y 239 del Código Penal" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.871 v. 14/8/97

Buenos Aires, 23 de julio de 1997. ... cítese por edictos a OSCAR SILVIO CIABURRI, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.128 caratulada: "CIABURRI y Otro s/Art. 94 del CP.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.872 v. 14/8/97

Buenos Aires, 10 de julio de 1997. Cítese por edicto a BEATRIZ CECILIA PASQUEL VALFRE a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9072 caratulada: "PASQUEL VALFRE s/Art. 162 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, jueza.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/8 Nº 194.873 v. 14/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Federico G. Muzio, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/CRAMARO LUIS JUAN s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 42.834/95, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Federico Muzio, secretario.
e. 8/8 Nº 194.811 v. 11/8/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 5º Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/VIZGARRA, LUIS RICARDO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 41.886/95, cita a LUIS RICARDO VIZGARRA, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para intimar de pago a la demandada y oponer excepciones en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de abril de 1997 ... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho ... Fdo. Guillermo E. Rossi. Juez."
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 8/8 Nº 194.785 v. 11/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 56.629/97 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ISIDRO NUÑEZ para que comparezca ante este Juzgado a efectos de recibirle declaración indagatoria en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C. P. P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.687 v. 11/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

///nos Aires, 4 de julio de 1997... Cítese por edicto al Sr. ALDO BUCHI, matrícula Nº 17.883.999, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.), ante este Tribunal, para dentro del quinto día de notificado a las 9.30 horas. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí. Dra. Celia Arrastia Heredia, secretaria.
Buenos Aires, 7de julio de 1997.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/7 al 30/7/97
e. 7/8 Nº 193.512 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por disposición del S. Sa. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Dr. Alberto José Tessone cítase a PEDRO OSCAR MARQUEZ, poseedor de D. N. I. Nº 11.118.817, último domicilio conocido calle Benedetti Nº 69 piso 8 depto "B" de Capital Federal, para que se presente en este juzgado, sito en calle Cabrera Nº 222 de Junín, provincia de Buenos Aires, dentro del tercero día de la publicación del presente; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y captura. El presente se libra en la causa Nº 1501/92, caratulada: "MARQUEZ PEDRO OSCAR s/ Inf. art. 35 Dec. Ley 6581/58", que tramita ante la Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh.
e. 5/8 Nº 194.477 v. 11/8/97

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a DELIA MARIA BAZZI, argentina, nacida en Santiago Templeo Provincia de Córdoba el 28/10/46, hija de Alfredo y de Exna Merlino, con último domicilio registrado en autos en calle Benito de Miguel 580 de Junín Pcia. de Bs. As. DNI Nº 5.156.616 que en la causa Nº 4515 caratulada "FILIPPINI S. R. L. s/ Inf. Art. 8 Ley 23.771", cuyo conocimiento corresponde a la Dra. María Teresa Crosetti como subrogante legal (Ley 20.581) con fecha 28, 19 de julio de 1996, la excma. Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de La Plata ha dictado la siguiente resolución: "La Plata 19 de julio de 1996. Autos y vistos: ... Considerando:... Que en atención a la labor desarrollada por los letrados, su mérito, extensión, complejidad, el resultado obtenido, y la adecuada proporción que deben guardar con la tarea efectivamente realizada... entiende este Tribunal que deben conformar los honorarios fijados en primera instancia. Por ello es que se resuelve: Confirmar el auto regulario materia del recurso... Fdo. Dres. Julio Víctor Reboredo, Jorge Jaime Hemmingsen, Alberto Ramón Durán (Jueces Federal de Cámara) ante mí Dr. Carlos Sánchez Viamonte (Secretario Federal de Cámara)."
Secretaría Penal, julio 17 de 1997.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.479 v. 11/8/97

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a CARLOS HUGO FELIPIN, argentino, nacido en Arroyito Provincia de Córdo-

ba el 17/6/41, hijo de Constante y de Encarnación Argüello, con último domicilio registrado en autos en calle Benito de Miguel 580 de Junín Pcia. de Bs. As. DNI Nº 6.432.911 que en la causa Nº 4515 caratulada "FILIPPINI S. R. L. s/ Inf. Art. 8 Ley 23.771", cuyo conocimiento corresponde a la Dra. María Teresa Crosetti como subrogante legal (Ley 20.581) con fecha 28 de mayo del corriente año se ha dictado la siguiente resolución: "//nín, mayo 28 de 1997. — Autos y vistos: ... Considerando:... Por ello: ... Resuelvo: I) Sobreseer en forma total al imputado CARLOS HUGO FELIPIN, filiado a fs. 136 y vta. en la presente causa penal Nº 4515 de conformidad a lo establecido por el artículo 334, 336 inc. 3ro. y c. c. del C. P. P. N. art. 9 ley 24.769 y art. 2 del C. Penal, revocando el auto de falta de mérito oportunamente dictado a fs. 233 y vta. II) Declárase que la formación del presente sumario no perjudica el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado antes de su formación. Art. 336 última parte ritual. III) Fijar los honorarios judiciales del Dr. Juan José López por su intervención en la presente causa Nº 4515 y como defensor particular del imputado CARLOS HUGO FELIPIN, en la suma de pesos setecientos ($ 700) con más el 10 % que establece la ley 6716 PBA en sus artículos 20 y 21 y art. 1ro. ley 23.987 de conformidad a lo preceptuado por los artículos 6, 37, 45 y 48 de la ley 21.839, modificada por la ley 24.342 (artículo 12 incs. d) y e)). IV) Notifíquese a las partes. Fdo. Dra. ... María Teresa Crosetti (Juez federal subrogante) ante mí Dra. María Cecilia Mc Intosh (Secretaria Federal)."

Secretaría Penal, julio 17 de 1997.

e. 5/8 Nº 194.480 v. 11/8/97

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a MARIA ANDREA FELIPIN, argentina, nacida en Arroyito Provincia de Córdoba el 21/11/69, hija de Carlos Hugo y de Delia María Bazzi, con último domicilio registrado en autos en calle Benito de Miguel 580 de Junín Pcia. de Bs. As. DNI Nº 20.978.990 que en la causa Nº 4515 caratulada "FILIPPINI S. R. L. s/ Inf. Art. 8 Ley 23.771", cuyo conocimiento corresponde a la Dra. María Teresa Crosetti como subrogante legal (Ley 20.581) con fecha 28, 19 de julio de 1996 la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de La Plata ha dictado la siguiente resolución: "La Plata 19 de julio de 1996. — Autos y vistos: ... Considerando:... Que en atención a la labor desarrollada por los letrados, su mérito, extensión, complejidad, el resultado obtenido, y la adecuada proporción que deben guardar con la tarea efectivamente realizada... entiende este Tribunal que deben conformar los honorarios fijados en primera instancia. Por ello es que se resuelve: Confirmar el auto regulario materia del recurso... Fdo. Dres. Julio Víctor Reboredo, Jorge Jaime Hemmingsen, Alberto Ramón Durán (Jueces Federal de Cámara) ante mí Dr. Carlos Sánchez Viamonte (Secretario Federal de Cámara)."

Secretaría Penal, julio 17 de 1997.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 5/8 Nº 194.482 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a LUCAS IRIBERRI, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C. P. P. N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 292 del Código Penal y Art. 863 de la Ley 22.415, registrada bajo el Nº 10.380.

Lomas de Zamora, 17 de julio de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 5/8 Nº 194.485 v. 11/8/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura, a KIM, CHONG OK, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a deponer en los términos del art. 294 del C. P. P. N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, registrada en la causa Nº 4338.

Lomas de Zamora, 18 de julio de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 5/8 Nº 194.486 v. 11/8/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura, a MARISOL DEL CARMEN AGUAYO LOPEZ (de nacionalidad chilena, nacida en Quilque, el 1/7/67, hija de José Guillermo y de Olivia, con C. I. chilena Nº 10.109.293-3), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a deponer en los términos del art. 294 del C. P. P. N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal, registrada en la causa Nº 4335.

Lomas de Zamora, 18 de julio de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 5/8 Nº 194.489 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha ciudad, provincia de Buenos Aires, en la causa Nº 1296, caratulada "ARAUJO, JUAN DOMINGO p/ Inf. ley 23.737", tramitante por ante la Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe José Murella, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. JUAN DOMINGO ARAUJO, argentino, de 20 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en la calle Viena 348 de Grand Bourg, provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado, en razón de estar imputado por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín 18 de julio de 1997.
Felipe José Murella, secretario.

e. 5/8 Nº 194.475 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a LUCIA CRISTINA SERRANO, D. N. I. Nº 5.918.107, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.096/97 caratulada "SERRANO, LUCIA CRISTINA s/ Ley 23.737". "/// Isidro, 2 de julio de 1997. ... cítese por edictos, que serán publicados durante cinco días, a LUCIA CRISTINA SERRANO a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Jefe de la Policía Federal". Fdo.: Dr. Roberto José Marquechiv, juez federal. Ante mí: Dr. Pablo José Beverina, secretario federal.

e. 5/8 Nº 194.487 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación SOSA DE OLIVERA MOACIR D.N.I. 18.547.239 domiciliado Paraje Chafariz, Soberbio Misiones, en la causa Nº 95/86 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Junio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SOSA DE OLIVERA MOACIR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. — y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.603 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación GOCKI JUAN CARLOS D.N.I. 21.048.207, domiciliado en lote 274 Florencio Ameghino, San Javier/Mnes., en la causa Nº 166/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 22 de noviembre de 1996. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GOCKI JUAN CARLOS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 17vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 27 de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.605 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de RODRIGUEZ, JUAN CARLOS D.N.I. 18.668.537 domiciliado en Leandro N. Alem/Mnes., en la causa Nº 68/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RODRIGUEZ, JUAN CARLOS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 26 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 23 de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.607 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación ARAUJO LILIO ELIAS D.N.I. 23.444.313, domiciliado en Chacra 143 Barrio Hermoso/Posadas..., en la causa Nº 90/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas..., 17 de abril de 1996. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ARAUJO LILIO ELIAS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 31 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 30 de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.608 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de DE LIMA LUIS CARLOS D.N.I. 30.320.236 domiciliado Paraje Martín García, Guaraní/Misiones, en la causa Nº 52/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DE LIMA LUIS CARLOS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 21 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 27 de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.609 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de OBREGON ELVIO D.N.I. 21.957.638 domiciliado en Puerto Esperanza, Iguazú/Misiones, en la causa Nº 183/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 17 de abril de 1996. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a OBREGON ELVIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 27 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 27 de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.610 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de OLIVERA CELSO D.N.I. 20.578.801, domiciliado María Magdalena/Misiones, en la causa Nº 163/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a OLIVERA CELSO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 28 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 27 de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.616 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación ANTUNEZ SEQUEIRA JOSE ALBERTO, D.N.I. 24.218.820 domiciliado en Cainguas Aristóbulo de Valle, Paraje Pindayti/Misiones, en la causa Nº 83/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ANTUNEZ SEQUEIRA JOSE ALBERTO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 14 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última

publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
Posadas, 7 de julio de 1997.
e. 6/8 Nº 194.617 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de CARBALLO NESTOR EDGAR, D.N.I. 18.574.887 domiciliado en Km 9 Eldorado/Misiones, en la causa Nº 289/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a CARBALLO NESTOR EDGAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 20vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
Posadas, 7 de julio de 1997.
e. 6/8 Nº 194.618 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación DIAZ PEDRO, D.N.I. 20.819.711 domiciliado en Paraje Ruta 4 Km 4 San Javier/Misiones, en la causa Nº 33/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DIAZ PEDRO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 26 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
Posadas, 7 de julio de 1997.
e. 6/8 Nº 194.619 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de DE LIMA ANTONIO CESAR, D.N.I. 28.712.355 domiciliado Paraje Dos Hermanas, Bernardo de Irigoyen/Misiones, en la causa Nº 111/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DE LIMA ANTONIO CESAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 28 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 7 de julio de 1997.
e. 6/8 Nº 194.620 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación GONZALEZ VALENTIN CLARO, D.N.I. 23.743.552 domiciliado en Oberá/ Misiones, en la causa Nº 156/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GONZALEZ VALENTIN CLARO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 13 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
Posadas, 7 de julio de 1997.
e. 6/8 Nº 194.621 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de GONZALEZ RODOLFO ANTONIO, D.N.I. 14.985.731 domiciliado en calle Urquiza Nº 1125 Rosario, Santa Fe, en la causa Nº 116/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GONZALEZ RODOLFO ANTONIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 4vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
Posadas, 7 de julio de 1997.
e. 6/8 Nº 194.622 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BATISTA LEO ORLANDO, D.N.I. 22.761.016 domiciliado en Wanda/Misiones, en la causa Nº 101/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BATISTA LEO ORLANDO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 27 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
Posadas, 10 de julio de 1997.
e. 6/8 Nº 194.623 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BOGADO CARLOS OSCAR, D.N.I. 20.790.123 domiciliado en Uruguay 226/Posadas, en la causa Nº 208/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BOGADO CARLOS OSCAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 31 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
Posadas, de julio de 1997.
e. 6/8 Nº 194.625 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BILLALBA DANIEL OSCAR, D.N.I. 21.684.839, domiciliado en Barrio Santa Rosa San Pedro, Misiones, en la causa Nº 86/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BILLALBA DANIEL OSCAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 26 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.629 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de AGUILERA ALFREDO DE JESUS, D.N.I. 21.306.287 domiciliado Km 82, Ruta 17 Bernardo de Irigoyen/Misiones, en la causa Nº 57/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a AGUILERA ALFREDO DE JESUS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 24 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.632 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BARRIOS RAMON, D.N.I. 18.707.211, domiciliado en Barrio Primavera/ El Dorado/Misiones, en la causa Nº 96/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BARRIOS RAMON por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 22 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.634 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BUENO SALTO MANUEL ANGEL, D.N.I. 21.849.106, domiciliado en calle Rademacher Nº 1193/Posadas en la causa Nº 81/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BUENO SALTO MANUEL por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 17 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.635 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BLANCO FRANCISCO RAMON D.N.I. 20.177.179, domiciliado en Chacra 82, Posadas, en la causa Nº 106/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BLANCO FRANCISCO RAMON por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 16 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.636 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de RODRIGUEZ CLAUDIO LUIS, D.N.I. 21.305.894, domiciliado Ruta Paraíso / El Soberbio / Misiones, en la causa Nº 258/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RODRIGUEZ CLAUDIO LUIS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.637 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BONJOANI DERCY, D.N.I. 22.387.616 domiciliado en Santa Rita, 25 de Mayo/Mnes. en la causa Nº 93/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BONJOANI DEROCY por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 23vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.639 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de OLIVERA GILBERTO, D.N.I. 30.520.550 domiciliado en Paraje Capital P. Giachino, San Antonio /Mnes., en la causa Nº 194/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a OLIVERA GILBERTO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la

Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 17vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.640 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de SOARES RODRIGO, D.N.I. 18.350.146 domiciliado en L. Gral. M. Belgrano /San Antonio, Paraje Pesado/Misiones, en la causa Nº 99/86 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SOARES RODRIGO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.641 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de VICTORASSI DAVID en la causa Nº 238/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a VICTORASSI DAVID por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.642 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MARTIN RUBEN, D.N.I. 18.668.716, domiciliado en Paraje Alegrina San Pedro /Misiones, en la causa Nº 37/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MARTIN RUBEN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 33 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.643 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MARTINEZ OSCAR RAUL, D.N.I. 21.684.536, domiciliado en Chacra 49 / Posadas en la causa Nº 162/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MARTINEZ OSCAR AMADO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 27 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.644 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MARQUES RAMON ANTONIO, D.N.I. 20.724.805, domiciliado Avenida 9 de Julio Nº 1444, Apóstoles /Misiones en la causa Nº 74/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MARQUES RAMON ANTONIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 42 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.645 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de PEREIRA MARCOS DANIEL, D.N.I. 21.811.016, domiciliado en Ruta Alicia San Vicente /Misiones, en la causa Nº 231/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a PEREIRA MARCOS DANIEL por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 21 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíque, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.646 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de PABILLA ODILIO, D.N.I. 20.181.985 domiciliado en secc. 10 Lote 88 Campo Grande /Misiones, en la causa Nº 162/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 30 de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a PABILLA ODILIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 40vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíque, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.647 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BELAZQUEZ, JOSE EDUARDO, D.N.I. 18.635.498, domiciliado Barrio Viruplast, San Pedro, Misiones, en la causa Nº 175/87 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a BELAZQUEZ, JOSE EDUARDO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 46 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.650 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MALISZEWSKI, MARINO, D.N.I. 24.102.952, domiciliado en Ruta Paraíso km. 6 El Soberbio, Misiones, en la causa Nº 172/91 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 17 de abril de 1996. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a MALISZEWSKI MARINO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 22 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.651 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de CARNERIO, DOMINGO, D.N.I. 17.962.571, domiciliado en Villa Pujade, Posadas, Misiones, en la causa Nº 154/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a CARNERIO, DOMINGO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 40 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.652 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BLANCO, JUAN DOMINGO, D.N.I. 25.175.692, domiciliado en Jardín América, Misiones, en la causa Nº 294/87 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a BLANCO, JUAN DOMINGO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 14 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.653 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de ALFONZO, LUIS ALBERTO, D.N.I. 23.556.411, domiciliado en Chacra 57, Posadas, en la causa Nº 268/93 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a ALFONZO, LUIS ALBERTO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 12 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.654 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de SIMON FRANCISCO ROSALES, D.N.I. 21.179.530, domiciliado en Ruta 212, Km. 18 Guaraní, El Soberbio, Misiones, en la causa Nº 105/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a SIMON FRANCISCO ROSALES por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 16 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.655 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MAIDANA, MIGUEL ANGEL, D.N.I. 21.161.588, domiciliado en calle s/n lote 180, Oberá, Mnes., en la causa Nº 118/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 31 de mayo de 1996. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a MAIDANA, MIGUEL ANGEL por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 34 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.656 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de DE ASIS, PEDRO, D.N.I. 30.127.185, domiciliado en El Soberbio, Guaraní, Misiones, en la causa Nº 295/93 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a DE ASIS, PEDRO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 17 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos.

Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.657 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de RIQUELME, HECTOR CLAUDIO, D.N.I. 20.890.149, domiciliado en calle Uruguay s/n, Campo Grande, Misiones, en la causa Nº 94/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a RIQUELME, HECTOR CLAUDIO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 24 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.658 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de SILVA, JUAN CARLOS, D.N.I. 20.890.111, domiciliado en Villa Torneus s/c Nº s/n, Oberá, Misiones, en la causa Nº 128/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a SILVA, JUAN CARLOS por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 25 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.659 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de ORTELLADO MARTINEZ, ISIDRO, D.N.I. 18.210.669, domiciliado en Secc. 3 lote 73, Oberá, Misiones, en la causa Nº 50/87 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a ORTELLADO MARTINEZ, ISIDRO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 22 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.660 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de ALVEZ, RODOLFO, D.N.I. 20.459.352, domiciliado en Colonia Villa Municipal, Oberá, Misiones, en la causa Nº 203/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a ALVEZ, RODOLFO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 27 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.662 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de LEDESMA, RUBEN DARIO, D.N.I. 28.818.931, domiciliado chacra 181, Posadas, en la causa Nº 223/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a LEDESMA, RUBEN DARIO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 23 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.664 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de PEREZLINDO, ANGEL GERMAN, DNI 21.066.321, domiciliado en Chacra 206, Posadas, Misiones, en la causa Nº 137/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a PEREZLINDO, ANGEL GERMAN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 30 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.665 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BASLER OSCAR, DNI 22.151.047, domiciliado en calle Rivadavia Nº 1290, Puerto Rico, Misiones, en la causa Nº 92/91 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 19 de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a BASLER OSCAR GUIDO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 21 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.666 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de AQUINO, ANTOLIN, DNI 23.305.156, domiciliado en Colonia Wanda, Misiones, en la causa Nº 4/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a AQUINO ANTOLIN, por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 24 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.667 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de TRINIDAD JULIO OMAR, DNI 21.914.897, domiciliado en Puerto Libertad, Iguazú, Misiones, en la causa Nº 225/91 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de mayo de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a TRINIDAD, JULIO OMAR, por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 30 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.668 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BENITEZ, SANTIAGO, DNI 20.935.071, domiciliado en Puerto Esperanza, Misiones, en la causa Nº 106/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a BENITEZ, SANTIAGO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 25 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.670 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de CARIAGA, OSVALDO RAMON, DNI 20.181.805, domiciliado en Lote 58, Caaguazú, Alem, Misiones, en la causa Nº 75/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a CARIAGA, OSVALDO RAMON por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 4 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.671 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de CACERES ARZA, RAMON OSCAR, DNI 20.731.831, domiciliado en Colonia J. U. Martín, L. 7, Campo Viera, Misiones, en la causa Nº 47/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a CACERES ZARZA, RAMON OSCAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 28 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.672 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de AVALOS, JUAN, DNI 28.719.214, domiciliado en Manzana 99, Corpus, Misiones, en la causa Nº 86/91 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a AVALOS, JUAN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 20 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.673 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de SOSA, EDUARDO AGUSTIN, DNI 23.111.884, domiciliado en Tambor de Tacuarí Nº 5390, Posadas, en la causa Nº 378/93 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a SOSA, EDUARDO AGUSTIN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 13 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.674 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de LARA, ROGELIO, DNI 21.979.897, domiciliado en San Pedro, Misiones, en la causa Nº 164/91 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a LARA, ROGELIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 20 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".
e. 6/8 Nº 194.675 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MARQUEZ, JORGE, DNI 23.911.393, domiciliado en Guaraní El Soberbio, Ruta 212 Km. 22, Misiones, en la causa

Nº 180/93 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a MARQUEZ, JORGE por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 19 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.676 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MAIDANA, LEONARDO FABIO, DNI 22.446.685, domiciliado en Los Teales, Jardín América, San Ignacio, Misiones, en la causa Nº 178/91 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a MAIDANA, LEONARDO FABIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 22 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.677 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de OLIVEIRA, HECTOR JOSE, DNI 23.356.704, domiciliado en Avenida Libertad 3660, San Vicente, Guaraní, Misiones, en la causa Nº 357/93 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a OLIVEIRA, HECTOR JOSE por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 14 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.678 v. 12/8/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo en autos "GALIANI, MANUEL FRANCISCO s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso del Sr. MANUEL FRANCISCO GALIANI. Fíjase hasta el día 29 de agosto de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Norberto I. Sapir, con domicilio en calle Lavalle 1282, piso 1ro. of. "19" de Capital Federal, T. E. 752-0784 y 754-3289, los títulos justificativos de sus créditos. Fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de abril de 1998 a las 09:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/8 Nº 121.788 v. 13/8/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con asiento en la Avda. Callao 635 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura el 4/7/97 del Concurso Preventivo de GONI S. A., (Expediente Nº 78.157), con domicilio en Melincué 3145, 4º piso "A" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Cdor. Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Reconquista 661, 7º piso de Capital Federal, TE.: 313-7625, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1997. La audiencia informativa que prevé el art. 14, inc. 10º, se llevará a cabo el día 3 de abril de 1998, a las 11,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 L:C:&Q 24.522 los días 11 de noviembre de 1997 y 23 de diciembre de 1997 respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/8 Nº 121.871 v. 13/8/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 20, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de la firma "CURTIEMBRE LA FAVORITA S. R. L.". Se ha designado síndico al señor contador Javier M. Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105, "J" de Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 4 de setiembre de 1997. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 8 de octubre de 1997, y el informe general el 12 de noviembre de 1997. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) el fallido y los terceros que tengan bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/8 Nº 194.624 v. 12/8/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/8/97 - Vence: 11/8/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	U	Alejandra D. Abrevaya	03/07/97	SUSANA SCHONHOFF DE ZENG Y LADISLAO ZENG	63.970
44		Gustavo Pérez Novelli	16/07/97	VILLALBA, PEDRO	63.934
44		Gustavo Pérez Novelli	16/07/97	DUARTE, SULPICIA	63.935
46	U	María Del Carmen Kelly	14/07/97	JUAN FRANCISCO OLIVARI	63.952
54		Fernando Cesari	05/06/97	CARLOS REMIGIO ALVES	63.936
59	U	Juan Pablo Rodríguez	17/07/97	RAUL CHERNOV	121.657
73	U	Dolores Miguens	04/07/97	JOSE LUIS FASCETTO	63.997
95	U	Fernando P. Christello	14/07/97	HUGO ALBERTO LOBOS	63.947
101	U	Eduardo A. Caruso	12/06/97	MARIA DOMINGA LOPARDO	63.931

e. 7/8 Nº 145 v. 11/8/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

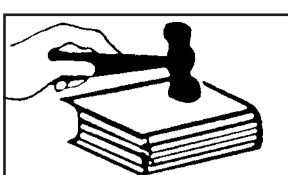
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/8/97 - Vence: 12/8/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	Beatriz E. Scaravonati	03/07/97	LOPEZ, MARIA SUSANA	121.876
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	23/06/97	NELIDA SERAFINA TAVANO DE COBEAGA	64.013
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	11/07/97	PEIXOTO DE MAGALHAES ETELVINA BAPTISTA	64.023

e. 8/8 Nº 146 v. 12/8/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica en ejercicio del suscripto, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - E. P. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MARISCAL CONCEPCION NELIDA BEATRIZ y Otro c/ ZOCCO MARTA HAYDEE MERCEDES s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 90.742/94, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 15 de agosto de 1997 a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad El Inmueble, ubicado en Fragata La Heroína 1779 (Luis Vernet 1990) entre Zubiría y Urquiza, Barrio Nuestras Malvinas, de la Localidad de Monte Grande, Partido de E. Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Secc. J - Manz: 77 - Parc.: 25 - Según plano 30-121-65 - lote 25 de la manzana 77, y mide 10 mts. de fte. por 30 mts. de fdo. o sea una superficie de 300 m2. Linda S. O. calle; N. O. con fdo. de parcela 26, 27 y 28, N. E. con fdo. de parcela 2 y al S. E. con parcela 24. Inscripto en la matrícula 9589 - Partida 127738. El inmueble se halla construido de material sin revocar y en buenas condiciones, en su frente de alambre - a unos 8 metros aprox. de la puerta de acceso a la propiedad construida - hay un portón para la entrada de auto y una puerta por la que se accede a un jardín circundante que se encuentra totalmente parquizado y en buenas condiciones de mantenimiento. La propiedad construida posee una puerta de entrada y dos ventanas con cortina de enrollar al frente (una a cada lado de la puerta). Se halla en buen estado de conservación y se compone de tres ambientes, baño y cocina; con pisos de cemento alisado y paredes con revoque fino; con todas sus puertas interiores colocadas, luz eléctrica, agua corriente y gas, a la casa le falta colocar la cerámica en los pisos y pintar las paredes. Se encuentra desocupado. Base: $ 17.747. Si la subasta fracasare por falta de postores, transcurrida media hora, saldrá a subasta con la base de $ 13.310,25 y si esta fracasare, transcurrida otra media hora, deberá subastarse sin base, (art. 585 del CPCC). Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de ley 1 % en efectivo en el acto de remate. Deudas: Obras Sanitarias (fs. 135/6) No cuenta con servicios sanitarios suministrados por O. S. N. - Rentas (fs. 163) $ 995,33 al 24/7/96 - Municipal (fs. 170/1) $ 417,39 al 31/7/96. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate bajo apercibimiento de devengarse intereses, que se los fija en la tasa de descuentos del B. N. A., a 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del CPCC. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se exhibe los días 13 y 14 de agosto de 1997 en el horario de 14 a 16 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (601-1560).

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 8/8 Nº 122.005 v. 11/8/97

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, P. B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "FLICKER, MORTON y Otro c/ MARQUES y GOMEZ, JORGE ALBERTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 106.360/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará en forma conjunta, al contado y al mejor postor el día 14 de agosto de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., los inmuebles sito en la calle Aristóbulo del Valle entre Sarmiento y Carlos Pellegrini, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., designados como: 1) lote 4 B 4 de la manzana 5, Matrícula Nº 29.387 y 2) lote A de la manzana 5, Matrícula 29.388; Nom. Cat.; Circ. I, Sec. G, Manz. 345, Parc. 4-s y 4-t respectivamente; Superficies: 173,20 y 433, "ad-corpus". Conforme e informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra ubicado en la calle Aristóbulo del Valle Nº 1164 y se trata de un chalet en zona residencial sobre lote con doble frente que consta de living, comedor, cocina, 3 dormitorios, baño, patio techado con lavadero, garaje, jardín al frente y al fondo hay una pequeña casa tipo premoldeada con parte de material y pileta de natación de fibra de vidrio, todo en buen estado de conservación y está ocupado por el demandado y su familia. Deudas a la Dirección General de Rentas la suma de $ 4.914,04 al 31/5/97. Base: u$s 37.870. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto de remate. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión y la indisponibilidad de fondos no podrá superar el plazo de 60 días. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 11 y 13 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 8/8 Nº 122.008 v. 11/8/97

Nº 58

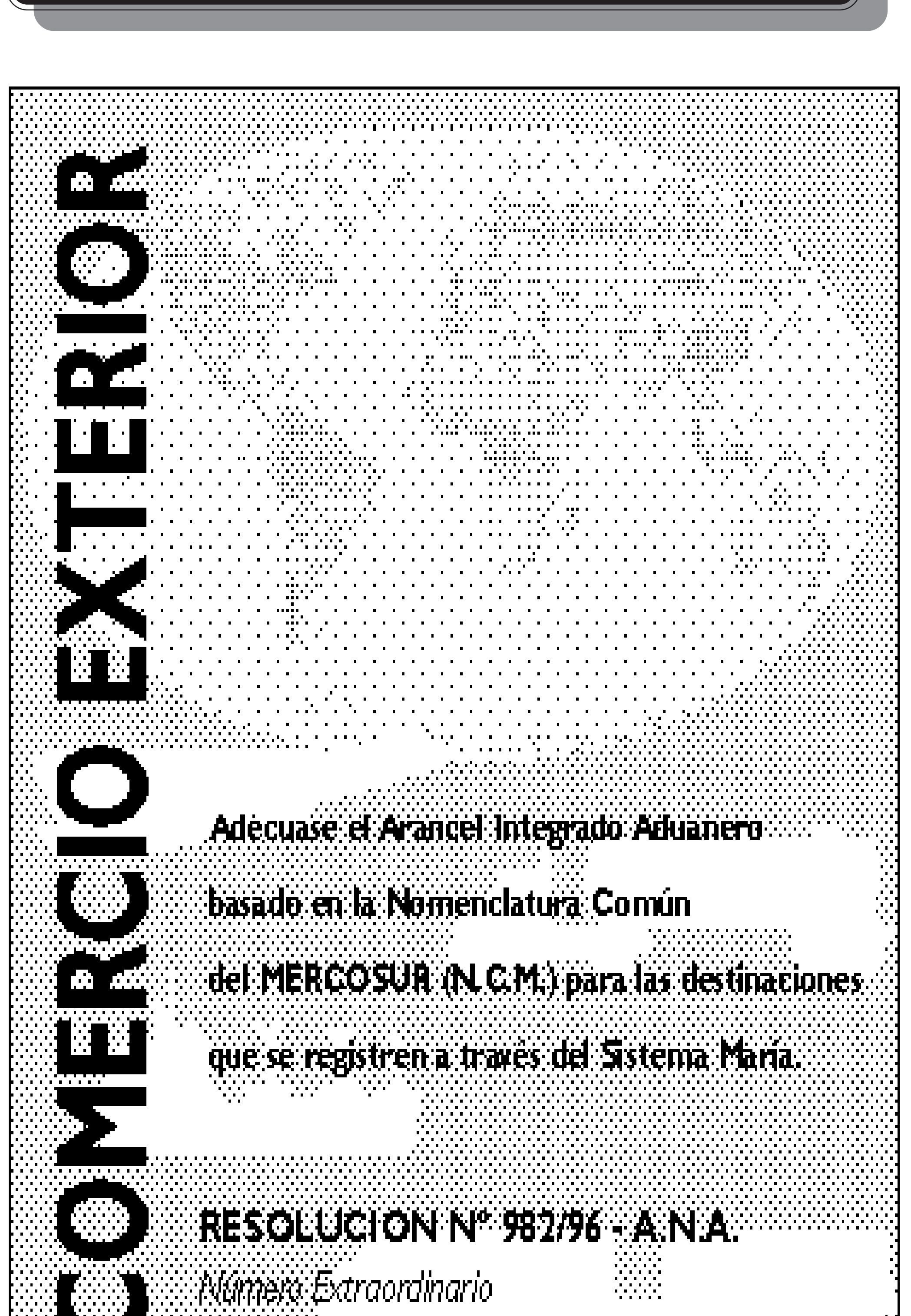
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Doctor Luis M. Gaibrois - Secretaría Unica interinamente a mi cargo - Sede: Av. Paraguay 1457 - Piso 3º Capital Federal - comunica por dos días en autos caratulados "MOCOROA, SOLANO ALEJANDRO y Otros c/ CLINICA Y MATERNIDAD PRIVADA PUEYRREDON S. A. y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. - Reservado Nº 70.102/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 22 de agosto de 1997 a las 12,30 horas —en punto— en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital - el Inmueble sito en la Ciudad y Partido de Berazategui - Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Pueyrredón - antes sin número - Hoy Nº 929 y 4904 (existen dos chapas) formando esquina con calle Jujuy con numeración de ésta 4908 y 4910 - con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus"- Totalmente desocupado - que consta de Planta Baja con 6 habitaciones con baño privado - un quirófano - una enfermería - Planta alta: 2 salas grandes - una habitación - 2 baños - Una habitación pequeña - una cocina y terraza general - Superficies: Mide 19,98 metros de frente al SE- 4,24 metros en la ochava al S- 7,98 al SO- 23 y 10,94 al SO- 23 metros al NO- 10,94 metros al NE - con una superficie total de 247 metros 77 decímetros cuadrados y linda por su frente al SE calle Jujuy - al SO calle Pueyrredón - al NO con el lote "E" y al NE con parte lote "C" - Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. J - Manz. 11 - Parcela 5 - matrícula 47.518 - Impuestos atrasados sujetos a reajustes - a cargo del comprador - Municipal ABL; Fs. 71 al 31/1/97 $ 479,84 - Fs. 73 al 3/1/97 $ 1843,38 Servicios Sanitarios: Fs. 72 al 3/1/97 $ 1.166,15 y Fs. 74 $ 7.031,23 - Inmobiliario Renta: Fs 79/80 al 31/1/97 $ 1.017,85 - Deuda a regularizar-total: Fs. 81 $ 5.646,78 Dominio e Inhibiciones: Fs. 65/69 - Títulos: Fs. 59/64 - Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 117.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley: 0,5 % - Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el momento de su efectivo pago (Conf. Art. 580, del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión atento lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc. refor. por el Art. 79 de la ley 24.441 - Exhibición: 11-12-13-14-15-19-20 y 21 de agosto de 1997 de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Daniel J. Paz Eynard, secretario P.A.S.

e. 8/8 Nº 121.986 v. 11/8/97

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457 Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BOREN, ARIE y Otros c/ PUJANTE, JORGE OMAR y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 115.825/95 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 14 de agosto de 1997 a las 9 hs. en Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en el Pdo. de Tres de Febrero, Villa Liniers, hoy Ciudadela, Pcia. de Bs. As. con frente al Boulevard Gaona,



formando esquina con la calle Falucho s/n hoy Nº 547, Nom. Catastral: Circ. VI - Secc. F - Manz. 29 - Parc. 1 Matr. 30.962, y que mide 9,13 mts. de frente por 36,66 mts. en su costado Oeste, 8,66 mts. al Sur y 33,74 mts. al Este. Según escrito presentado por el martillero a fs. 93 se trata de un lote de terreno donde se encontraba un lavadero de autos, con pisos de cemento, con instalación para lavado y secado de automóviles, incompleta y al fondo por calle Falucho construcción de material donde funcionaba un minishop con paredes rotas, todo en estado de abandono y libre de ocupantes. En cuanto al estado de ocupación el martillero informa a fs. 93 que los propietarios cerraron el comercio hace aprox. 2 meses, llevándose casi toda la maquinaria según manifestación de vecinos del lugar. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.007,66 al 14/5/97 (fs. 72); Aguas Arg. $ 630,11 al 12/5/97 (fs. 68); Municip. 3 de Febrero $ 4.199,75 (fs. 70) y O. S. N. no registra deudas al 1/4/97 (fs. 67). Se hace constar que los importes en concepto de tasa o impuestos municipales y/o sanitarios serán a cargo del comprador. Venta Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 67.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Exhibición 12 y 13 de agosto de 1997 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5o. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 8/8 Nº 121.992 v. 11/8/97

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Nº 94 a mi cargo sito en la calle: Uruguay 714 - 1er. Piso - Capital, comunica por dos días en los autos: "MARGAROLI JOSEFINA c/ SINANIAN, GREGORIO s/ Ejecución de Alquileres" - (Expte. Nº: 81.029 - 1ero. y 2do. Cpos.) que el Martillero Judicial Sergio Millan, rematará el día: martes (14) catorce de agosto de 1997 a las 9:00 horas en el Salón de Remates Judicial "San Cayetano" Humberto Primo 2042/46, Capital, el siguiente bien: (1) Un Inmueble sito en la calle: Oliden Nro. 4645, (entre Barros Pazos y Cnel. Martiniano Chilayert), Capital. Fs. 291: Superficie total: 460 m^2, 43 dm^2, Nom. Cat.: Circ. 1-Secc. 82-Manz. 109-Parc. 9-Matr. FR-158046. Fs. 271: Ag. Arg. S. A. Deuda al: 25/10/95: $ 138,95, Fs. 273: OSN - Est. deuda Of. Jud. al: 30/10/95: $ 10,45 $ 185,64, Fs. 276: MCBA-DGR-A. B. Lza. Deuda al: 6/12/1995: $ 157,71, Fs. 306: Ag. Arg. S. A., Distr. Floresta - Est. deuda al: 6/1/97: $ 79,51, Fs. 308: OSN - Est. deuda Of. Jud.: $ 17,60, Fs. 312: DGR- Emp. Inmob. A. B. Lza. - Total adeudado al: 6/2/97: $ 45,41. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y, para el caso de que no deposite el saldo de precio (Fs. 325), dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto, y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. (Art. 584 del Cód. Proc.). Fs. 324: Oportunamente, practíquese el depósito del saldo liquidado resultante del remate, en el Banco Nación Argentina. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos. Realizada la constatación por el martillero, cuyo informe obra a Fs. 328; El Inmueble tiene características de una casa, comedor a su entrada, donde se ingresa por una escalera construida en piedra, con césped a los costados, buena fachada. En general aceptable estado, pero con faltas de pintura en sus paredes. Tres dormitorios, cocina grande, baño con patio y jardín al fondo de unos cuarenta metros. Ocupada por los demandados. Base: $ 60.000, (Fs. 340 vta.). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Exhibición: El Inmueble se exhibe desde la última publicación de Edictos y hasta un día anterior a la subasta, en los horarios de 9:00 a 18:00 horas respectivamente. Publicación: Los Edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "La Razón".

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 8/8 Nº 122.011 v. 11/8/97

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, comunica por dos días, en autos: "SAAVEDRA BEATRIZ CRISTINA y Otro c/ BAEZ MARIA YOLANDA s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 44802/95 que el martillero Raúl F. Barbotto, subastará el 15 de agosto de 1997 a las 11 hs. en la calle Humberto Primo Nº 2042 Capital, el inmueble ubicado en la calle Independencia Nº 681 U. F. Nº 2 entre Brasil y Bolivia Ensenada, Pcia. de Bs. As. Matrícula FR 1274/2 (título Fs. 92/96). Se trata de un departamento en Planta Baja al fondo de 2 ambientes cocina y baño en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 8.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El bien será exhibido los días 13 y 14 de agosto de 10 a 12 hs. Deudas: Dirección Gral. de Obras Sanitarias $ 1553,94 al 4/11/96 Fs. 85; Imp. Municipal $ 1750,07 al 6/11/96 Fs. 107 Rentas $ 87,67 al 29/11/96 Fs. 67; Mas sus actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 8/8 Nº 64.090 v. 11/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

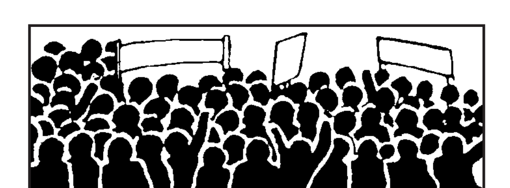
Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, a mi cargo comunica por dos días en los autos PIÑERO FELIX JESUS c/ STORNINI HERIBERTO s/ Preparación de Vía Ejecutiva, Expte. 52.015 (RESERVADO) que los Martilleros Jorge Mario Costa y Ricardo Daniel Mateyka rematarán el día 22 de agosto de 1997 a las 10,45 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Muñiz 539, Piso 1º, Unidad Funcional Nº 5, Letra "A" de Capital Federal y consta de: 1º piso con entrada por escalera, Living/Comedor con balcón a la calle, un dormitorio con balcón a la calle, baño completo y cocina. Todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y Esposa. Deudas: Municipal (fs. 95) $ 1.031,44 al 3/1/96, O.S. de la Nación (fs.139) $ 686,71 al 30/4/97. Aguas Argentinas (fs. 136), sin deudas y Expensas no posee. Condiciones de la Subasta: Base: u$s 26.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. al contado y al mejor postor en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Reglamento de fuero que deberán ser presentadas al Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 584 del Cód. procedimientos) en Pesos o su equivalente en Dólares Estadounidenses a la cotización vigente en ese momento. Art. 1 de la Ley 23.928 con más un 18 % de interés anual. Exhibición: Los días 14 y 15 de Agosto de 1997 de 18 a 19 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/8 Nº 122.004 v . 11/8/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DOS DE ABRIL

Distrito Río Negro

El Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada: "MOVIMIENTO FEDERAL DEL SUR" que tramita por ante este distrito el reconocimiento de su personería jurídico-política, ha cambiado tal denominación por la de "MOVIMIENTO DOS DE ABRIL", habiendo adoptado dicho nombre partidario el 22/6/97. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Viedma, 28 de junio de 1997.
Gabriela Beatriz Giacchetta, secretaria electoral nacional.

e. 7/8 Nº 194.714 v. 11/8/97